



# ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 46-SO-25-ENE/2018 EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. PERIODO: 2016-2018 EN CARÁCTER DE ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL. SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO. HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2016-2018. M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR: VERÓNICA BRINDIS MORAN, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; WILSON CASANOVA ESTEBAN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA: BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ. CUARTO REGIDOR; ABELINO PRIETO CRUZ, QUINTO REGIDOR; ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO, SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE; MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVO REGIDOR; GILBERTO CRUZ ALEJANDRO, NOVENO REGIDOR; ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR; LUIS ARMANDO SOSA MARTÍNEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE; MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JONÁS LÓPEZ SOSA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO 46-SO-25-ENE/2018 EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: ------





### ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA
II.	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
III.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
IV.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 45-SE-19-DIC/2017, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017
V.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017
VI.	ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
VII.	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN DE MOJARRA TILAPIA"; "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN"; "DOTACIÓN DE 2000 PAQUETES DE POLLAS PONEDORAS CON ALIMENTO, VACUNA, VITAMINAS Y ANTIBIÓTICOS EN APOYOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS"; ASI COMO, "DOTACIÓN DE 100 CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 METROS DE LARGO EN APOYO AL SECTOR PESQUERO"; A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.
/III.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS: "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS"; ASI COMO EL "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO"; A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES O INGRESOS DE GESTION.
IX.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS: "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE VALES PARA GAS L.P. PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"; "DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTARIAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS"; "DOTACIÓN DE MOLINOS ELECTRICOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS"; "DOTACIÓN DE TRICICLOS PARA

X. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTARIAS, DOTACIÓN DE VALES DE GAS L.P., DOTACIÓN DE MOLINOS ELÉCTRICOS, DOTACIÓN DE TRICICLOS, DOTACIÓN DE BICICLETAS, DOTACIÓN DE CALZADO Y UNIFORME, Y DOTACION DE UNIFORME DEPORTIVO) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2016-

ECONÓMICOS";

RECURSOS

PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"; ASI COMO, "DOTACIÓN DE BICICLETAS PARA PERSONAS DE ESCASOS

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. -----

A REALIZAR EN DIFERENTES





2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE JULIO DE 2016, SUPLEMENTO 7706 C, NO. 6009, ESPECÍFICAMENTE LOS PUNTOS NUMERALES 3.4.2 INCISO (A, B, C, E, F), SE ADICIONAN LOS INCISOS (G, H, I); 5.4.1 INCISO (A); 5.4.2 INCISO (A); Y 5.4.3 INCISO (A). --

- XV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0220080036, K0220080037, K0220080038, K0220080039, K0220080040, K0220080041, K0220080042, K0220080043, K0220080044, K0220080045, K0220080046, K0220080047, K0220080048, K0220080049, K0220080050, K0220080051, K0220080052, K0220080053, K0220080054, K0220080055, K0220080056, K0220080057, K0220080058, K0220080059, K0220080060, K0220080061, K0220080062, K0220080063, K0220080064, K0220080065, K0040080066, K0040080067, K0040080068, K0040080069, K0040080070, K0040080071, K0040080072, K0040080073, K0040080074, K0080080075, K0040080076, K0040080077, K0040080078, K0040080079, Y K0030080084 A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$44,841,427.79 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 79/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII. ------
- XVI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0080080080, K0080080081, K0080080082, Y K0080080083, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$12,773,166.99 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES





MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES XVII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0030080267, K0120080273, K0120080274, K0120080275, K0280080276, K0120080277, K0120080278, K0120080279, Y K0120080283, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$2,163,717.49 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 49/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. ------XVIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0140080657, POR UN MONTO 724,579.85 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) REFRENDO 2017. - - - - -XIX. XX. PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. - - - -EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2016-2018, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA: - - - - -JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; -----(PRESENTE) C. VERÓNICA BRINDIS MORAN. SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ----- (PRESENTE) C. WILSON CASANOVA ESTEBAN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; ..... (PRESENTE) C. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ, CUARTO REGIDOR; ----- (PRESENTE) C. ABELINO PRIETO CRUZ, ----- (PRESENTE) QUINTO REGIDOR: -----C. ADELA ELVIRA AVALOS LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; ----- (PRESENTE) C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO,

SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE------(PRESENTE)





C. MARCELA PEÑA MONTALVO,
C. MARCELA PEÑA MONTALVO, OCTAVO REGIDOR; (PRESENTE)
C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO, NOVENO REGIDOR; (PRESENTE)
C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DÉCIMO REGIDOR; ( PRESENTE)
C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ , DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE; ( PRESENTE)
C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; (PRESENTE)
C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE. (PRESENTE)
C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA, DÉCIMO CUARTO REGIDOR. (PRESENTE)
SEGUNDO SEGUIDAMENTE, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE
MUNICIPAL M.V.Z JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, QUE DESPUÉS DEL
PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE
EN ESTA SALA DE CABILDO 14 REGIDORES QUE INTEGRAN EL
HONORABLE CABILDO Y EL DE LA VOZ, HACIENDO UN TOTAL DE 15
INTEGRANTES EN ESTA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA
CIUDADANO PRESIDENTE

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: 46-SO-25-ENE/2018, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. - - - - - -

TERCERO.- SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN. - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO, MENCIONA: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARA ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. 46-SO-25-ENE/2018, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR





UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESARROLLO.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO GUSTAVO CADENAS ACUÑA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 45-SE-19-DIC/2017; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTA: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE NO. 45-SE-19-DIC/2017, EN SU CARÁCTER CABILDO DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - -





EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DICERNIMIENTO.

QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONCIERNE A LA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO INGENIERO ALFREDO TORRUCO CANO, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -------

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESÓ: QUE SE CONTINUA REALIZANDO LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, EN LO RELATIVO A PARTICIPACIONES, RECURSOS PROPIOS, RAMO 33 FONDO III Y IV, ASI COMO CONVENIOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE:





## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES (GASTO CORRIENTE)

(GASTO CORRIENTE)									
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO		
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	9,603,385.69	265,918.48	-218,510.87	9,650,793.30		
	11301	SUELDOS BASE		1,081,137.83	7,731.71	0.00	1,088,869.54		
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		6,503.20	0.00	-448.34	6,054.86		
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		32,404.00	115.54	0.00	32,519.54		
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		423,614.00	0.00	-77,961.04	345,652.96		
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		36,800.00	0.00	-36,800.00	0.00		
	13415	COMPENSACIONES		6,289,592.18	258,071.23	0.00	6,547,663.41		
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		27,177.95	0.00	-1,598.62	25,579.33		
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,753.68	0.00	-39.07	1,714.61		
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		11,941.92	0.00	-763.64	11,178.28		
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		103,262.87	0.00	-100,491.00	2,771.87		
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		258,586.45	0.00	-409.16	258,177.29		
	•		•	8,272,774.08	265,918.48	-218,510.87	8,320,181.69		
P005-003-1-3-02	GC-003	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	1 OPERACIÓN	31,951,798.71	1,953,956.57	-642,897.54	33,262,857.74		
	11101	DIETAS		9,161,434.15	310,893.12	0.00	9,472,327.27		
	11301	SUELDOS BASE		4,382,646.23	186,610.65	0.00	4,569,256.88		
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		3,242,426.72	0.00	-121,220.41	3,121,206.31		
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		131,233.58	0.00	-4,485.55	126,748.03		
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		209,378.00	0.00	-52,241.74	157,136.26		
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		686,289.00	1,041,299.33	0.00	1,727,588.33		
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		256,000.00	0.00	-256,000.00	0.00		
	13415	COMPENSACIONES		8,626,737.88	415,153.47	0.00	9,041,891.35		
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		609,500.00	0.00	-17,584.82	591,915.18		
	15901	OTRAS PRESTACIONES		213,292.11	0.00	-13,492.04	199,800.07		
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		117,878.19	0.00	-1,151.22	116,726.97		
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		260,045.05	0.00	-166,305.00	93,740.05		
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		890,242.78	0.00	-4,500.76	885,742.02		
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y		18,116.04	0.00	-5,916.00	12,200.04		



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 - 2	2018					Principalate to Diffe	1439
		RECREATIVO				2016-2016	
E048-043-1-8-01	GC-004	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	2,812,592.39	103,912.23	-55,955.84	2,860,548.78
	11301	SUELDOS BASE		737,502.31	51,774.09	0.00	789,276.40
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		145,354.54	0.00	-28,434.84	116,919.70
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		34,096.00	1,298.08	0.00	35,394.08
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		409,307.03	14,676.89	0.00	423,983.92
	13415	COMPENSACIONES		585,513.54	36,163.17	0.00	621,676.71
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		58,348.00	0.00	-27,521.00	30,827.00
		•		30,775,341.15	2,057,868.80	-698,853.38	32,134,356.57
P009-026-1-5-01	GC-005	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	12,249,674.24	318,644.55	-522,160.36	12,046,158.43
	11301	SUELDOS BASE		2,410,826.08	0.00	-77,525.99	2,333,300.09
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		773,207.77	0.00	-21,307.41	751,900.36
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		108,196.38	0.00	-4,140.44	104,055.94
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		140,220.00	0.00	-54,915.08	85,304.92
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		585,694.00	145,169.86	0.00	730,863.86
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		215,100.00	0.00	-215,100.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		4,553,705.57	173,474.69	0.00	4,727,180.26
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		440,187.12	0.00	-11,989.65	428,197.47
	15901	OTRAS PRESTACIONES		81,880.97	0.00	-4,058.82	77,822.15
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		116,551.08	0.00	-5,251.27	111,299.81
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		181,742.48	0.00	-115,059.00	66,683.48
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		521,539.84	0.00	-3,068.70	518,471.14
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		106,673.60	0.00	-9,744.00	96,929.60
E022-045-1-3-09	GC-006	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1 OPERACIÓN	679,305.17	53,055.62	-6,209.84	726,150.95
	11301	SUELDOS BASE		177,424.22	16,200.86	0.00	193,625.08
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		17,310.78	0.00	-3,846.84	13,463.94
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		7,076.00	1,244.24	0.00	8,320.24
	13415	COMPENSACIONES		289,620.34	35,610.52	0.00	325,230.86
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		8,411.09	0.00	-2,363.00	6,048.09
P009-026-1-5-01	GC-007	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	1 OPERACIÓN	1,274,008.22	24,551.99	-268,173.62	1,030,386.59
	11301	SUELDOS BASE		406,905.38	0.00	-21,694.68	385,210.70
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		43,969.32	0.00	-2,111.59	41,857.73



TRIENIO 2016 -						Principals to Divi	144(
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		26,590.00	0.00	-9,658.82	16,931.18
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		187,971.08	0.00	-187,971.08	0.00
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		23,500.00	0.00	-23,500.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		218,596.93	24,551.99	0.00	243,148.92
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		131,095.30	0.00	-5,595.17	125,500.13
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,871.25	0.00	-150.01	1,721.24
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		36,027.03	0.00	-304.21	35,722.82
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		38,981.43	0.00	-15,756.00	23,225.43
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		46,696.34	0.00	-1,432.06	45,264.28
M001-040-1-8-06	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	1,658,907.80	18,204.00	-27,440.64	1,649,671.16
	11301	SUELDOS BASE		549,956.00	5,912.59	0.00	555,868.59
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		56,366.54	0.00	-11,866.64	44,499.90
	13415	COMPENSACIONES		109,719.29	9,862.20	0.00	119,581.49
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		210,200.00	2,429.21	0.00	212,629.21
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		49,786.59	0.00	-15,574.00	34,212.59
				12,873,599.80	414,456.16	-823,984.46	12,464,071.50
P010-032-1-5-01	GC-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	1 OPERACIÓN	3,898,259.75	105,540.87	-260,966.80	3,742,833.82
	11301	SUELDOS BASE		610,524.00	3,361.57	0.00	613,885.57
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		22,184.07	0.00	-778.46	21,405.61
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		24,564.00	0.00	-866.12	23,697.88
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		328,278.00	0.00	-202,952.98	125,325.02
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		17,600.00	0.00	-17,600.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		2,190,749.91	102,179.30	0.00	2,292,929.21
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		85,345.13	0.00	-3,197.24	82,147.89
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,919.82	0.00	-64.27	1,855.55
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		23,394.38	0.00	-974.76	22,419.62
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		27,871.86	0.00	-13,935.93	13,935.93
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		172,203.76	0.00	-818.32	171,385.44
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA		52,053.41	0.00	-19,778.72	32,274.69



	2018					Principalado la Difes	A.M.
		FUNCIONES OFICIALES				301K-301K	
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	0.00	0.00	-850,200.00	-850,200.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	0.00	-850,200.00	-850,200.00
				3,556,688.34	105,540.87	-1,111,166.80	2,551,062.41
O001-030-1-3-04	GC-010	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	5,320,005.13	118,317.60	-353,611.06	5,084,711.67
	11301	SUELDOS BASE		1,043,940.00	12,576.92	0.00	1,056,516.92
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		210,316.23	0.00	-7,653.11	202,663.12
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		53,636.88	0.00	-2,122.55	51,514.33
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		42,528.00	0.00	-4,147.85	38,380.15
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		386,055.00	0.00	-217,479.44	168,575.56
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		52,800.00	0.00	-52,800.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		2,257,786.07	105,740.68	0.00	2,363,526.75
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		207,834.70	0.00	-7,993.10	199,841.60
	15901	OTRAS PRESTACIONES		6,639.17	0.00	-266.97	6,372.20
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		68,000.06	0.00	-2,833.33	65,166.73
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		91,278.25	0.00	-52,136.00	39,142.25
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		252,047.02	0.00	-2,045.80	250,001.22
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		171,299.50	0.00	-1,812.36	169,487.14
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		34,600.00	0.00	-2,320.55	32,279.45
				4,878,760.88	118,317.60	-353,611.06	4,643,467.42
M001-040-3-2-01	GC-011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	7,921,660.81	299,863.08	-70,505.81	8,151,018.08
	11301	SUELDOS BASE		1,850,116.00	2,680.83	0.00	1,852,796.83
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		109,637.00	0.00	-3,846.81	105,790.19
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		66,898.00	6,338.72	0.00	73,236.72
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		580,182.00	280,094.05	0.00	860,276.05
	13415	COMPENSACIONES		1,867,520.00	10,749.48	0.00	1,878,269.48
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		133,706.47	0.00	-66,659.00	67,047.47
F001-017-3-2-01	GC-012	GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS AGRICOLAS	1 OPERACIÓN	1,190,581.12	0.00	-364.00	1,190,217.12



TRIENIO 2016 -	2018					Principalists to Diffe.	CASE.
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		33,656.00	0.00	-364.00	33,292.00
F005-016-3-2-03	GC-039	MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUICOLA MUNICIPAL (UB. COL. LA TIGRERA)	1 ACCION	359,710.40	0.00	-4,500.00	355,210.40
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		15,960.00	0.00	-4,500.00	11,460.00
				4,657,675.47	299,863.08	-75,369.81	4,882,168.74
M001-040-1-8-06	GC-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1 OPERACIÓN	23,156,503.27	1,392,116.32	-814,405.63	23,734,213.96
	11301	SUELDOS BASE		5,332,240.00	71,736.79	0.00	5,403,976.79
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,033,159.62	0.00	-226,273.13	806,886.49
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		138,332.00	46,479.07	0.00	184,811.07
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,003,311.00	1,085,362.91	0.00	2,088,673.91
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		176,000.00	0.00	-176,000.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		6,576,646.36	181,229.55	0.00	6,757,875.91
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,115,096.26	0.00	-35,169.64	1,079,926.62
	15901	OTRAS PRESTACIONES		144,045.03	0.00	-6,316.11	137,728.92
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		252,578.35	0.00	-8,850.17	243,728.18
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		298,778.48	0.00	-149,389.24	149,389.24
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		794,226.05	0.00	-9,001.52	785,224.53
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		4,078,917.51	0.00	-196,905.82	3,882,011.69
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALE S		73,080.00	7,308.00	0.00	80,388.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		20,000.00	0.00	-6,500.00	13,500.00
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	28,649,069.07	136,692.19	-408,371.20	28,377,390.06
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,082,562.06	0.00	-116,044.28	1,966,517.78
	13415	COMPENSACIONES		2,068,279.43	126,820.59	0.00	2,195,100.02
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		599,253.41	0.00	-291,182.00	308,071.41



TRIENIO 2016 - :	2018					Programate to Diffe	1443
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		273,859.10	9,871.60	0.00	283,730.70
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		102,956.61	0.00	-150.80	102,805.81
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,977.97	0.00	-994.12	9,983.85
M001-040-3-5-01	GC-015	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	5,014,934.25	0.00	-560,704.61	4,454,229.64
	11301	SUELDOS BASE		410,909.38	0.00	-14,432.45	396,476.93
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		47,087.37	0.00	-3,332.34	43,755.03
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		24,030.00	0.00	-7,791.09	16,238.91
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		229,209.00	0.00	-194,495.45	34,713.55
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		28,500.00	0.00	-28,500.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		132,035.82	0.00	-5,838.38	126,197.44
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		146,702.31	0.00	-4,795.86	141,906.45
	15901	OTRAS PRESTACIONES		4,558.06	0.00	-119.77	4,438.29
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		60,779.38	0.00	-1,966.79	58,812.59
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		37,853.31	0.00	-13,483.00	24,370.31
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		63,281.41	0.00	-1,227.48	62,053.93
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		2,381,248.00	0.00	-284,722.00	2,096,526.00
				29,740,493.28	1,528,808.51	-1,783,481.44	29,485,820.35
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	42,498,446.01	977,008.66	-2,238,953.03	41,236,501.64
	11301	SUELDOS BASE		5,987,868.00	164,560.27	0.00	6,152,428.27
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,196,243.09	0.00	-36,016.65	1,160,226.44
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		362,999.37	0.00	-14,361.31	348,638.06
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		218,924.00	19,926.72	0.00	238,850.72
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,712,455.38	0.00	-730,745.09	981,710.29
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		505,600.00	0.00	-505,600.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		6,453,436.97	303,051.25	0.00	6,756,488.22
	14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL		1,000,000.00	0.00	-561,046.02	438,953.98
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		3,175,052.97	0.00	-8,450.27	3,166,602.70
	15901	OTRAS PRESTACIONES		115,668.00	2,335.74	0.00	118,003.74
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		507,874.83	0.00	-18,813.05	489,061.78
					-		



TRIENIO 2016 -	2018					Principando la Dife a automaticio como c	PROCESS A TOTAL
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		552,259.28	0.00	-210,336.00	341,923.28
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,534,469.14	14,934.34	0.00	1,549,403.48
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		178,537.20	32,977.20	0.00	211,514.40
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		89,914.74	0.00	-77.00	89,837.74
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		774,014.00	439,223.14	0.00	1,213,237.14
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		312,783.38	0.00	-19,903.13	292,880.25
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		37,700.00	0.00	-25,520.00	12,180.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		5,455,714.51	0.00	-108,084.51	5,347,630.00
	l.	1	•	30,171,514.86	977,008.66	-2,238,953.03	28,909,570.49
M001-040-2-4-02	GC-018	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	15,347,270.30	453,326.21	-879,400.14	14,921,196.37
	11301	SUELDOS BASE		3,812,364.55	0.00	-64,099.80	3,748,264.75
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,345,900.39	0.00	-30,438.67	2,315,461.72
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		224,327.02	0.00	-4,247.84	220,079.18
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		269,446.00	0.00	-146,749.42	122,696.58
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		510,509.00	344,256.59	0.00	854,765.59
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		446,200.00	0.00	-446,200.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		3,348,548.08	109,069.62	0.00	3,457,617.70
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,070,411.30	0.00	-15,986.20	1,054,425.10
	15901	OTRAS PRESTACIONES		184,914.99	0.00	-1,703.17	183,211.82
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		253,126.78	0.00	-5,185.59	247,941.19
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		330,916.32	0.00	-150,002.00	180,914.32
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		812,068.41	0.00	-4,091.60	807,976.81
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		16,635.05	0.00	-10,695.85	5,939.20
E008-014-2-5-01	GC-019	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1 OPERACIÓN	764,111.97	23,647.01	-8,689.18	779,069.80
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		14,792.31	0.00	-3,287.18	11,505.13
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		96,854.00	19,403.06	0.00	116,257.06
	13415	COMPENSACIONES		88,700.00	4,243.95	0.00	92,943.95
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		16,310.27	0.00	-5,402.00	10,908.27
E005-021-2-4-02	GC-020	GASTOS DE OPERACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	7,226,538.45	135,123.34	-1,360,996.20	6,000,665.59
	11301	SUELDOS BASE		2,314,996.00	58,467.32	0.00	2,373,463.32



TRIENIO 2016 -	2018					Mariando la Dife.	MARCHINE ATTO
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		201,119.34	0.00	-24,537.16	176,582.18
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		255,524.00	6,861.23	0.00	262,385.23
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		107,680.00	210.14	0.00	107,890.14
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,293,854.58	0.00	-1,267,377.99	26,476.59
	13415	COMPENSACIONES		441,230.87	33,721.74	0.00	474,952.61
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		959,920.00	35,862.91	0.00	995,782.91
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		257,477.12	0.00	-3,804.05	253,673.07
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		189,168.47	0.00	-65,277.00	123,891.47
E005-021-2-4-02	GC-021	GASTOS DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	1 OPERACIÓN	2,570,793.91	133,349.06	-24,340.28	2,679,802.69
	11301	SUELDOS BASE		781,252.00	39,679.38	0.00	820,931.38
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		30,292.00	8,669.42	0.00	38,961.42
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		370,755.36	44,084.74	0.00	414,840.10
	13415	COMPENSACIONES		254,893.29	27,822.60	0.00	282,715.89
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		250,808.00	13,092.92	0.00	263,900.92
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		70,748.81	0.00	-6,158.28	64,590.53
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		52,005.01	0.00	-18,182.00	33,823.01
E007-036-2-4-01	GC-022	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DEPORTES	1 OPERACIÓN	2,710,966.96	163,269.79	-628,380.66	2,245,856.09
	11301	SUELDOS BASE		777,546.53	73,671.74	0.00	851,218.27
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		130,521.54	0.00	-9,753.25	120,768.29
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		65,597.54	1,052.05	0.00	66,649.59
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		18,172.00	25,425.45	0.00	43,597.45
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		635,944.61	0.00	-599,285.41	36,659.20
	13415	COMPENSACIONES		239,520.54	24,510.15	0.00	264,030.69
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		262,184.96	24,778.61	0.00	286,963.57
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		80,126.02	7,489.81	0.00	87,615.83
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		39,906.14	0.00	-19,342.00	20,564.14
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		95,029.20	6,341.98	0.00	101,371.18
E005-021-2-4-02	GC-053	FIESTA Y ARREGLOS DECEMBRINAS, FESTIVAL NAVIDEÑO	1 EVENTOS	56,034.42	0.00	-56,034.42	0.00
	-						-



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018					Mariendo la Dife	1446
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		56,034.42	0.00	-56,034.42	0.00
				24,074,332.82	908,715.41	-2,957,840.88	22,025,207.35
F025-022-3-1-01	GC-023	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1 OPERACIÓN	7,281,247.77	379,605.64	0.00	7,660,853.41
	11301	SUELDOS BASE		1,637,160.00	24,982.64	0.00	1,662,142.64
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		54,388.00	6,639.76	0.00	61,027.76
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		782,556.00	240,137.02	0.00	1,022,693.02
	13415	COMPENSACIONES		2,360,863.54	107,846.22	0.00	2,468,709.76
				4,834,967.54	379,605.64	0.00	5,214,573.18
E029-044-1-7-02	GC-024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	1,816,864.87	131,908.53	0.00	1,948,773.40
	11301	SUELDOS BASE		430,136.00	6,966.44	0.00	437,102.44
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		140,128.00	91,519.89	0.00	231,647.89
	13415	COMPENSACIONES		561,601.07	33,422.20	0.00	595,023.27
N001-044-2-6-03	GC-055	AYUDAS A DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES	1 ACCION	352,632.11	0.00	-352,632.11	0.00
	44802	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		352,632.11	0.00	-352,632.11	0.00
			I	1,484,497.18	131,908.53	-352,632.11	1,263,773.60
E035-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	17,380,438.77	550,932.29	-11,767.85	17,919,603.21
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		699,411.06	394,122.82	0.00	1,093,533.88
	13415	COMPENSACIONES		4,265,880.40	156,809.47	0.00	4,422,689.87
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		24,285.69	0.00	-2,326.41	21,959.28
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		547,419.33	0.00	-27.84	547,391.49
	23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		26,997.14	0.00	-2,517.20	24,479.94
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		116,603.20	0.00	-800.40	115,802.80
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		15,523.05	0.00	-5,400.00	10,123.05
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		26,564.00	0.00	-696.00	25,868.00
E035-001-2-6-03	GC-026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	1 OPERACIÓN	727,801.57	13,459.47	-52,973.86	688,287.18
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	13,459.47	0.00	13,459.47
	13415	COMPENSACIONES		26,572.55	0.00	-10,427.45	16,145.10
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		4,350.00	0.00	-1,750.00	2,600.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		7,841.79	0.00	-790.26	7,051.53
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		657,924.93	0.00	-39,391.32	618,533.61



TRIENIO 2016 -	2018					Marriando la Dife summado cerri	PROCESS A TT
		PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS					
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		10,079.17	0.00	-614.83	9,464.34
F019-001-2-6-04	GC-027	GASTOS DE OPERACION DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	1,977,499.50	130,117.35	-15,809.68	2,091,807.17
	11301	SUELDOS BASE		604,198.79	31,978.23	0.00	636,177.02
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		103,926.40	0.00	-963.68	102,962.72
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		21,158.00	3,760.41	0.00	24,918.41
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		286,772.00	76,613.29	0.00	363,385.29
	13415	COMPENSACIONES		260,552.30	17,765.42	0.00	278,317.72
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		43,569.18	0.00	-14,846.00	28,723.18
E031-001-2-6-01	GC-028	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	1 OPERACIÓN	859,159.80	40,863.96	-11,617.02	888,406.74
	11301	SUELDOS BASE		278,756.19	10,685.96	0.00	289,442.15
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		37,367.11	0.00	-7,134.02	30,233.09
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		10,098.00	2,338.06	0.00	12,436.06
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		123,641.29	27,839.94	0.00	151,481.23
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		9,809.34	0.00	-4,483.00	5,326.34
E031-001-2-6-01	GC-029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TERAPIA Y ESTIMULACION	1 OPERACIÓN	1,032,615.34	33,629.94	-3,864.00	1,062,381.28
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		11,226.00	2,254.57	0.00	13,480.57
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		126,666.43	31,375.37	0.00	158,041.80
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		15,429.65	0.00	-3,864.00	11,565.65
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	5,551,456.33	4,222.42	-594,084.07	4,961,594.68
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		409,434.97	0.00	-96,341.43	313,093.54
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		38,540.00	4,222.42	0.00	42,762.42
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		474,389.82	0.00	-358,464.89	115,924.93
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		109,985.64	0.00	-54,172.00	55,813.64
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		613,079.93	0.00	-82,430.40	530,649.53
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		13,515.96	0.00	-2,675.35	10,840.61
	_			10,021,569.31	773,225.43	-690,116.48	10,104,678.26
L001-035-1-3-05	GC-031	GASTOS INELUDIBLES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	5,597,501.22	1,869,693.44	0.00	7,467,194.66
	39404	ASIGNACIONES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES		5,326,061.22	1,869,693.44	0.00	7,195,754.66
M001-040-1-3-05	GC-044	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	3,972,059.49	88,170.01	-530,184.14	3,530,045.36
	•	•	•			•	



HUIMANGUILLO, T. TRIENIO 2016 -						Mastendo la Dive	1448
	11301	SUELDOS BASE		717,800.00	5,857.91	0.00	723,657.91
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		13,372.32	0.00	-557.18	12,815.14
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		22,278.00	2,246.36	0.00	24,524.36
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		553,369.00	0.00	-476,605.11	76,763.89
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		38,400.00	0.00	-38,400.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		1,902,284.28	80,065.74	0.00	1,982,350.02
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		62,350.41	0.00	-2,397.93	59,952.48
	15901	OTRAS PRESTACIONES		13,519.14	0.00	-553.82	12,965.32
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		17,441.76	0.00	-726.74	16,715.02
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		18,118.12	0.00	-8,907.00	9,211.12
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		133,228.86	0.00	-613.74	132,615.12
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		45,826.62	0.00	-162.62	45,664.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		21,578.44	0.00	-260.00	21,318.44
	37902	PEAJES Y ESTACIONAMIENTO S DE VEHÍCULOS		1,000.00	0.00	-1,000.00	0.00
				8,886,628.17	1,957,863.45	-530,184.14	10,314,307.48
P024-031-1-3-09	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1 OPERACIÓN	3,020,427.30	34,399.61	-176,622.54	2,878,204.37
	11301	SUELDOS BASE		408,790.62	6,093.37	0.00	414,883.99
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		78,877.46	0.00	-1,772.86	77,104.60
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		15,313.28	0.00	-715.42	14,597.86
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		24,316.00	0.00	-9,587.44	14,728.56
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		202,758.00	0.00	-123,973.03	78,784.97
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		26,400.00	0.00	-26,400.00	0.00
		FIN DE ANO					
	13415	COMPENSACIONES		588,040.68	28,306.24	0.00	616,346.92
	13415 15401			588,040.68 77,043.88	28,306.24	0.00	616,346.92 73,846.64
		COMPENSACIONES  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE					·
	15401	COMPENSACIONES  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS		77,043.88	0.00	-3,197.24	73,846.64
	15401 15901	PRESTACIONES PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS PRESTACIONES PAGO EXTRAORDINARIO		77,043.88 7,587.73	0.00	-3,197.24 -226.68	73,846.64 7,361.05



TRIENIO 2016 -	2018	<u>,                                      </u>				Principale to Diffe 8 december comes 2016 - 2016	1449
		ADICIONALES					
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		85,002.01	0.00	-818.32	84,183.69
E035-001-2-6-03	GC-046	GASTOS DE LA REDUCCION O DESCUENTOS QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES	1 ACCION	2,091,221.00	81,096.00	0.00	2,172,317.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		2,091,221.00	81,096.00	0.00	2,172,317.00
E035-001-2-6-03	GC-057	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE VALES PARA GAS L. P. PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	12000 VALES	4,550,000.00	0.00	-50,000.00	4,500,000.00
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		4,550,000.00	0.00	-50,000.00	4,500,000.00
	•	•	•	8,182,145.12	115,495.61	-226,622.54	8,071,018.19
P013-038-2-6-08	GC-033	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1 OPERACIÓN	1,956,666.04	0.00	-367,708.65	1,588,957.39
	11301	SUELDOS BASE		389,038.56	0.00	-14,961.94	374,076.62
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		113,439.39	0.00	-3,740.00	109,699.39
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		14,686.46	0.00	-589.37	14,097.09
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		19,372.00	0.00	-6,854.67	12,517.33
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		314,421.00	0.00	-255,627.46	58,793.54
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		30,400.00	0.00	-30,400.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		709,365.85	0.00	-26,833.95	682,531.90
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		87,701.38	0.00	-3,197.24	84,504.14
	15901	OTRAS PRESTACIONES		10,906.36	0.00	-522.13	10,384.23
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		12,719.94	0.00	-434.43	12,285.51
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		28,442.42	0.00	-17,062.00	11,380.42
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		85,129.77	0.00	-818.32	84,311.45
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		20,991.10	0.00	-6,667.14	14,323.96
				1,836,614.23	0.00	-367,708.65	1,468,905.58
E019-009-1-7-03	GC-034	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	620,305.68	10,918.42	-4,975.00	626,249.10



TRIENIO 2016 - 2	2018					noncendo la Difer	MARKET ATOU
	11301	SUELDOS BASE		195,702.07	9,667.62	0.00	205,369.69
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		92,580.00	1,250.80	0.00	93,830.80
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		12,453.18	0.00	-4,975.00	7,478.18
			I.	300,735.25	10,918.42	-4,975.00	306,678.67
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,625,749.18	118,540.71	-31,831.18	3,712,458.71
	11301	SUELDOS BASE		477,984.00	10,874.56	0.00	488,858.56
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		177,234.00	79,098.23	0.00	256,332.23
	13415	COMPENSACIONES		676,136.11	28,567.92	0.00	704,704.03
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		26,036.88	0.00	-13,018.44	13,018.44
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		51,132.34	0.00	-18,812.74	32,319.60
E004-041-2-1-01	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	634,724.13	89,920.65	-12,000.00	712,644.78
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	89,920.65	0.00	89,920.65
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		26,399.10	0.00	-12,000.00	14,399.10
				1,434,922.43	208,461.36	-43,831.18	1,599,552.61
P007-008-1-7-01	GC-074	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (2DA. ETAPA)	1 ACCION	1,321,249.15	35,699.50	-142,404.49	1,214,544.16
	11301	SUELDOS BASE		255,179.16	9,409.99	0.00	264,589.15
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		10,078.01	0.00	-3,944.86	6,133.15
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		21,000.00	0.00	-14,493.78	6,506.22
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		145,000.00	0.00	-79,242.08	65,757.92
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		28,000.00	0.00	-28,000.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		705,540.30	26,289.51	0.00	731,829.81
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		36,373.62	0.00	-4,209.46	32,164.16
	15901	OTRAS PRESTACIONES		2,112.00	0.00	-530.04	1,581.96
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		6,288.00	0.00	-4,716.66	1,571.34
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		16,241.08	0.00	-6,800.00	9,441.08
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		29,090.42	0.00	-467.61	28,622.81
				1,254,902.59	35,699.50	-142,404.49	1,148,197.60





### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES (GASTO CORRIENTE) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E048-043-1-8-01	GC-004	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	2,860,548.78	0.00	-528,161.80	2,332,386.98
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		74,947.49	0.00	-3,847.63	71,099.86
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		423,983.92	0.00	-409,307.03	14,676.89
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		60,800.00	0.00	-60,800.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		219,553.03	0.00	-27,802.88	191,750.15
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		281,068.12	0.00	-15,186.89	265,881.23
	15901	OTRAS PRESTACIONES		13,471.30	0.00	-2,445.78	11,025.52
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		93,997.25	0.00	-4,884.57	89,112.68
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		98,633.78	0.00	-3,887.02	94,746.76
				1,266,454.89	0.00	-528,161.80	738,293.09

E022-045-1-3-09	GC-006	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1 OPERACIÓN	726,150.95	0.00	-65,259.75	660,891.20
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		11,915.52	0.00	-496.48	11,419.04
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		41,154.45	0.00	-41,154.45	0.00
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		8,100.00	0.00	-8,100.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		54,554.67	0.00	-8,424.42	46,130.25
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		41,566.94	0.00	-1,598.62	39,968.32
	15901	OTRAS PRESTACIONES		7,151.26	0.00	-5,076.62	2,074.64
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		15,019.90	0.00	-409.16	14,610.74
M001-040-1-8-06	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	1,649,671.16	0.00	-300,272.50	1,349,398.66
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		55,001.57	0.00	-2,412.97	52,588.60
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		30,820.00	0.00	-6,360.94	24,459.06
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		234,103.72	0.00	-234,103.72	0.00
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		35,200.00	0.00	-35,200.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		152,388.34	0.00	-15,725.42	136,662.92
	15901	OTRAS PRESTACIONES		12,243.99	0.00	-1,525.28	10,718.71
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO		81,535.21	0.00	-2,693.79	78,841.42



TRIENIO 2016 - :	2010					Exercised to Div	TO A
		POR RIESGO					
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		81,586.55	0.00	-2,250.38	79,336.17
				862,342.12	0.00	-365,532.25	496,809.87
M001-040-3-2-01	GC-011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	8,151,018.08	0.00	-773,858.62	7,377,159.46
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		132,544.32	0.00	-5,667.61	126,876.71
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		860,276.05	0.00	-580,182.00	280,094.05
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		111,600.00	0.00	-111,600.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		502,998.51	0.00	-42,541.94	460,456.57
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		498,803.28	0.00	-19,183.44	479,619.84
	15901	OTRAS PRESTACIONES		20,625.23	0.00	-2,749.04	17,876.19
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		168,736.00	0.00	-7,024.67	161,711.33
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		286,394.95	0.00	-4,909.92	281,485.03
				2,581,978.34	0.00	-773,858.62	1,808,119.72
M001-040-1-8-06	GC-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1 OPERACIÓN	23,734,213.96	0.00	-35,644.85	23,698,569.11
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		212,239.18	0.00	-7,284.27	204,954.91
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,088,673.91	0.00	-28,360.58	2,060,313.33
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	28,377,390.06	0.00	-2,084,288.61	26,293,101.45
	11301	SUELDOS BASE		6,022,332.00	0.00	-82,043.87	5,940,288.13
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		5,251,438.72	0.00	-158,070.21	5,093,368.51
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		559,512.70	0.00	-24,775.64	534,737.06
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		339,114.00	0.00	-87,207.59	251,906.41
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,966,517.78	0.00	-992,635.38	973,882.40
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		395,300.00	0.00	-395,300.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		1,621,771.57	0.00	-156,835.73	1,464,935.84
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		2,257,459.07	0.00	-98,315.13	2,159,143.94
	15901	OTRAS PRESTACIONES		378,132.80	0.00	-24,395.88	353,736.92
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		876,713.68	0.00	-39,553.84	837,159.84
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,249,520.67	0.00	-25,155.34	1,224,365.33





TRIENIO 2016 - 2018					Principado la Diferencia 1455		
				23,218,726.08	0.00	-2,119,933.46	21,098,792.62
E008-014-2-5-01	GC-019	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1 OPERACIÓN	779,069.80	0.00	-143,607.81	635,461.99
	11301	SUELDOS BASE		283,994.74	0.00	-13,228.98	270,765.76
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		30,846.72	0.00	-2,961.31	27,885.41
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		14,208.00	0.00	-2,039.65	12,168.35
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		116,257.06	0.00	-96,854.00	19,403.06
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		15,800.00	0.00	-15,800.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		73,838.69	0.00	-7,347.08	66,491.61
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		83,133.88	0.00	-3,197.24	79,936.64
	15901	OTRAS PRESTACIONES		2,474.96	0.00	-309.37	2,165.59
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		10,518.60	0.00	-1,051.86	9,466.74
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		32,639.80	0.00	-818.32	31,821.48
E005-021-2-4-02	GC-020	GASTOS DE OPERACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	6,000,665.59	0.00	-235,809.42	5,764,856.17
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		198,400.00	0.00	-198,400.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		602,924.00	0.00	-20,338.26	582,585.74
	15901	OTRAS PRESTACIONES		33,186.87	0.00	-5,000.94	28,185.93
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		371,057.20	0.00	-12,070.22	358,986.98
E005-021-2-4-02	GC-021	GASTOS DE OPERACION DE LA CASA DE LA CULTURA	1 OPERACIÓN	2,679,802.69	0.00	-453,648.43	2,226,154.26
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		68,622.25	0.00	-4,210.09	64,412.16
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		414,840.10	0.00	-370,755.36	44,084.74
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		54,400.00	0.00	-54,400.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		210,892.00	0.00	-11,975.70	198,916.30
	15901	OTRAS PRESTACIONES		38,198.55	0.00	-7,601.94	30,596.61
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		105,429.29	0.00	-4,705.34	100,723.95
E007-036-2-4-01	GC-022	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE DEPORTES	1 OPERACIÓN	2,245,856.09	0.00	-101,861.07	2,143,995.02
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		98,400.00	0.00	-98,400.00	0.00
	15901	OTRAS PRESTACIONES		23,675.56	0.00	-3,461.07	20,214.49
			•	2,883,738.27	0.00	-934,926.73	1,948,811.54
F025-022-3-1-01	GC-023	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1 OPERACIÓN	7,660,853.41	0.00	-1,090,734.21	6,570,119.20
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		401,659.36	0.00	-15,470.44	386,188.92



TRIEMIO 2010 -	2010					B. ACCUSANCE OF COMMA	ARM.
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		95,608.28	0.00	-4,151.86	91,456.42
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,022,693.02	0.00	-782,556.00	240,137.02
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		155,200.00	0.00	-155,200.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		452,044.69	0.00	-38,412.90	413,631.79
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		460,281.34	0.00	-19,982.75	440,298.59
	15901	OTRAS PRESTACIONES		29,901.26	0.00	-1,349.34	28,551.92
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		78,898.22	0.00	-3,184.42	75,713.80
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		109,964.64	0.00	-65,312.00	44,652.64
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL		300,754.41	0.00	-5,114.50	295,639.91
		OPERATIVO		3,107,005.22	0.00	-1,090,734.21	2,016,271.01
E029-044-1-7-02	GC-024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	1,948,773.40	0.00	-233,748.75	1,715,024.65
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		232,489.12	0.00	-13,274.58	219,214.54
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		24,173.42	0.00	-1,840.48	22,332.94
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		40,128.00	0.00	-22,116.17	18,011.83
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		231,647.89	0.00	-140,128.00	91,519.89
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		16,000.00	0.00	-16,000.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		121,216.37	0.00	-12,626.44	108,589.93
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		98,931.14	0.00	-8,792.41	90,138.73
	15901	OTRAS PRESTACIONES		18,673.76	0.00	-1,085.79	17,587.97
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		23,900.25	0.00	-3,565.50	20,334.75
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		22,688.61	0.00	-12,069.00	10,619.61
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		67,473.53	0.00	-2,250.38	65,223.15
				897,322.09	0.00	-233,748.75	663,573.34
E035-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	17,919,603.21	0.00	-873,646.42	17,045,956.79
	11301	SUELDOS BASE		3,714,612.00	0.00	-43,604.22	3,671,007.78
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,151,694.56	0.00	-60,656.87	2,091,037.69
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		175,600.66	0.00	-6,808.52	168,792.14
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		245,256.00	0.00	-116,502.28	128,753.72
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		429,000.00	0.00	-429,000.00	0.00



I KIENIO 2016 -	2010					B. ALLE SMILLS OF THE	COUNT
	14106	APORTACIONES AL ISSET		934,604.00	0.00	-13,330.66	921,273.34
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		822,994.59	0.00	-22,427.07	800,567.52
	15901	OTRAS PRESTACIONES		116,111.11	0.00	-2,987.32	113,123.79
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		228,024.00	0.00	-28,920.82	199,103.18
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		254,967.11	0.00	-143,885.00	111,082.11
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		737,383.15	0.00	-5,523.66	731,859.49
F019-001-2-6-04 GC-027  13101  13202  13203  14106  15401	GC-027	GASTOS DE OPERACION DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	2,091,807.17	0.00	-354,241.21	1,737,565.96
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		60,404.07	0.00	-1,965.85	58,438.22
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		363,385.29	0.00	-286,772.00	76,613.29
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		41,600.00	0.00	-41,600.00	0.00
	APORTACIONES AL ISSET		156,907.14	0.00	-13,876.30	143,030.84	
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		234,211.96	0.00	-5,595.17	228,616.79
	15901	OTRAS PRESTACIONES		7,655.49	0.00	-1,153.24	6,502.25
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		33,093.50	0.00	-1,846.59	31,246.91
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		123,450.67	0.00	-1,432.06	122,018.61
E031-001-2-6-01	GC-028	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	1 OPERACIÓN	888,406.74	0.00	-168,019.06	720,387.68
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		22,013.47	0.00	-956.89	21,056.58
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		151,481.23	0.00	-123,641.29	27,839.94
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		19,200.00	0.00	-19,200.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		116,702.91	0.00	-7,647.86	109,055.05
	14106	APORTACIONES AL ISSET		79,847.17	0.00	-9,146.63	70,700.54
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		97,521.46	0.00	-4,795.86	92,725.60
	15901	OTRAS PRESTACIONES		5,056.14	0.00	-294.40	4,761.74
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		20,224.48	0.00	-1,108.65	19,115.83
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		38,922.24	0.00	-1,227.48	37,694.76
E031-001-2-6-01	GC-029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TERAPIA Y ESTIMULACION	1 OPERACIÓN	1,062,381.28	0.00	-211,083.64	851,297.64
	11301	SUELDOS BASE		343,896.83	0.00	-19,534.57	324,362.26
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		66,227.20	0.00	-13,245.44	52,981.76



TRIENIO 2016	- 2018					Principals to Div	1450
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		19,496.71	0.00	-636.97	18,859.74
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		158,041.80	0.00	-126,666.43	31,375.37
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		19,200.00	0.00	-19,200.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		185,212.59	0.00	-15,047.26	170,165.33
	14106	APORTACIONES AL ISSET		89,413.07	0.00	-10,157.98	79,255.09
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		98,320.77	0.00	-4,795.86	93,524.91
	15901	OTRAS PRESTACIONES		3,495.25	0.00	-258.23	3,237.02
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		14,904.02	0.00	-313.42	14,590.60
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		39,126.82	0.00	-1,227.48	37,899.34
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	4,961,594.68	0.00	-272,944.80	4,688,649.88
	11301	SUELDOS BASE		1,442,587.20	0.00	-68,732.89	1,373,854.31
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		92,802.27	0.00	-3,995.63	88,806.64
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		75,500.00	0.00	-75,500.00	0.00
	13415	COMPENSACIONES		1,123,591.34	0.00	-51,822.25	1,071,769.09
	14106	APORTACIONES AL		375,073.43	0.00	-39,183.90	335,889.53
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		437,314.81	0.00	-19,393.71	417,921.10
	15901	OTRAS PRESTACIONES		22,118.22	0.00	-4,127.37	17,990.85
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		122,038.44	0.00	-5,483.71	116,554.73
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		172,022.97	0.00	-4,705.34	167,317.63
	I		1	16,282,308.14	0.00	-1,879,935.13	14,402,373.01
E019-009-1-7-03	GC-034	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	626,249.10	0.00	-148,330.71	477,918.39
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		17,811.06	0.00	-833.11	16,977.95
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		16,038.00	0.00	-7,466.72	8,571.28
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		116,271.00	0.00	-116,271.00	0.00
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		16,150.61	0.00	-16,150.61	0.00
	13415	COMPENSACIONES		38,708.45	0.00	-1,222.96	37,485.49
	14106	APORTACIONES AL ISSET		55,577.80	0.00	-4,695.24	50,882.56
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,129.50	0.00	-29.85	1,099.65
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		12,874.28	0.00	-638.32	12,235.96
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL		35,991.03	0.00	-1,022.90	34,968.13





		00ED 4TU (0				2016 - 2016	
		OPERATIVO					
				310,551.73	0.00	-148,330.71	162,221.02
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,712,458.71	0.00	-245,109.82	3,467,348.89
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		33,427.02	0.00	-1,518.93	31,908.09
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		28,280.00	0.00	-7,867.50	20,412.50
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		256,332.23	0.00	-177,234.00	79,098.23
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		39,000.00	0.00	-39,000.00	0.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		131,504.68	0.00	-10,341.92	121,162.76
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		139,394.29	0.00	-5,595.17	133,799.12
	15901	OTRAS PRESTACIONES		9,740.60	0.00	-516.14	9,224.46
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		35,469.66	0.00	-1,604.10	33,865.56
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		107,531.86	0.00	-1,432.06	106,099.80
				780,680.34	0.00	-245,109.82	535,570.52

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2017

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2017										
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO			
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	9,650,793.30	1,271,551.55	-274,849.99	10,647,494.86			
	11301	SUELDOS BASE		1,088,869.54	45,207.12	0.00	1,134,076.66			
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		6,054.86	448.34	0.00	6,503.20			
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		345,652.96	860,076.18	0.00	1,205,729.14			
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	3,200.00	0.00	3,200.00			
	13415	COMPENSACIONES		6,547,663.41	237,249.23	0.00	6,784,912.64			
	14106	APORTACIONES AL ISSET		294,133.80	0.00	-142,567.09	151,566.71			
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		25,579.33	1,598.62	0.00	27,177.95			
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,714.61	0.00	-1,714.61	0.00			
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		11,178.28	763.64	0.00	11,941.92			
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		2,771.87	122,599.26	0.00	125,371.13			
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		258,177.29	409.16	0.00	258,586.45			
	21503	MATERIAL IMPRESO		38,280.00	0.00	-38,280.00	0.00			
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		6,260.45	0.00	-676.87	5,583.58			
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES		56,252.75	0.00	-11,174.31	45,078.44			



TRIENIO 2016 - 2	2018					Practicando la Diffe.	1450
		EXTRAORDINARIAS				2016 - 2016	
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		4,606.50	0.00	-399.31	4,207.19
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,817.16	0.00	-365.40	3,451.76
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		486,981.17	0.00	-19,479.29	467,501.88
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIO NES		10,196.40	0.00	-3,016.00	7,180.40
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		4,872.00	0.00	-4,872.00	0.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		383.50	0.00	-383.50	0.00
	33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		270,048.00	0.00	-45,008.00	225,040.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		1,368.80	0.00	-208.80	1,160.00
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		34,450.28	0.00	-0.01	34,450.27
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		9,506.32	0.00	-6,704.80	2,801.52
P005-003-1-3-01	GC-002	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL.	1 OPERACIÓN	7,273,161.94	0.00	-1,436,179.98	5,836,981.96
	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALE S		7,273,161.94	0.00	-1,436,179.98	5,836,981.96
				16,781,981.22	1,271,551.55	-1,711,029.97	16,342,502.80
P005-003-1-3-02	GC-003	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	1 OPERACIÓN	33,262,857.74	5,748,726.10	-1,027,415.28	37,984,168.56
	11101	DIETAS		9,472,327.27	310,893.12	0.00	9,783,220.39
	11301	SUELDOS BASE		4,569,256.88	185,979.30	0.00	4,755,236.18
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		3,121,206.31	104,289.67	0.00	3,225,495.98
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		126,748.03	4,557.97	0.00	131,306.00
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,727,588.33	4,338,040.89	0.00	6,065,629.22
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	108,800.00	0.00	108,800.00
	13415	COMPENSACIONES		9,041,891.35	416,856.37	0.00	9,458,747.72
	14106	APORTACIONES AL ISSET		1,237,962.97	0.00	-624,384.07	613,578.90
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		591,915.18	17,584.82	0.00	609,500.00



TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018					Principal to Direct	1459
	15901	OTRAS PRESTACIONES		199,800.07	0.00	-199,800.07	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		116,726.97	3,879.66	0.00	120,606.63
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		93,740.05	253,343.54	0.00	347,083.59
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		885,742.02	4,500.76	0.00	890,242.78
	21503	MATERIAL IMPRESO		84,100.00	0.00	-84,100.00	0.00
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		37,618.39	0.00	-1,539.00	36,079.39
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		2,853.60	0.00	-1,948.80	904.80
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		10,192.92	0.00	-6,090.00	4,102.92
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		8,359.80	0.00	-6,866.11	1,493.69
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		2,073.03	0.00	-552.62	1,520.41
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		11,789.66	0.00	-11,464.86	324.80
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		1,341,420.47	0.00	-52,723.31	1,288,697.16
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		25,111.73	0.00	-10,379.62	14,732.11
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		12,896.06	0.00	-796.92	12,099.14
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		12,200.04	0.00	-5,800.00	6,400.04
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		50,112.00	0.00	-14,616.00	35,496.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		24,043.90	0.00	-6,353.90	17,690.00
E048-043-1-8-01	GC-004	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	2,332,386.98	556,889.24	-128,006.55	2,761,269.67
	11301	SUELDOS BASE		789,276.40	51,774.09	0.00	841,050.49
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		116,919.70	14,217.42	0.00	131,137.12
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		71,099.86	3,847.63	0.00	74,947.49
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		14,676.89	348,631.13	0.00	363,308.02
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	32,000.00	0.00	32,000.00
	13415	COMPENSACIONES		621,676.71	36,163.17	0.00	657,839.88
	14106	APORTACIONES AL ISSET		191,750.15	0.00	-116,981.03	74,769.12
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE		265,881.23	15,186.89	0.00	281,068.12



I KIENIO 2016 -	2010					5.00.0 MARKO CORP.	UA:PR
		TRABAJO				2110 2110	
	15901	OTRAS PRESTACIONES		11,025.52	0.00	-11,025.52	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		89,112.68	4,884.57	0.00	93,997.25
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		30,827.00	46,297.32	0.00	77,124.32
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		94,746.76	3,887.02	0.00	98,633.78
		OPERATIVO		35,104,669.93	6,305,615.34	-1,155,421.83	40,254,863.44
P009-026-1-5-01	GC-005	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	12,046,158.43	1,979,010.33	-592,253.73	13,432,915.03
	11301	SUELDOS BASE		2,333,300.09	87,260.15	0.00	2,420,560.24
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		751,900.36	24,817.89	0.00	776,718.25
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		104,055.94	4,140.44	0.00	108,196.38
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		730,863.86	1,472,900.91	0.00	2,203,764.77
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	73,600.00	0.00	73,600.00
	13415	COMPENSACIONES		4,727,180.26	173,474.69	0.00	4,900,654.95
	14106	APORTACIONES AL ISSET		626,814.03	0.00	-298,030.15	328,783.88
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		428,197.47	16,785.51	0.00	444,982.98
	15901	OTRAS PRESTACIONES		77,822.15	0.00	-77,822.15	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		111,299.81	5,251.27	0.00	116,551.08
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		66,683.48	116,483.29	0.00	183,166.77
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		518,471.14	4,296.18	0.00	522,767.32
	21503	MATERIAL IMPRESO		508,742.36	0.00	-155,034.00	353,708.36
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		269,508.82	0.00	-6,615.43	262,893.39
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2,119.32	0.00	-2,088.00	31.32
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		96,929.60	0.00	-17,864.00	79,065.60
	32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS		348,000.00	0.00	-34,800.00	313,200.00
E022-045-1-3-09	GC-006	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1 OPERACIÓN	660,891.20	123,099.86	-36,331.49	747,659.57
	11301	SUELDOS BASE		193,625.08	16,200.86	0.00	209,825.94
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	41,154.45	0.00	41,154.45
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	6,400.00	0.00	6,400.00
	13415	COMPENSACIONES		325,230.86	35,610.52	0.00	360,841.38



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -						Proceeds to Dife	1461
	14106	APORTACIONES AL ISSET		46,130.25	0.00	-34,256.85	11,873.40
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		39,968.32	1,598.62	0.00	41,566.94
	15901	OTRAS PRESTACIONES		2,074.64	0.00	-2,074.64	0.00
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		6,048.09	21,726.25	0.00	27,774.34
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		14,610.74	409.16	0.00	15,019.90
P009-026-1-5-01	GC-007	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	1 OPERACIÓN	1,030,386.59	258,139.57	-65,221.04	1,223,305.12
	11301	SUELDOS BASE		385,210.70	21,694.68	0.00	406,905.38
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		41,857.73	2,111.59	0.00	43,969.32
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	158,739.75	0.00	158,739.75
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	19,200.00	0.00	19,200.00
	13415	COMPENSACIONES		243,148.92	24,551.99	0.00	267,700.91
	14106	APORTACIONES AL ISSET		105,795.36	0.00	-63,499.80	42,295.56
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		125,500.13	5,595.17	0.00	131,095.30
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,721.24	0.00	-1,721.24	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		35,722.82	1,900.09	0.00	37,622.91
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		23,225.43	22,914.24	0.00	46,139.67
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		45,264.28	1,432.06	0.00	46,696.34
M001-040-1-8-06	GC-008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA	1 OPERACIÓN	1,349,398.66	335,203.54	-81,766.81	1,602,835.39
	11301	SUELDOS BASE		555,868.59	30,241.26	0.00	586,109.85
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		44,499.90	5,933.32	0.00	50,433.22
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		52,588.60	2,412.97	0.00	55,001.57
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	217,375.49	0.00	217,375.49
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	32,000.00	0.00	32,000.00
	13415	COMPENSACIONES		119,581.49	9,862.20	0.00	129,443.69
	14106	APORTACIONES AL ISSET		136,662.92	0.00	-71,048.10	65,614.82
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		212,629.21	8,792.41	0.00	221,421.62
	15901	OTRAS PRESTACIONES		10,718.71	0.00	-10,718.71	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		78,841.42	3,508.44	0.00	82,349.86
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		34,212.59	22,827.07	0.00	57,039.66
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		79,336.17	2,250.38	0.00	81,586.55
		1	1		1	1	1



TRIENIO 2016 - 2	2018					Practicado la Difer	1402
				14,661,962.88	2,695,453.30	-775,573.07	16,581,843.11
P010-032-1-5-01	GC-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	1 OPERACIÓN	3,742,833.82	701,253.65	-101,876.18	4,342,211.29
	11301	SUELDOS BASE		613,885.57	27,177.24	0.00	641,062.81
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		21,405.61	952.54	0.00	22,358.15
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		125,325.02	499,034.49	0.00	624,359.51
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		2,292,929.21	102,179.30	0.00	2,395,108.51
	14106	APORTACIONES AL ISSET		166,223.70	0.00	-84,677.23	81,546.47
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		82,147.89	3,197.24	0.00	85,345.13
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,855.55	0.00	-1,855.55	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		22,419.62	974.76	0.00	23,394.38
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		13,935.93	54,119.76	0.00	68,055.69
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		171,385.44	818.32	0.00	172,203.76
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		61,857.41	0.00	-944.40	60,913.01
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		48,720.00	0.00	-9,744.00	38,976.00
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		13,697.00	0.00	-4,655.00	9,042.00
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-850,200.00	0.00	-10,534,296.05	-11,384,496.05
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-850,200.00	0.00	-10,534,296.05	-11,384,496.05
		•		2,785,587.95	701,253.65	-10,636,172.23	-7,149,330.63
O001-030-1-3-04	GC-010	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	5,084,711.67	968,431.62	-165,788.03	5,887,355.26
	11301	SUELDOS BASE		1,056,516.92	46,275.59	0.00	1,102,792.51
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		202,663.12	7,524.88	0.00	210,188.00
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		51,514.33	2,272.31	0.00	53,786.64
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		168,575.56	694,881.62	0.00	863,457.18
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	32,000.00	0.00	32,000.00
	13415	COMPENSACIONES		2,363,526.75	105,740.68	0.00	2,469,267.43
	14106	APORTACIONES AL ISSET		286,725.68	0.00	-147,377.57	139,348.11



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -						Principals to Division of the Control of the Contro	1463
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		199,841.60	7,993.10	0.00	207,834.70
	15901	OTRAS PRESTACIONES		6,372.20	0.00	-6,372.20	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		65,166.73	2,833.33	0.00	68,000.06
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		39,142.25	66,864.31	0.00	106,006.56
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		250,001.22	2,045.80	0.00	252,047.02
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,911.60	0.00	-1,284.12	1,627.48
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		169,487.14	0.00	-5,882.14	163,605.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		48,720.00	0.00	-4,872.00	43,848.00
P018-030-1-3-04	GC-063	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM Y FORTAMUN 2016	1 EVALUACIÓ N	1,751,600.00	0.00	-875,800.00	875,800.00
	33107	EVALUACION AL DESEMPEÑO		1,751,600.00	0.00	-875,800.00	875,800.00
				6,662,765.10	968,431.62	-1,041,588.03	6,589,608.69
M001-040-3-2-01	GC-011	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	7,377,159.46	365,165.98	-251,270.36	7,491,055.08
	11301	SUELDOS BASE		1,852,796.83	81,811.25	0.00	1,934,608.08
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		105,790.19	10,258.49	0.00	116,048.68
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		126,876.71	5,667.61	0.00	132,544.32
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	76,800.00	0.00	76,800.00
	13415	COMPENSACIONES		1,878,269.48	80,051.31	0.00	1,958,320.79
	14106	APORTACIONES AL ISSET		460,456.57	0.00	-220,638.97	239,817.60
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		479,619.84	19,183.44	0.00	498,803.28
	15901	OTRAS PRESTACIONES		17,876.19	0.00	-17,876.19	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		161,711.33	7,024.67	0.00	168,736.00
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		67,047.47	79,459.29	0.00	146,506.76
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		281,485.03	4,909.92	0.00	286,394.95
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES		1,309,663.83	0.00	-2,832.20	1,306,831.63



TRIENIO 2016 -	2016					Principaldo la Dife a automatica como con paga - paga	OR SHE
		PÚBLICOS					
	39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD ES		10,549.99	0.00	-9,923.00	626.99
F001-017-3-2-01	GC-012	GASTOS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS AGRICOLAS	1 OPERACIÓN	1,190,217.12	0.00	-8,429.52	1,181,787.60
	15901	OTRAS PRESTACIONES		8,429.52	0.00	-8,429.52	0.00
F005-016-3-2-03	GC-039	MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUICOLA MUNICIPAL (UB. COL. LA TIGRERA)	1 ACCION	355,210.40	0.00	-151,038.80	204,171.60
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		13,328.40	0.00	-13,328.40	0.00
	22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		261,750.00	0.00	-66,000.00	195,750.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		1,392.00	0.00	-1,392.00	0.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,146.00	0.00	-2,146.00	0.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		6,855.60	0.00	-6,855.60	0.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		11,460.00	0.00	-11,460.00	0.00
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		3,480.00	0.00	-2,459.20	1,020.80
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		54,798.40	0.00	-47,397.60	7,400.80
				7,115,783.38	365,165.98	-410,738.68	7,070,210.68
M001-040-1-8-06	GC-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1 OPERACIÓN	23,698,569.11	998,040.63	-827,601.05	23,869,008.69
	11301	SUELDOS BASE		5,403,976.79	200,502.29	0.00	5,604,479.08
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		806,886.49	75,053.33	0.00	881,939.82
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		204,954.91	8,082.45	0.00	213,037.36
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	179,200.00	0.00	179,200.00
	13415	COMPENSACIONES		6,757,875.91	266,658.87	0.00	7,024,534.78
	14106	APORTACIONES AL ISSET		1,352,902.84	0.00	-585,473.37	767,429.47
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,079,926.62	37,567.57	0.00	1,117,494.19
	15901	OTRAS PRESTACIONES		137,728.92	0.00	-137,728.92	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		243,728.18	8,850.17	0.00	252,578.35
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		149,389.24	212,510.69	0.00	361,899.93
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		785,224.53	9,615.26	0.00	794,839.79
	21503	MATERIAL IMPRESO		383,032.00	0.00	-33,640.00	349,392.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		3,882,011.69	0.00	-62,406.76	3,819,604.93
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		9,623.94	0.00	-8,352.00	1,271.94
	<u>l</u>	MIEINOKES					





HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2016 - 2018									
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	26,293,101.45	1,344,919.59	-1,223,849.23	26,414,171.81		
	11301	SUELDOS BASE		5,940,288.13	310,177.12	0.00	6,250,465.25		
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		5,093,368.51	141,143.57	0.00	5,234,512.08		
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		534,737.06	24,832.93	0.00	559,569.99		
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	329,600.00	0.00	329,600.00		
	13415	COMPENSACIONES		2,195,100.02	130,380.59	0.00	2,325,480.61		
	14106	APORTACIONES AL ISSET		1,464,935.84	0.00	-758,026.03	706,909.81		
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		2,159,143.94	95,117.89	0.00	2,254,261.83		
	15901	OTRAS PRESTACIONES		353,736.92	0.00	-353,736.92	0.00		
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		837,159.84	39,553.84	0.00	876,713.68		
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		308,071.41	249,764.63	0.00	557,836.04		
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,224,365.33	24,349.02	0.00	1,248,714.35		
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		60,678.67	0.00	-2,963.80	57,714.87		
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		22,077.12	0.00	-2,552.00	19,525.12		
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		283,730.70	0.00	-54,782.22	228,948.48		
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		102,805.81	0.00	-966.28	101,839.53		
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		191,140.65	0.00	-18,114.56	173,026.09		
	25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		6,287.20	0.00	-6,287.20	0.00		
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		16,066.00	0.00	-5,753.60	10,312.40		
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		57,158.76	0.00	-18,721.30	38,437.46		
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		9,983.85	0.00	-1,945.32	8,038.53		
M001-040-3-5-01	GC-015	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	4,454,229.64	222,967.27	-53,979.66	4,623,217.25		
	11301	SUELDOS BASE		396,476.93	14,432.45	0.00	410,909.38		
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		43,755.03	1,666.17	0.00	45,421.20		
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		34,713.55	156,989.28	0.00	191,702.83		
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	22,400.00	0.00	22,400.00		
	13415	COMPENSACIONES		126,197.44	7,038.38	0.00	133,235.82		
	14106	APORTACIONES AL ISSET		106,836.61	0.00	-49,541.37	57,295.24		
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE		141,906.45	4,795.86	0.00	146,702.31		



TRIENIO 2016 -	2018					Mastendo la Dife Excessiones de 2016 2016	1400
		TRABAJO				2016-2018	
	15901	OTRAS PRESTACIONES		4,438.29	0.00	-4,438.29	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		58,812.59	1,966.79	0.00	60,779.38
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		24,370.31	12,450.86	0.00	36,821.17
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		62,053.93	1,227.48	0.00	63,281.41
	1	0.2		43,057,658.95	2,565,927.49	-2,105,429.94	43,518,156.50
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	41,236,501.64	1,201,250.57	-2,320,118.93	40,117,633.28
	11301	SUELDOS BASE		6,152,428.27	228,116.73	0.00	6,380,545.00
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,160,226.44	56,927.65	0.00	1,217,154.09
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		348,638.06	15,499.09	0.00	364,137.15
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	227,200.00	0.00	227,200.00
	13415	COMPENSACIONES		6,756,488.22	302,200.78	0.00	7,058,689.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		1,673,344.43	0.00	-871,176.70	802,167.73
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		3,166,602.70	58,349.63	0.00	3,224,952.33
	15901	OTRAS PRESTACIONES		118,003.74	0.00	-118,003.74	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		489,061.78	21,366.47	0.00	510,428.25
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		341,923.28	276,655.88	0.00	618,579.16
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		1,549,403.48	14,934.34	0.00	1,564,337.82
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		540,165.60	0.00	-70,006.00	470,159.60
	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		24,916.80	0.00	-18,560.00	6,356.80
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		211,514.40	0.00	-37,120.00	174,394.40
	21503	MATERIAL IMPRESO		573,515.60	0.00	-314,998.00	258,517.60
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		226,209.19	0.00	-335.63	225,873.56
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		89,837.74	0.00	-1,558.00	88,279.74
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		33,093.88	0.00	-13,608.02	19,485.86
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		13,307.70	0.00	-2,794.44	10,513.26
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		177,157.73	0.00	-904.16	176,253.57
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS		394.40	0.00	-394.40	0.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		669,377.80	0.00	-23,073.73	646,304.07



						Principals to Differ	CA SHE
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		5,939.20	0.00	-3,770.00	2,169.20
	29101	HERRAMIENTAS MENORES		9,646.56	0.00	-7,951.80	1,694.76
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		9,107.84	0.00	-190.24	8,917.60
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		928.00	0.00	-928.00	0.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,213,237.14	0.00	-439,223.14	774,014.00
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		292,880.25	0.00	-22,971.41	269,908.84
	32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		761,813.76	0.00	-190,453.44	571,360.32
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		131,544.00	0.00	-29,232.00	102,312.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		9,935.40	0.00	-1,461.60	8,473.80
	32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS		720,000.00	0.00	-132,000.00	588,000.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES		45,225.15	0.00	-9,789.47	35,435.68
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		5,826.45	0.00	-242.21	5,584.24
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE		1,194.80	0.00	-672.80	522.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		8,700.00	0.00	-8,700.00	0.00
		•		27,531,589.79	1,201,250.57	-2,320,118.93	26,412,721.43
M001-040-2-4-02	GC-018	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	14,921,196.37	565,155.55	-719,405.92	14,766,946.00
M001-040-2-4-02	GC-018	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y		14,921,196.37 3,748,264.75	<b>565,155.55 76,574.30</b>	<b>-719,405.92</b> 0.00	14,766,946.00 3,824,839.05
M001-040-2-4-02		OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION			,		
M001-040-2-4-02	11301	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION SUELDOS BASE SUELDOS BASE AL PERSONAL		3,748,264.75	76,574.30	0.00	3,824,839.05
M001-040-2-4-02	11301 12201	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS		3,748,264.75 2,315,461.72	76,574.30 45,863.30	0.00	3,824,839.05 2,361,325.02
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18	76,574.30 45,863.30 4,247.84	0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00	0.00 0.00 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES  APORTACIONES AL		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18 0.00 3,457,617.70	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00	0.00 0.00 0.00 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES  APORTACIONES AL ISSET  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJIO O CONTRATOS COLECTIVOS DE		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106 15401	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES  APORTACIONES AL ISSET  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00 1,054,425.10	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00 15,986.20	0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05 1,070,411.30
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106 15401	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES AL ISSET  PRESTACIONES AL ISSET  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO  OTRAS PRESTACIONES PAGO EXTRAORDINARIO		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00 1,054,425.10	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00 15,986.20	0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05 1,070,411.30 0.00
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106 15401	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES AL ISSET  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO  OTRAS PRESTACIONES PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO PRESTACIONES		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00 1,054,425.10  183,211.82 247,941.19	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00 15,986.20 0.00 5,185.59	0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05 1,070,411.30 0.00 253,126.78
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106 15401 15901 15902	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES AL ISSET  PRESTACIONES AL ISSET  PRESTACIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS PRESTACIONES  PRESTACIONES  PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO  PRESTACIONES  PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO  PRESTACIONES  ESTÍMULOS AL PERSONAL		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00 1,054,425.10  183,211.82 247,941.19 180,914.32	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00 15,986.20 0.00 5,185.59 88,026.35	0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95 0.00 -183,211.82 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05 1,070,411.30  0.00 253,126.78 268,940.67
M001-040-2-4-02	11301 12201 13101 13203 13415 14106 15401 15901 15902 15903 17102	OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION  SUELDOS BASE  SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL  PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS  OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO  COMPENSACIONES  APORTACIONES AL ISSET  PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO  OTRAS PRESTACIONES  PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO  PRESTACIONES  ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		3,748,264.75 2,315,461.72 220,079.18  0.00 3,457,617.70 991,215.00 1,054,425.10  183,211.82 247,941.19 180,914.32 807,976.81	76,574.30 45,863.30 4,247.84 211,200.00 113,980.37 0.00 15,986.20 0.00 5,185.59 88,026.35 4,091.60	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 -386,822.95 0.00 -183,211.82 0.00 0.00	3,824,839.05 2,361,325.02 224,327.02 211,200.00 3,571,598.07 604,392.05 1,070,411.30  0.00 253,126.78 268,940.67 812,068.41



I KIENIO 2016 -	2010					B. ALTERNATION OF THE	MAN.
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		3,399.49	0.00	-120.64	3,278.85
	25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		6,921.72	0.00	-2,353.64	4,568.08
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		155,846.33	0.00	-4,789.47	151,056.86
	28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		13,920.00	0.00	-13,920.00	0.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		48,720.00	0.00	-14,616.00	34,104.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		16,947.60	0.00	-16,785.20	162.40
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES		4,237.34	0.00	-993.24	3,244.10
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		64,230.00	0.00	-64,230.00	0.00
E008-014-2-5-01	GC-019	GASTOS DE OPERACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1 OPERACIÓN	635,461.99	139,242.88	-38,015.68	736,689.19
	11301	SUELDOS BASE		270,765.76	15,028.98	0.00	285,794.74
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		11,505.13	1,643.59	0.00	13,148.72
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		27,885.41	1,031.20	0.00	28,916.61
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		19,403.06	85,744.14	0.00	105,147.20
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		92,943.95	6,768.94	0.00	99,712.89
	14106	APORTACIONES AL ISSET		66,491.61	0.00	-35,850.09	30,641.52
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		79,936.64	3,197.24	0.00	83,133.88
	15901	OTRAS PRESTACIONES		2,165.59	0.00	-2,165.59	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		9,466.74	1,051.86	0.00	10,518.60
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		10,908.27	11,158.61	0.00	22,066.88
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		31,821.48	818.32	0.00	32,639.80
E005-021-2-4-02	GC-020	GASTOS DE OPERACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	5,764,856.17	1,476,597.08	-341,006.27	6,900,446.98
	11301	SUELDOS BASE		2,373,463.32	132,754.11	0.00	2,506,217.43
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		176,582.18	25,254.28	0.00	201,836.46
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		262,385.23	13,435.38	0.00	275,820.61
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		26,476.59	950,631.05	0.00	977,107.64
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	144,000.00	0.00	144,000.00
	13415	COMPENSACIONES		474,952.61	33,721.74	0.00	508,674.35



14106 APORTACIONES AL 582,585.74 0.00 -312,820.34 269,765.40 ISSET 15401 PRESTACIONES 995.782.91 49.557.22 0.00 1,045,340.13 ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO 15901 OTRAS 28,185.93 0.00 -28,185.93 0.00 PRESTACIONES PAGO 15902 253.673.07 12.641.65 266.314.72 0.00 EXTRAORDINARIO POR RIESGO PRESTACIONES 101.917.69 225.809.16 15903 123.891.47 0.00 ADICIONALES ESTÍMULOS AL 17102 358,986.98 12,683.96 0.00 371,670.94 PERSONAL OPERATIVO GASTOS DE OPERACION DE LA CASA DE LA E005-021-2-4-02 2,226,154.26 -146,246.35 2,543,045.31 GC-021 463,137.40 OPERACIÓN CULTURA 11301 SUELDOS BASE 871,017.94 820.931.38 50.086.56 0.00 SUELDOS BASE AL 282,497.35 40,081.99 322,579.34 12201 0.00 EVENTUAL PRIMA 64.412.16 3.798.29 68.210.45 13101 0.00 QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS AGUINAI DO O 13202 44.084.74 238.765.73 0.00 282.850.47 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO OTRAS 13203 0.00 35.200.00 0.00 35.200.00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES 13415 282.715.89 32.014.60 0.00 314.730.49 APORTACIONES AL 14106 198,916.30 0.00 -115,649.74 83.266.56 ISSET PRESTACIONES 15401 263.900.92 13.588.27 277.489.19 0.00 ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS PRESTACIONES 15901 30,596.61 -30,596.61 0.00 0.00 PAGO EXTRAORDINARIO 15902 64,590.53 3,072.81 0.00 67,663.34 POR RIESGO 15903 PRESTACIONES 33,823.01 43,051.29 0.00 76,874.30 ADICIONALES 17102 ESTÍMULOS AL 100.723.95 3.477.86 0.00 104.201.81 PERSONAL OPERATIVO E007-036-2-4-01 GC-022 GASTOS DE 2.143.995.02 409.170.52 -161.175.37 2.391.990.17 OPERACION DE LA COORDINACION DE . OPERACIÓN DEPORTES 11301 SUELDOS BASE 851,218.27 73,671.74 0.00 924,890.01 12201 SUELDOS BASE AL 120,768.29 16,781.88 0.00 137,550.17 PERSONAL EVENTUAL 13101 DDIMA 66,649.59 6,187.20 0.00 72,836.79 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO **EFECTIVOS** PRESTADOS AGUINALDO O 36,659.20 166,617.33 203,276.53 13202 0.00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO OTRAS GRATIFICACIÓN DE 13203 0.00 25,600.00 0.00 25,600.00 FIN DE AÑO COMPENSACIONES 13415 264,030.69 24,510.15 0.00 288,540.84 14106 APORTACIONES AL 202,162.32 0.00 -140,960.88 61,201.44 ISSET PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES 15401 286.963.57 24,778,61 0.00 311.742.18 GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO 15901 OTRAS 20,214.49 0.00 -20,214.49 0.00 PRESTACIONES 15902 PAGO 87,615.83 7,489.81 0.00 95,105.64 EXTRAORDINARIO



POR RIESGO 15903 PRESTACIONES 20.564.14 57,191.82 0.00 77,755.96 ESTÍMULOS AL 17102 101.371.18 6.341.98 0.00 107.713.16 PERSONAL OPERATIVO 24.173.609.02 3.053.303.43 -1.405.849.59 25,821,062.86 GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE F025-022-3-1-01 GC-023 6,570,119.20 1,288,898.67 -231,586.00 7,627,431.87 OPERACIÓN FOMENTO ECONOMICO SUELDOS BASE 1.733.392.18 11301 1.662.142.64 71.249.54 0.00 SUELDOS BASE AL 12201 386.188.92 15.470.44 0.00 401.659.36 EVENTUAL PRIMA 13101 91.456.42 4.151.86 0.00 95.608.28 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 13202 240,137.02 912,509.01 0.00 1,152,646.03 OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 13203 0.00 70,400.00 0.00 70,400.00 13415 COMPENSACIONES 2,468,709.76 107,846.22 0.00 2,576,555.98 APORTACIONES AL ISSET 14106 413,631.79 0.00 -193,817.68 219,814.11 PRESTACIONES 15401 440 298 59 16 785 51 0.00 457 084 10 PRESTACIONES
ESTABLECIDAS
POR CONDICIONES
GENERALES DE
TRABAJO O
CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO OTRAS -28 551 92 15901 28 551 92 0.00 0.00 PRESTACIONES PAGO EXTRAORDINARIO 78,898.22 15902 75,713.80 3,184.42 0.00 POR RIESGO 15903 PRESTACIONES 44,652.64 83,005.49 0.00 127,658.13 ADICIONALES ESTÍMULOS AL 299,936.09 17102 295,639.91 4,296.18 0.00 **OPERATIVO** 22106 PRODUCTOS 21,250.18 0.00 -650.00 20,600.18 ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS COMBUSTIBLES, 26104 74.584.83 0.00 -1.101.80 73.483.03 LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS. MARÍTIMOS. LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y 32301 48,720.00 -4,872.00 43,848.00 0.00 **BIENES** INFORMÁTICOS ARRENDAMIENTO -2,592.60 25,676.60 32302 28,269.20 0.00 DE MOBILIARIO 6,319,947.62 1,288,898.67 -231,586.00 7,377,260.29 GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE E029-044-1-7-02 GC-024 1.715.024.65 417.724.27 -71.811.56 2.060.937.36 . OPERACIÓN PROTECCION CIVIL MUNICIPAL 11301 SUELDOS BASE 437,102.44 19,549.01 0.00 456,651.45 12201 SUELDOS BASE AL 219,214.54 6,800.77 0.00 226,015.31 PERSONAL EVENTUAL 13101 PRIMA 22,332.94 989.38 0.00 23,322.32 QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO **FFFCTIVOS** PRESTADOS AGUINALDO O 13202 91.519.89 402.454.43 310.934.54 0.00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 13203 OTRAS 0.00 16.000.00 0.00 16.000.00 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO



	2010					B. ANALYSIAN SO COMPT	CONTRACT CON
	13415	COMPENSACIONES		595,023.27	33,422.20	0.00	628,445.47
	14106	APORTACIONES AL ISSET		108,589.93	0.00	-54,223.59	54,366.34
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		90,138.73	3,996.55	0.00	94,135.28
	15901	OTRAS PRESTACIONES		17,587.97	0.00	-17,587.97	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		20,334.75	1,012.08	0.00	21,346.83
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		10,619.61	23,996.84	0.00	34,616.45
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		65,223.15	1,022.90	0.00	66,246.05
				1,677,687.22	417,724.27	-71,811.56	2,023,599.93
E035-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	17,045,956.79	642,946.98	-757,006.28	16,931,897.49
	11301	SUELDOS BASE		3,671,007.78	127,769.74	0.00	3,798,777.52
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,091,037.69	39,649.08	0.00	2,130,686.77
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		168,792.14	6,926.60	0.00	175,718.74
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	137,600.00	0.00	137,600.00
	13415	COMPENSACIONES		4,422,689.87	156,809.47	0.00	4,579,499.34
	14106	APORTACIONES AL ISSET		921,273.34	0.00	-380,679.90	540,593.44
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		800,567.52	27,222.93	0.00	827,790.45
	15901	OTRAS PRESTACIONES		113,123.79	0.00	-113,123.79	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		199,103.18	7,161.49	0.00	206,264.67
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		111,082.11	133,056.53	0.00	244,138.64
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		731,859.49	6,751.14	0.00	738,610.63
	21503	MATERIAL IMPRESO		169,371.60	0.00	-67,048.00	102,323.60
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		21,959.28	0.00	-500.07	21,459.21
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		547,391.49	0.00	-10,235.98	537,155.51
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		13,238.15	0.00	-27.84	13,210.31
	23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		24,479.94	0.00	-2,517.20	21,962.74
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		1,193,117.17	0.00	-36,272.46	1,156,844.71
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		115,802.80	0.00	-7,110.80	108,692.00



TRIENIO 2016 - 2	2018					Principals to Dife.	PROCESS AT A
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		53,592.00	0.00	-19,488.00	34,104.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		6,332.44	0.00	-2,376.84	3,955.60
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		137,622.40	0.00	-116,046.40	21,576.00
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		27,539.19	0.00	-1,579.00	25,960.19
E035-001-2-6-03	GC-026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	1 OPERACIÓN	688,287.18	0.00	-26,262.88	662,024.30
	14106	APORTACIONES AL ISSET		4,187.96	0.00	-598.28	3,589.68
	15901	OTRAS PRESTACIONES		200.55	0.00	-200.55	0.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		7,051.53	0.00	-272.04	6,779.49
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		618,533.61	0.00	-24,850.58	593,683.03
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		9,464.34	0.00	-341.43	9,122.91
F019-001-2-6-04	GC-027	GASTOS DE OPERACION DE LA ACADEMIA DEL DIF MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	1,737,565.96	380,111.47	-83,462.77	2,034,214.66
	11301	SUELDOS BASE		636,177.02	45,498.23	0.00	681,675.25
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		102,962.72	12,259.08	0.00	115,221.80
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		58,438.22	2,826.67	0.00	61,264.89
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		76,613.29	224,677.95	0.00	301,291.24
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	35,200.00	0.00	35,200.00
	13415	COMPENSACIONES		278,317.72	17,765.42	0.00	296,083.14
	14106	APORTACIONES AL ISSET		143,030.84	0.00	-76,960.52	66,070.32
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		228,616.79	10,391.03	0.00	239,007.82
	15901	OTRAS PRESTACIONES		6,502.25	0.00	-6,502.25	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		31,246.91	1,846.59	0.00	33,093.50
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		28,723.18	26,986.96	0.00	55,710.14
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		122,018.61	2,659.54	0.00	124,678.15
E031-001-2-6-01	GC-028	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	1 OPERACIÓN	720,387.68	144,045.99	-45,153.88	819,279.79
	11301	SUELDOS BASE		289,442.15	17,517.51	0.00	306,959.66
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		30,233.09	3,567.01	0.00	33,800.10
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS		21,056.58	1,229.09	0.00	22,285.67
		PRESTADOS					



TRIENIO 2016	- 2018					Plantendo la Dife	14/3
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		109,055.05	7,647.86	0.00	116,702.91
	14106	APORTACIONES AL ISSET		70,700.54	0.00	-40,392.14	30,308.40
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		92,725.60	4,795.86	0.00	97,521.46
	15901	OTRAS PRESTACIONES		4,761.74	0.00	-4,761.74	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		19,115.83	1,108.65	0.00	20,224.48
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		5,326.34	13,410.57	0.00	18,736.91
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		37,694.76	1,227.48	0.00	38,922.24
E031-001-2-6-01	GC-029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TERAPIA Y ESTIMULACION	1 OPERACIÓN	851,297.64	163,051.50	-48,977.07	965,372.07
	11301	SUELDOS BASE		324,362.26	19,534.57	0.00	343,896.83
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		52,981.76	6,622.72	0.00	59,604.48
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		18,859.74	814.32	0.00	19,674.06
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		31,375.37	84,114.53	0.00	115,489.90
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		170,165.33	15,047.26	0.00	185,212.59
	14106	APORTACIONES AL ISSET		79,255.09	0.00	-45,740.05	33,515.04
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		93,524.91	4,795.86	0.00	98,320.77
	15901	OTRAS PRESTACIONES		3,237.02	0.00	-3,237.02	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		14,590.60	1,090.69	0.00	15,681.29
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		11,565.65	17,004.07	0.00	28,569.72
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		37,899.34	1,227.48	0.00	39,126.82
E033-001-2-6-03	GC-030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	4,688,649.88	903,377.99	-251,287.72	5,340,740.15
	11301	SUELDOS BASE		1,373,854.31	82,204.45	0.00	1,456,058.76
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		313,093.54	35,312.52	0.00	348,406.06
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		88,806.64	4,155.53	0.00	92,962.17
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		42,762.42	11,094.09	0.00	53,856.51
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		115,924.93	528,411.40	0.00	644,336.33
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	60,800.00	0.00	60,800.00
	13415	COMPENSACIONES		1,071,769.09	75,314.41	0.00	1,147,083.50
	14106	APORTACIONES AL ISSET		335,889.53	0.00	-189,244.01	146,645.52
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS		417,921.10	19,393.71	0.00	437,314.81
•	•	*					•



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018					Mariendo la Dife	1474
		POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO				2216 2016	
	15901	OTRAS PRESTACIONES		17,990.85	0.00	-17,990.85	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		116,554.73	5,483.71	0.00	122,038.44
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		55,813.64	76,502.83	0.00	132,316.47
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		167,317.63	4,705.34	0.00	172,022.97
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		530,649.53	0.00	-43,340.80	487,308.73
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		10,840.61	0.00	-712.06	10,128.55
				24,098,026.15	2,233,533.93	-1,212,150.60	25,119,409.48
L001-035-1-3-05	GC-031	GASTOS INELUDIBLES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	7,467,194.66	0.00	-189,818.16	7,277,376.50
	39404	ASIGNACIONES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES		7,195,754.66	0.00	-189,818.16	7,005,936.50
M001-040-1-3-05	GC-044	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	3,530,045.36	679,115.68	-143,625.43	4,065,535.61
	11301	SUELDOS BASE		723,657.91	30,439.07	0.00	754,096.98
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		56,298.46	4,699.30	0.00	60,997.76
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		12,815.14	557.18	0.00	13,372.32
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		76,763.89	504,095.82	0.00	580,859.71
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	9,600.00	0.00	9,600.00
	13415	COMPENSACIONES		1,982,350.02	80,065.74	0.00	2,062,415.76
	14106	APORTACIONES AL ISSET		197,860.04	0.00	-99,355.68	98,504.36
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		59,952.48	2,397.93	0.00	62,350.41
	15901	OTRAS PRESTACIONES		12,965.32	0.00	-12,965.32	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		16,715.02	726.74	0.00	17,441.76
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		9,211.12	45,920.16	0.00	55,131.28
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		132,615.12	613.74	0.00	133,228.86
	21503	MATERIAL IMPRESO		16,240.00	0.00	-16,240.00	0.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		45,664.00	0.00	-1,345.47	44,318.53
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		9,600.06	0.00	-3,200.02	6,400.04



TRIENIO 2016 -	2010					Programate to Dife.	CASE .
	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		50,082.30	0.00	-10,518.94	39,563.36
	l		I.	10,598,545.54	679,115.68	-333,443.59	10,944,217.63
P024-031-1-3-09	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1 OPERACIÓN	2,878,204.37	255,797.19	-120,881.32	3,013,120.24
	11301	SUELDOS BASE		414,883.99	18,697.79	0.00	433,581.78
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		77,104.60	4,205.60	0.00	81,310.20
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		14,597.86	715.42	0.00	15,313.28
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		78,784.97	165,852.20	0.00	244,637.17
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		616,346.92	28,306.24	0.00	644,653.16
	14106	APORTACIONES AL ISSET		112,731.09	0.00	-59,368.52	53,362.57
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		73,846.64	3,197.24	0.00	77,043.88
	15901	OTRAS PRESTACIONES		7,361.05	0.00	-7,361.05	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		8,384.65	364.55	0.00	8,749.20
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		8,478.26	20,839.83	0.00	29,318.09
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		84,183.69	818.32	0.00	85,002.01
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		5,380.00	0.00	-535.00	4,845.00
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		99,683.57	0.00	-3,617.95	96,065.62
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		154,152.40	0.00	-2,238.80	151,913.60
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		170,948.97	0.00	-47,760.00	123,188.97
E035-001-2-6-03	GC-037	DONATIVOS	1 ACCION	4,694,533.09	0.00	-79,314.53	4,615,218.56
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		4,694,533.09	0.00	-79,314.53	4,615,218.56
F027-001-2-6-03	GC-151	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE: DESPENSAS ALIMENTICIAS, VIAJES DE ARENA Y COSTALES A PERSONAS AFECTADAS POR EL FRENTE FRIO NUMERO 6 EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO	1 ACCION	1,149,498.40	0.00	-1,149,498.40	0.00



TRIENIO 2016 -	2016					Programate to Differ	mortin 1470
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		1,149,498.40	0.00	-1,149,498.40	0.00
_			l	7,770,900.15	255,797.19	-1,349,694.25	6,677,003.09
P013-038-2-6-08	GC-033	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1 OPERACIÓN	1,588,957.39	233,970.94	-57,885.77	1,765,042.56
	11301	SUELDOS BASE		374,076.62	14,808.54	0.00	388,885.16
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		109,699.39	3,740.00	0.00	113,439.39
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		14,097.09	589.37	0.00	14,686.46
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		58,793.54	150,676.35	0.00	209,469.89
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	12,800.00	0.00	12,800.00
	13415	COMPENSACIONES		682,531.90	27,833.95	0.00	710,365.85
	14106	APORTACIONES AL ISSET		101,149.96	0.00	-47,501.54	53,648.42
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		84,504.14	3,197.24	0.00	87,701.38
	15901	OTRAS PRESTACIONES		10,384.23	0.00	-10,384.23	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		12,285.51	434.43	0.00	12,719.94
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		11,380.42	19,072.74	0.00	30,453.16
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		84,311.45	818.32	0.00	85,129.77
				1,543,214.25	233,970.94	-57,885.77	1,719,299.42
E019-009-1-7-03	GC-034	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	477,918.39	138,998.13	-36,348.43	580,568.09
	11301	SUELDOS BASE		205,369.69	9,667.62	0.00	215,037.31
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		16,977.95	833.11	0.00	17,811.06
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	98,664.09	0.00	98,664.09
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	16,000.00	0.00	16,000.00
	13415	COMPENSACIONES		37,485.49	1,222.96	0.00	38,708.45
	14106	APORTACIONES AL ISSET		50,882.56	0.00	-26,230.08	24,652.48
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		93,830.80	3,996.55	0.00	97,827.35
	15901	OTRAS PRESTACIONES		1,099.65	0.00	-1,099.65	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		12,235.96	638.32	0.00	12,874.28
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		7,478.18	6,952.58	0.00	14,430.76
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		34,968.13	1,022.90	0.00	35,991.03
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES,		9,018.70	0.00	-9,018.70	0.00



	2018					Practicade to Diffe	PROCESS 14//
		AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS					
				469,347.11	138,998.13	-36,348.43	571,996.81
E004-005-2-1-05	GC-035	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACIÓN	3,467,348.89	371,368.17	-113,401.12	3,725,315.94
	11301	SUELDOS BASE		488,858.56	22,847.52	0.00	511,706.08
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		223,003.45	11,233.03	0.00	234,236.48
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		31,908.09	1,518.93	0.00	33,427.02
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		79,098.23	251,543.16	0.00	330,641.39
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	22,400.00	0.00	22,400.00
	13415	COMPENSACIONES		704,704.03	28,567.92	0.00	733,271.95
	14106	APORTACIONES AL ISSET		121,162.76	0.00	-59,256.93	61,905.83
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		133,799.12	5,595.17	0.00	139,394.29
	15901	OTRAS PRESTACIONES		9,224.46	0.00	-9,224.46	0.00
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		33,865.56	1,604.10	0.00	35,469.66
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		13,018.44	24,626.28	0.00	37,644.72
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		106,099.80	1,432.06	0.00	107,531.86
	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		352,956.27	0.00	-7,627.47	345,328.80
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		37,292.26	0.00	-37,292.26	0.00
E004-041-2-1-01	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	712,644.78	16,000.00	-17,186.71	711,458.07
	13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	16,000.00	0.00	16,000.00
	14106	APORTACIONES AL ISSET		65,727.29	0.00	-10,619.69	55,107.60
	15901	OTRAS PRESTACIONES		6,567.02	0.00	-6,567.02	0.00
	<u>I</u>	1	I	2,407,285.34	387,368.17	-130,587.83	2,664,065.68
P007-008-1-7-01	GC-074	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (2DA. ETAPA)	1 ACCION	1,214,544.16	249,880.77	-27,810.38	1,436,614.55
	11301	SUELDOS BASE		264,589.15	9,409.99	0.00	273,999.14
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		6,133.15	141.85	0.00	6,275.00





13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	65,757.92	184,782.70	0.00	250,540.62
13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	3,200.00	0.00	3,200.00
13415	COMPENSACIONES	731,829.81	33,657.16	0.00	765,486.97
14106	APORTACIONES AL ISSET	66,346.56	0.00	-26,228.42	40,118.14
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	32,164.16	799.31	0.00	32,963.47
15901	OTRAS PRESTACIONES	1,581.96	0.00	-1,581.96	0.00
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	9,441.08	17,685.18	0.00	27,126.26
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	28,622.81	204.58	0.00	28,827.39
<u> </u>		1,206,466.60	249,880.77	-27,810.38	1,428,536.99

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO			
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-136,033.78	129,999.26	0.00	-6,034.52			
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-136,033.78	129,999.26	0.00	-6,034.52			
				-136,033.78	129,999.26	0.00	-6,034.52			

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2017

/ (2 = 0 )		<u> </u>	<u> </u>				2017
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E022-045-1-3-09	GC-006	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1 OPERACIÓN	660,891.20	2,419.90	0.00	663,311.10
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		13,463.94	1,923.42	0.00	15,387.36
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		11,419.04	496.48	0.00	11,915.52
				24,882.98	2,419.90	0.00	27,302.88
E004-041-2-2-06	GC-014	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	26,293,101.45	2,214,165.14	0.00	28,507,266.59
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		973,882.40	2,214,165.14	0.00	3,188,047.54
				973,882.40	2,214,165.14	0.00	3,188,047.54
E004-041-2-1-01	GC-036	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	712,644.78	102,814.92	0.00	815,459.70
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		89,920.65	102,814.92	0.00	192,735.57
				89,920.65	102,814.92	0.00	192,735.57
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-850,200.00	76.76	0.00	-850,123.24
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-850,200.00	76.76	0.00	-850,123.24
				-850,200.00	76.76	0.00	-850,123.24

## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES 2017 (PROYECTOS CANCELADOS)

CLAVE PROYECTO/ DESCRIPCION META PI	PRESUPUESTO A INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
-------------------------------------	-----------------------	------------------	--------------------	---------------------------





P010-032-1-5-01						0210 3210	
	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-850,200.00	1,438,775.51	0.00	588,575.51
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-850,200.00	1,438,775.51	0.00	588,575.51
				-850,200.00	1,438,775.51	0.00	588,575.51
K012-006-1-7-01	K0120080213	MANTENIMIENTO A DELEGACION DE POLICIA	1 MANTENI- MIENTO	41,862.28	0.00	-41,862.28	0.00
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		41,862.28	0.00	-41,862.28	0.00
K012-006-1-7-01	K0120080214	REMODELACION CASETA DE POLICIAS EN PARQUE CONVIVENCIA	1 REMODELA- CION	84,179.96	0.00	-84,179.96	0.00
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		84,179.96	0.00	-84,179.96	0.00
K012-006-2-2-06	K0120080215	CONSTRUCCION DE BARDA DE 55 ML POR 2.30 MTS. DE ALTO EN SERVICIOS MUNICIPALES	55 METROS LINEALES	97,713.78	0.00	-97,713.78	0.00
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		97,713.78	0.00	-97,713.78	0.00
K012-006-1-8-06	K0120080216	REMODELACION DE BAÑOS CENTRAL CAMIONERA	1 REMODELA CION	435,338.57	0.00	-435,338.57	0.00
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		435,338.57	0.00	-435,338.57	0.00
K012-006-1-8-06	K0120080618	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	1 REHABILITA CION	196,684.28	0.00	-196,684.28	0.00
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		196,684.28	0.00	-196,684.28	0.00
K012-006-2-6-09	K0120080620	REMODELACION DEL VELATORIO MUNICIPAL	1 REMODELA CION	582,996.64	0.00	-582,996.64	0.00
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		582,996.64	0.00	-582,996.64	0.00
	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>		

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2017 (ADQUISICIONES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K038-040-1-8-06	AD-046	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	25 PIEZAS	277,347.56	0.00	-29,610.00	247,737.56
	51501	BIENES INFORMATICOS		277,347.56	0.00	-29,610.00	247,737.56
				277,347.56	0.00	-29,610.00	247,737.56
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-850,200.00	29,610.00	0.00	-820,590.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-850,200.00	29,610.00	0.00	-820,590.00
	•	•		-850,200.00	29,610.00	0.00	-820,590.00

#### REDUCCION LIQUIDA A FONDO IMPUESTO DE SOBRE LA RENTA 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO		
P009-026-1-5-01	GC-121	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016	0 ACCION	2.06	0.00	-2.06	0.00		
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		2.06	0.00	-2.06	0.00		





2.06	0.00	-2.06	0.00

## AMPLIACION LIQUIDA DE INGRESOS DE GESTION 2017 (INGRESOS PROPIOS), PARA PARTICIPACIONES FEDERALES 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P010-032-1-5-01	GC-128	PARTICIPACIONES 2017 (SALDOS NO EJERCIDOS)	0 ACCION	-9,916,033.78	9,780,000.00	0.00	-136,033.78
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-9,916,033.78	9,780,000.00	0.00	-136,033.78
				-9,916,033.78	9,780,000.00	0.00	-136,033.78

### REDUCCION LIQUIDA DE INGRESOS DE GESTION 2017, PARA APORTACION A PARTICIPACIONES FEDERALES 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-169	SALDOS NO EJERCIDOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)		11,948,014.59	0.00	-11,932,927.72	15,086.87
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		11,948,014.59	0.00	-11,932,927.72	15,086.87
				11,948,014.59	0.00	-11,932,927.72	15,086.87

## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
F027-001-2-5-01	GC-125	PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA Y DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE BAJOS RECURSOS	47000 UNIFORMES	28,148,006.64	0.00	-9,479,250.84	18,668,755.80
	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		28,148,006.64	0.00	-9,479,250.84	18,668,755.80
				28,148,006.64	0.00	-9,479,250.84	18,668,755.80
P009-026-1-5-01	GC-169	SALDOS NO EJERCIDOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)		0.00	9,479,250.84	0.00	9,479,250.84
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	9,479,250.84	0.00	9,479,250.84
	•	•	•	0.00	9,479,250.84	0.00	9,479,250.84

## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION 2017 (PROYECTOS CANCELADOS)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-169	SALDOS NO EJERCIDOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)		9,479,250.84	636,108.50	0.00	10,115,359.34
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		9,479,250.84	636,108.50	0.00	10,115,359.34
				9,479,250.84	636,108.50	0.00	10,115,359.34
K003-006-2-1-03	K0030080621	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS Y BROCALES PARA POZO DE VISITA EN DRENAJE SANITARIO	150 PIEZAS	240,930.84	0.00	-240,930.84	0.00





				2016 2016				
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		240,930.84	0.00	-240,930.84	0.00	
K012-006-2-2-01	K0120080654	REHABILITACION DE BAÑOS DE FOMENTO ECONOMICO	1 REHABILITA CION	296,672.54	0.00	-296,672.54	0.00	
	62202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES		296,672.54	0.00	-296,672.54	0.00	
K012-006-2-6-03	K0280080608	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA COL. ELECTRICISTAS CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS	57.7 METROS LINEALES	98,505.12	0.00	-98,505.12	0.00	
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		98,505.12	0.00	-98,505.12	0.00	
	•	•		636,108.50	0.00	-636,108.50	0.00	

PROGRAMACION DE INGRESOS DE GESTION 2017 (INGRESOS PROPIOS)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-169	SALDOS NO EJERCIDOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)		9,479,250.84	1,832,655.25	0.00	11,311,906.09
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		9,479,250.84	1,832,655.25	0.00	11,311,906.09
				9,479,250.84	1,832,655.25	0.00	11,311,906.09

## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION 2016 (REMANENTE) INGRESOS PROPIOS

CLAVE	PROYECTO/	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO
PRESUPUESTAL	ACCION	DESCRIPCION	WETA	INICIAL	(+)	REDUCCIONES(-)	MODIFICADO
K024-044-1-7-02	AD-060	ADQUISICION DE TANQUE DE EXIGENO OXIVIDAMOVIL	1 PIEZAS	4,408.00	0.00	-4,408.00	0.00
	53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		4,408.00	0.00	-4,408.00	0.00
				4,408.00	0.00	-4,408.00	0.00
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	142,664.28	4,408.00	0.00	147,072.28
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		142,664.28	4,408.00	0.00	147,072.28
				142,664.28	4,408.00	0.00	147,072.28

## REDUCCION LIQUIDA A INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016, PARA APORTACION DE PARTICIPACIONES

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-082	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE) 2016	0 ACCION	147,072.28	0.00	-147,072.28	0.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		147,072.28	0.00	-147,072.28	0.00
				147,072.28	0.00	-147,072.28	0.00

**REDUCCION LIQUIDA A INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2015)** 

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO		
P009-026-1-5-01	GC-086	INGRESOS DE GESTION (REMANENTE 2015)	0 ACCION	0.20	0.00	-0.20	0.00		
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.20	0.00	-0.20	0.00		
				0.20	0.00	-0.20	0.00		



TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018				Printeredo la Differencia a minerale uno rame			
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO	
M001-040-1-8-06	GC-129	SALDOS NO EJERCIDOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 (FISM)	0 ACCION	1,170,941.30	162,422.80	0.00	1,333,364.10	
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,170,941.30	162,422.80	0.00	1,333,364.10	
K002-006-2-2-03	K0020080459	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	581,831.07	0.00	-2,794.81	579,036.26	
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		581,831.07	0.00	-2,794.81	579,036.26	
K002-006-2-2-03	K0020080460	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	726,816.46	0.00	-18,135.49	708,680.97	
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		726,816.46	0.00	-18,135.49	708,680.97	
K002-006-2-2-03	K0020080609	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	492,937.36	0.00	-5,891.42	487,045.94	
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		492,937.36	0.00	-5,891.42	487,045.94	
K004-006-2-2-06	K0040080170	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	65 POSTES	4,770,588.72	0.00	-8,257.05	4,762,331.67	
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		4,770,588.72	0.00	-8,257.05	4,762,331.67	
K004-006-2-2-06	K0040080171	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	57 POSTES	3,342,140.55	0.00	-15,317.39	3,326,823.16	
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		3,342,140.55	0.00	-15,317.39	3,326,823.16	
K004-006-2-2-06	K0040080176	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	22 POSTES	2,678,872.71	0.00	-12,412.93	2,666,459.78	
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		2,678,872.71	0.00	-12,412.93	2,666,459.78	
K004-006-2-2-06	K0040080182	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	37 POSTES	2,415,511.65	0.00	-5,314.04	2,410,197.61	
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		2,415,511.65	0.00	-5,314.04	2,410,197.61	
K004-006-2-2-06	K0040080191	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	18 POSTES	1,389,340.87	0.00	-7,287.04	1,382,053.83	
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA,		1,389,340.87	0.00	-7,287.04	1,382,053.83	



HUIMANGUILLO, T. TRIENIO 2016 -	2018					Principado la Dire	1483
		PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES				5116-3116	
K004-006-2-2-06	K0040080469	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (SEGUNDA ETAPA)	36 POSTES	3,773,722.86	0.00	-6,008.78	3,767,714.08
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		3,773,722.86	0.00	-6,008.78	3,767,714.08
K004-006-2-2-06	K0040080471	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	4 POSTES	232,355.74	0.00	-5,535.46	226,820.28
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		232,355.74	0.00	-5,535.46	226,820.28
K004-006-2-2-06	K0040080472	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	29 POSTES	2,856,822.85	0.00	-6,015.67	2,850,807.18
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		2,856,822.85	0.00	-6,015.67	2,850,807.18
K004-006-2-2-06	K0040080474	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	48 POSTES	2,441,846.61	0.00	-4,877.50	2,436,969.11
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		2,441,846.61	0.00	-4,877.50	2,436,969.11
K004-006-2-2-06	K0040080475	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	55 POSTES	2,753,759.36	0.00	-6,993.77	2,746,765.59
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		2,753,759.36	0.00	-6,993.77	2,746,765.59
K004-006-2-2-06	K0040080476	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION	67 POSTES	4,339,100.38	0.00	-6,213.79	4,332,886.59
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		4,339,100.38	0.00	-6,213.79	4,332,886.59
K004-006-2-2-06	K0040080477	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	13 POSTES	842,026.70	0.00	-4,284.93	837,741.77
	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		842,026.70	0.00	-4,284.93	837,741.77
K008-006-3-5-01	K0080080231	REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN TRAMOS AISLADOS A BASE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	4 KILOMETRO S	2,488,772.38	0.00	-6,528.80	2,482,243.58
		DRENAJE MENOR.					



HUIMANGUILLO, T TRIENIO 2016 -						Principale to Dive	1484
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		2,488,772.38	0.00	-6,528.80	2,482,243.58
K022-006-2-2-05	K0220080467	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES.	30 BAÑOS	961,509.38	0.00	-5,723.55	955,785.83
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		961,509.38	0.00	-5,723.55	955,785.83
K022-006-2-2-05	K0220080468	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	40 BAÑOS	1,281,312.80	0.00	-6,247.76	1,275,065.04
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		1,281,312.80	0.00	-6,247.76	1,275,065.04
K022-006-2-2-05	K0220080478	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	12 BAÑOS	385,399.42	0.00	-4,862.39	380,537.03
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		385,399.42	0.00	-4,862.39	380,537.03
K022-006-2-2-05	K0220080480	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	16 BAÑOS	510,686.38	0.00	-5,051.11	505,635.27
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		510,686.38	0.00	-5,051.11	505,635.27
K022-006-2-2-05	K0220080482	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	12 BAÑOS	393,316.42	0.00	-4,411.67	388,904.75
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		393,316.42	0.00	-4,411.67	388,904.75
K022-006-2-2-05	K0220080483	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	10 BAÑOS	321,373.71	0.00	-3,608.99	317,764.72
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		321,373.71	0.00	-3,608.99	317,764.72
K022-006-2-2-05	K0220080484	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	10 BAÑOS	322,664.90	0.00	-3,564.21	319,100.69
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		322,664.90	0.00	-3,564.21	319,100.69
K022-006-2-2-05	K0220080485	CONSTRUCCION DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	8 BAÑOS	255,409.36	0.00	-5,036.73	250,372.63
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		255,409.36	0.00	-5,036.73	250,372.63
K022-006-2-2-05	K0220080486	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	5 BAÑOS	161,597.86	0.00	-2,047.52	159,550.34
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		161,597.86	0.00	-2,047.52	159,550.34





41,890,657.80	162,422.80	-162,422.80	41,890,657.80
1 ' '	1	·	, ,

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III (FISM) GASTOS INDIRECTOS

INDIRECTOS								
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO	
M001-040-1-8-06	GC-116	SERVICIO DE IMPRESION DE EXPEDIENTES Y MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 SERVICIOS	1,700,000.00	0.00	-5,364.50	1,694,635.50	
	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS		1,700,000.00	0.00	-5,364.50	1,694,635.50	
M001-040-1-8-06	GC-117	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA OPERACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 SERVICIOS	1,895,218.93	0.00	-1,050.29	1,894,168.64	
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		1,895,218.93	0.00	-1,050.29	1,894,168.64	
M001-040-1-8-06	GC-129	SALDOS NO EJERCIDOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 (FISM)	0 ACCION	1,170,941.30	6,414.79	0.00	1,177,356.09	
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,170,941.30	6,414.79	0.00	1,177,356.09	
				4,766,160.23	6,414.79	-6,414.79	4,766,160.23	

#### REDUCCION LIQUIDA A RAMO 33 FONDO III (FISM), PARA APORTACION AL FISE 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-129	SALDOS NO EJERCIDOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 (FISM)	0 ACCION	1,170,941.30	0.00	-1,339,778.89	-168,837.59
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,170,941.30	0.00	-1,339,778.89	-168,837.59
M001-040-1-8-06	GC-132	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017	0 ACCION	1,499,475.96	0.00	-15,108.25	1,484,367.71
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,499,475.96	0.00	-15,108.25	1,484,367.71
				2,670,417.26	0.00	-1,354,887.14	1,315,530.12

#### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-132	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017	0 ACCION	1,484,367.71	171,704.61	0.00	1,656,072.32
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,484,367.71	171,704.61	0.00	1,656,072.32
				1,484,367.71	171,704.61	0.00	1,656,072.32





#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-048	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	82,207,375.79	2,659,426.58	-747,388.25	84,119,414.12
	11301	SUELDOS BASE		15,081,059.13	1,404,287.14	0.00	16,485,346.27
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		12,988,478.72	0.00	-347,499.83	12,640,978.89
	13415	COMPENSACIONES		29,676,970.88	77,195.56	0.00	29,754,166.44
	14106	APORTACIONES AL ISSET		3,616,030.44	0.00	-340,217.04	3,275,813.40
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		4,207,089.50	219,000.00	0.00	4,426,089.50
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	946,944.38	0.00	946,944.38
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		2,778,968.08	11,999.50	0.00	2,790,967.58
	21503	MATERIAL IMPRESO		16,240.00	0.00	-8,700.00	7,540.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		637,449.97	0.00	-41,358.60	596,091.37
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		14,616.00	0.00	-4,872.00	9,744.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES		4,740.78	0.00	-4,740.78	0.00
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	1,407,616.50	0.00	-4,050,734.09	-2,643,117.59
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,407,616.50	0.00	-4,050,734.09	-2,643,117.59
P007-008-1-7-01	GC-133	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	106,062.65	0.00	-17,994.33	88,068.32
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		106,062.65	0.00	-17,994.33	88,068.32
				70,535,322.65	2,659,426.58	-4,816,116.67	68,378,632.56
E019-009-1-7-03	GC-049	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	4,994,687.87	835,615.10	-179,734.01	5,650,568.96
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	835,615.10	0.00	835,615.10
	13415	COMPENSACIONES		1,558,254.78	0.00	-87,609.21	1,470,645.57
	14106	APORTACIONES AL ISSET		225,411.83	0.00	-91,933.40	133,478.43
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,468.79	0.00	-191.40	1,277.39
				1,785,135.40	835,615.10	-179,734.01	2,441,016.49
E043-046-2-2-06	GC-050	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 SERVICIOS	11,143,547.00	1,500,809.00	0.00	12,644,356.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		11,143,547.00	1,500,809.00	0.00	12,644,356.00
	I.	1	L	11,143,547.00	1,500,809.00	0.00	12,644,356.00

## PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

			(	,			
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01		INTERESES GENERADOS DEL	0 ACCION	88,068.32	22,128.66	0.00	110,196.98





	RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017			2016 2018	
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	88,068.32	22,128.66	0.00	110,196.98
		88,068.32	22,128.66	0.00	110,196.98

ADECUACINES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	-2,443,450.00	2,300,000.00	0.00	-143,450.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-2,443,450.00	2,300,000.00	0.00	-143,450.00
				-2,443,450.00	2,300,000.00	0.00	-143,450.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-048	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	84,119,414.12	768,286.60	-1,230,409.33	83,657,291.39
	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		1,153,019.15	109,520.20	0.00	1,262,539.35
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		300,617.02	304,450.68	0.00	605,067.70
	14106	APORTACIONES AL ISSET		3,275,813.40	0.00	-1,230,409.33	2,045,404.07
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		4,426,089.50	99,075.60	0.00	4,525,165.10
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		1,356,750.00	131,400.00	0.00	1,488,150.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		2,790,967.58	123,840.12	0.00	2,914,807.70
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	-2,643,117.59	199,667.59	0.00	-2,443,450.00
79902	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		-2,643,117.59	199,667.59	0.00	-2,443,450.00
			TOTAL	10,660,139.06	967,954.19	-1,230,409.33	10,397,683.92
E019-009-1-7-03	GC-049	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	5,650,568.96	311,827.21	-49,372.07	5,913,024.10
	11301	SUELDOS BASE		613,870.20	57,190.46	0.00	671,060.66
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,580,361.95	60,990.01	0.00	1,641,351.96
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		11,535.68	9,861.51	0.00	21,397.19
	13415	COMPENSACIONES		1,470,645.57	140,198.48	0.00	1,610,844.05
	14106	APORTACIONES AL ISSET		133,478.43	0.00	-49,372.07	84,106.36
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		20,570.56	784.96	0.00	21,355.52
	15901	OTRAS PRESTACIONES		37,054.70	1,426.58	0.00	38,481.28
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		5,500.00	500.00	0.00	6,000.00
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		0.00	39,924.85	0.00	39,924.85





l .	•	l .	4,089,062.42	311,827.21	-49,372.07	4,351,517.56
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		216,045.33	950.36	0.00	216,995.69

PROGRAMACION DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO	
P007-008-1-7-01	GC-096	PROGRAMACION DE RECURSOS DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	0.00	143,450.00	0.00	143,450.00	
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	143,450.00	0.00	143,450.00	
				0.00	143,450.00	0.00	143,450.00	

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) INTERESES

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-133	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2017	0 ACCION	88,068.32	0.00	-110,196.98	-22,128.66
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		88,068.32	0.00	-110,196.98	-22,128.66
P007-008-1-7-01	GC-168	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (3RA. ETAPA) (INTERESES)	1 OPERACIÓN	0.00	110,196.98	0.00	110,196.98
	13415	COMPENSACIONES		0.00	110,196.98	0.00	110,196.98
				88,068.32	110,196.98	-110,196.98	88,068.32

#### **ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FORTASEG 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-109	PROFESIONALIZACI ON/EVALUACION DEL DESEMPEÑO	50 EVALUACIÓ N	10,000.00	0.00	-10,000.00	0.00
	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		5,000.00	0.00	-5,000.00	0.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		5,000.00	0.00	-5,000.00	0.00
P007-008-1-7-01	GC-145	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2017	0 META	17,562.86	10,000.00	0.00	27,562.86
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		17,562.86	10,000.00	0.00	27,562.86
	•	•		27,562.86	10,000.00	-10,000.00	27,562.86

#### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE FORTASEG 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-135	INTERESES GENERADOS DE FORTASEG 2017	0 ACCION	1,311.01	360.62	0.00	1,671.63
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,311.01	360.62	0.00	1,671.63
				1,311.01	360.62	0.00	1,671.63

#### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE COPARTICIPACION 2017

PROG	PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE COPARTICIPACION 2017										
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO				
P007-008-1-7-01	GC-136	INTERESES GENERADOS DE COPARTICIPACION 2017	0 ACCION	199.92	113.05	0.00	312.97				
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		199.92	113.05	0.00	312.97				
				199.92	113.05	0.00	312.97				





#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE CONVENIO TRANSITO

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-03	GC-051	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (3RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	3,256,138.00	110,718.87	-205,235.86	3,161,621.01
	11301	SUELDOS BASE		924,216.00	43,935.21	0.00	968,151.21
1310	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		121,632.00	0.00	-284.67	121,347.33
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		41,014.00	0.00	-1,265.49	39,748.51
	13415	COMPENSACIONES		553,600.68	5,622.92	0.00	559,223.60
	14106	APORTACIONES AL ISSET		333,067.52	0.00	-193,685.70	139,381.82
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		466,308.00	49,040.82	0.00	515,348.82
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		222,000.00	0.00	-10,000.00	212,000.00
	15903	PRESTACIONES ADICIONALES		19,095.18	7,119.78	0.00	26,214.96
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		146,225.80	5,000.14	0.00	151,225.94
E019-009-1-7-03	GC-171	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO		0.00	94,516.99	0.00	94,516.99
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	94,516.99	0.00	94,516.99
				2,827,159.18	205,235.86	-205,235.86	2,827,159.18

## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (PROYECTO INICIAL)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-01	K0050080619	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA" EN TRAMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	2730.2 METROS LINEALES	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00
				0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (PROYECTOS FINALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-00	GC-163	SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.	1 META	0.00	125,040.29	0.00	125,040.29
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	125,040.29	0.00	125,040.29
K005-006-2-2-04	K0050080586	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	325 LAMPARAS	6,886,856.18	0.00	-5,501.29	6,881,354.89
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		6,886,856.18	0.00	-5,501.29	6,881,354.89
K005-006-2-2-04	K0050080587	REHABILITACION DE ALUMBRADO	100 LAMPARAS	2,122,585.67	0.00	-6,486.82	2,116,098.85



PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN 62403 2,122,585.67 0.00 -6,486.82 2,116,098.85 DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO K005-006-2-2-04 K0050080588 100 LAMPARAS 2,122,585.67 -6,105.19 2,116,480.48 0.00 PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN 62403 2,122,585.67 0.00 -6,105.19 2,116,480.48 DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO K005-006-2-2-04 K0050080589 2,122,585.67 -6,105.19 2,116,480.48 100 LAMPARAS 0.00 PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN 62403 2.122.585.67 0.00 -6.105.19 2.116.480.48 DE OBRAS DE JRBANIZACIÓN REHABILITACION 2.122.585.67 K005-006-2-2-04 K0050080590 -6.297.72 2.116.287.95 0.00 IAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED 62403 MANTENIMIENTO Y 2 122 585 67 0.00 -6 297 72 2 116 287 95 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED 100 LAMPARAS K005-006-2-2-04 K0050080591 2,122,585.67 0.00 -5,858.08 2,116,727.59 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE 62403 2,122,585.67 0.00 -5,858.08 2,116,727.59 URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO -6,486.82 2,122,585.67 K005-006-2-2-04 K0050080592 0.00 2,116,098.85 100 LAMPARAS PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENŢO Y 62403 2.122.585.67 0.00 -6.486.82 2.116.098.85 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION K005-006-2-2-04 K0050080593 2,122,585.67 -1,690.69 2,120,894.98 100 LAMPARAS 0.00 DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENTO Y 62403 2.122.585.67 0.00 -1.690.69 2.120.894.98 REHABILITACIÓN REHABILITACIÓ DE OBRAS DE URBANIZACIÓN K005-006-2-2-04 K0050080594 REHABII ITACION 100 2.122.585.67 0.00 -6.105.19 2.116.480.48 DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED LAMPARAS 62403 MANTENIMIENTO 2 122 585 67 0.00 -6,105.19 2 116 480 48 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO K005-006-2-2-04 K0050080595 100 LAMPARAS 2,122,585.67 0.00 -6,105.19 2,116,480.48 TECNOLOGIA LED MANTENIMIENȚO Y 2,122,585.67 2,116,480.48 62403 0.00 -6,105.19 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO K005-006-2-2-04 K0050080596 2,122,585.67 -6,283.91 2,116,301.76 0.00 100 LAMPARAS PUBLICO TECNOLOGIA LED MANTENIMIENTO Y 62403 2,122,585.67 0.00 -6,283.91 2,116,301.76 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN K005-006-2-2-04 REHABILITACION 2.120.894.98 K0050080597 2.122.585.67 -1.690.69 0.00 IAMPARAS DE ALUMBRADO TECNOLOGIA LED 62403 MANTENIMIENTO Y 2.122.585.67 0.00 -1.690.69 2.120.894.98 REHABILITACIÓN REHABILITACIÓ DE OBRAS DE URBANIZACIÓN K005-006-2-2-04 K0050080598 REHABILITACION 2.122.585.67 0.00 -1.690.69 2.120.894.98 DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED AMPARAS 62403 MANTENIMIENŢO Y 2,122,585.67 0.00 -1,690.69 2,120,894.98 REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITACION DE ALUMBRADO K005-006-2-2-04 K0050080599 4,240,039.23 0.00 -5,018.43 4,235,020.80 200 LAMPARAS PUBLICO TECNOLOGIA LED 62403 MANTENIMIENTO Y 4,240,039.23 0.00 -5,018.43 4,235,020.80

REHABILITACIÓN



						2016 - 2016	1.0
		DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				2018.7416	
K005-006-2-2-04	K0050080600	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	200 LAMPARAS	4,240,039.23	0.00	-5,777.97	4,234,261.26
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		4,240,039.23	0.00	-5,777.97	4,234,261.26
K005-006-3-5-01	K0050080603	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO (UBIC. COL. EL ROSARIO)	0.93 KILOMETRO S	2,420,236.45	0.00	-5,993.97	2,414,242.48
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,420,236.45	0.00	-5,993.97	2,414,242.48
K008-006-3-5-01	K0080080601	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA	1.01 KILOMETRO S	3,800,473.68	0.00	-5,596.49	3,794,877.19
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		3,800,473.68	0.00	-5,596.49	3,794,877.19
K008-006-3-5-01	K0080080602	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	1 KILOMETRO S	2,839,763.90	0.00	-5,372.75	2,834,391.15
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,839,763.90	0.00	-5,372.75	2,834,391.15
K008-006-3-5-01	K0080080604	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	1.2 KILOMETRO S	3,263,688.08	0.00	-5,437.01	3,258,251.07
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		3,263,688.08	0.00	-5,437.01	3,258,251.07
K008-006-2-2-01	K0080080605	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR (UBIC. LOS SILVARAN)	0.95 KILOMETRO S	2,873,498.63	0.00	-6,975.31	2,866,523.32
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,873,498.63	0.00	-6,975.31	2,866,523.32
K008-006-3-5-01	K0080080606	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	0.98 KILOMETRO S	2,144,372.77	0.00	-5,817.36	2,138,555.41
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,144,372.77	0.00	-5,817.36	2,138,555.41
K012-006-1-7-02	K0120080273	CONSTRUCCION DE CASETA DE PROTECCION CIVIL	1 CONSTRUCC ION	2,866,122.29	0.00	-6,388.89	2,859,733.40
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		2,866,122.29	0.00	-6,388.89	2,859,733.40
K014-006-2-4-01	K0140080607	REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1 REHABILITA CION	8,953,881.52	0.00	-6,254.64	8,947,626.88
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		8,953,881.52	0.00	-6,254.64	8,947,626.88
				70,000,000.00	125,040.29	-125,040.29	70,000,000.00

## PROGRAMACION DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO HIDROCARBUROS 2017 (PROYECTOS INICIALES)

	(FROTECTOS INICIALES)											
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO					
K005-006-2-2-04	K0050080623	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	200 LAMPARAS	0.00	4,400,000.64	0.00	4,400,000.64					
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	4,400,000.64	0.00	4,400,000.64					



I KIENIO 2016 -						B. ALLESANDA COM	A KINDOM
K005-006-2-2-04	K0050080624	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	150 LAMPARAS	0.00	3,300,000.48	0.00	3,300,000.48
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	3,300,000.48	0.00	3,300,000.48
K005-006-2-2-04	K0050080625	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080626	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080627	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080628	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.64	0.00	1,100,000.64
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.64	0.00	1,100,000.64
K005-006-2-2-04	K0050080629	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	150 LAMPARAS	0.00	3,300,000.48	0.00	3,300,000.48
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	3,300,000.48	0.00	3,300,000.48
K005-006-2-2-04	K0050080630	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080631	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080632	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080633	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED (UBIC. COL. LOS FRUTALES)	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080634	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED (UBIC. COL. WALTER HERRERA RAMIREZ)	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080635	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
K005-006-2-2-04	K0050080636	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED (UBIC. COL. ELECTRICISTA)	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16



TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018			Francisco la Differencia a serio del constante de la constante					
K005-006-2-2-04	K0050080637	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080638	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080639	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080640	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080641	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080642	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED.	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-04	K0050080643	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED.	50 LAMPARAS	0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	1,100,000.16	0.00	1,100,000.16		
K005-006-2-2-01	K0050080646	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	2456 METROS CUADRADO S	0.00	2,114,000.00	0.00	2,114,000.00		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,114,000.00	0.00	2,114,000.00		
K005-006-2-2-01	K0050080650	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CHIFLON A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	3600 METROS CUADRADO S	0.00	3,771,836.29	0.00	3,771,836.29		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	3,771,836.29	0.00	3,771,836.29		
K005-006-2-2-01	K0050080652	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO (UBIC, COLONIAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO).	3562.38 METROS CUADRADO S	0.00	3,066,315.75	0.00	3,066,315.75		
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	3,066,315.75	0.00	3,066,315.75		
K008-006-3-5-01	K0080080644	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	0.853 KILOMETRO S	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
K008-006-3-5-01	K0080080645		1 KILOMETRO S	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		
K008-006-3-5-01	K0080080647	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO	1 KILOMETRO S	0.00	2,498,734.30	0.00	2,498,734.30		





1 RIENIO 2016 -	1	T	1			8 ALTERNATION OF THE PARTY OF T	EFF. CO.SE
		•					
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,498,734.30	0.00	2,498,734.30
K008-006-3-5-01	K0080080648	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	1.261 KILOMETRO S	0.00	4,468,111.57	0.00	4,468,111.57
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	4,468,111.57	0.00	4,468,111.57
K008-006-3-5-01	K0080080649	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.	1 KILOMETRO S	0.00	3,505,795.67	0.00	3,505,795.67
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	3,505,795.67	0.00	3,505,795.67
K008-006-3-5-01	K0080080651	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.	1 KILOMETRO S	0.00	3,775,201.94	0.00	3,775,201.94
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	3,775,201.94	0.00	3,775,201.94
				0.00	60,000,000.48	0.00	60,000,000.48

PROGRAMACION DE FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017 (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-01	K0050080653	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO.	2660 METROS CUADRADO S	0.00	2,950,478.06	0.00	2,950,478.06
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00	2,950,478.06	0.00	2,950,478.06
K008-006-3-5-01	K0080080655	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	0.88 KILOMETRO S	0.00	2,406,157.00	0.00	2,406,157.00
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00	2,406,157.00	0.00	2,406,157.00
			•	0.00	5,356,635.06	0.00	5,356,635.06

PROGRAMACION DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (PROYECTOS INICIALES)

CLAVE PRESUPUESTAI	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K002-006-2-2-03	K0020080611	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.	1 REHABILITA CION	0.00	672,689.49	0.00	672,689.49
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		0.00	672,689.49	0.00	672,689.49
K004-006-2-2-06	K0040080656	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	23 POSTES	0.00	1,462,701.30	0.00	1,462,701.30
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		0.00	1,462,701.30	0.00	1,462,701.30
	<b>'</b>			0.00	2,135,390.79	0.00	2,135,390.79





		ı				2016 2016	
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-015-2-1-01	AD-055	ADQUISICION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	2 VEHICULOS	4,700,000.00	0.00	-2,399.04	4,697,600.96
	54103	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS		4,700,000.00	0.00	-2,399.04	4,697,600.96
		•		4,700,000.00	0.00	-2,399.04	4,697,600.96

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES (2 RECOLECTORES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-172	INTERESES GENERADOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES (2 RECOLECTORES)		0.00	28.73	0.00	28.73
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	28.73	0.00	28.73
				0.00	28.73	0.00	28.73

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 (PROYECTOS FINALES)

		2017	' (PROYE	CTOS FINAI	LES)		
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-144	SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0 META	17,209.60	99,159.86	0.00	116,369.46
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		17,209.60	99,159.86	0.00	116,369.46
K005-006-2-2-01	K0050080497	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN FRÍO EN EL POB. OCUAPAN.	0.83 KILOMETRO S	2,967,000.00	0.00	-5,979.00	2,961,021.00
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,967,000.00	0.00	-5,979.00	2,961,021.00
K005-006-2-2-01	K0050080506	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA COL. ARBOLEDA (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA ZDA. SECCIÓN), EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO.	0.61 KILOMETRO S	1,978,000.00	0.00	-5,637.64	1,972,362.36
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,978,000.00	0.00	-5,637.64	1,972,362.36
K005-006-2-2-01	K0050080512	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. CUITLAHUAC DE LA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCION	798 METROS LINEALES	989,000.00	0.00	-6,265.92	982,734.08
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		989,000.00	0.00	-6,265.92	982,734.08
K008-006-3-5-01	K0080080496	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN LA RA. PEDREGALITO 1RA. SECCION EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	0.92 KILOMETRO S	2,472,500.00	0.00	-6,178.96	2,466,321.04



TRIENIO 2016 -	2010					Rangemale to 1215	MARK AT/U
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,472,500.00	0.00	-6,178.96	2,466,321.04
K008-006-3-5-01	K0080080498	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR EN LA RA. VILLA FLORES 2DA. SECCIÓN.	1 KILOMETRO S	2,076,900.00	0.00	-5,977.06	2,070,922.94
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,076,900.00	0.00	-5,977.06	2,070,922.94
K008-006-3-5-01	K0080080500	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL EJ. LA LUCHA.	0.72 KILOMETRO S	1,879,100.00	0.00	-6,441.69	1,872,658.31
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,879,100.00	0.00	-6,441.69	1,872,658.31
K008-006-3-5-01	K0080080501	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN EL EJ. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR	1.52 KILOMETRO S	3,461,500.00	0.00	-4,352.17	3,457,147.83
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		3,461,500.00	0.00	-4,352.17	3,457,147.83
K008-006-3-5-01	K0080080502	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN LA COL. JOSE NARCISO ROVIROSA	0.92 KILOMETRO S	2,472,500.00	0.00	-5,197.53	2,467,302.47
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,472,500.00	0.00	-5,197.53	2,467,302.47
K008-006-3-5-01	K0080080504	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN LA LOCALIDAD MANUEL SANCHEZ MARMOL	0.907 KILOMETRO S	2,472,500.00	0.00	-5,211.24	2,467,288.76
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,472,500.00	0.00	-5,211.24	2,467,288.76
K008-006-3-5-01	K0080080505	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN EL EJ. LOS NARANJOS	1 KILOMETRO S	2,472,500.00	0.00	-6,369.09	2,466,130.91
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,472,500.00	0.00	-6,369.09	2,466,130.91
K008-006-3-5-01	K0080080507	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL EJ. AGAPITO DOMINGUEZ C., EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO.	0.8 KILOMETRO S	2,472,500.00	0.00	-5,929.66	2,466,570.34
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,472,500.00	0.00	-5,929.66	2,466,570.34
K008-006-3-5-01	K0080080513	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA.	0.45 KILOMETRO S	1,978,000.00	0.00	-6,378.51	1,971,621.49
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,978,000.00	0.00	-6,378.51	1,971,621.49
K008-006-3-5-01	K0080080617	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO (UBIC. SECCIÓN LEYVA) EN EL EJ. PEDREGAL	0.86 KILOMETRO S	2,967,000.00	0.00	-6,153.17	2,960,846.83





						8. ALT MALE - 2019	CA.M.
		MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN				***************************************	
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,967,000.00	0.00	-6,153.17	2,960,846.83
K035-006-2-4-01	K0340080533	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA Y AREA RECREATIVA EN LA ESC. PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD"	1 CONSTRUCC ION	1,978,000.00	0.00	-4,906.65	1,973,093.35
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,978,000.00	0.00	-4,906.65	1,973,093.35
K034-006-2-5-01	K0340080535	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA EN LA ESC. PRIMARIA "GUADALUPE VICTORIA" EN EL EJ. AUREO L. CALLES EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	1 CONSTRUCC ION	1,979,731.74	0.00	-6,320.59	1,973,411.15
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,979,731.74	0.00	-6,320.59	1,973,411.15
K035-006-2-4-01	K0350080514	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES TECHADA EN PLAZA CIVICA EN EL EJIDO EL GUANAL, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	1 CONSTRUCC ION	1,976,268.26	0.00	-6,202.12	1,970,066.14
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,976,268.26	0.00	-6,202.12	1,970,066.14
K035-006-2-4-01	K0350080536	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DEPORTIVO COMUNITARIO EN EL EJ. TRES BOCAS 1ERA. EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL ESTADO DE TABASCO	1 OBRA	2,472,500.00	0.00	-5,658.86	2,466,841.14
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		2,472,500.00	0.00	-5,658.86	2,466,841.14
	i					•	1

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017 (PROYECTOS FINALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06 GC-15	GC-153	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017		12,079.24	85,068.89	0.00	97,148.13
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		12,079.24	85,068.89	0.00	97,148.13
K005-006-2-2-01	K0050080266	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE LERDO DE TEJEDA EN LA CD. DE HUIMANGUILLO	5108.77 METROS CUADRADO S	6,596,054.40	0.00	-9,775.65	6,586,278.75
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		6,596,054.40	0.00	-9,775.65	6,586,278.75
K005-006-2-2-01	K0050080267	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y	3960 METROS CUADRADO S	4,945,000.00	0.00	-12,462.63	4,932,537.37



HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -						Principale to Diffe Exercises to come	1498
		GUARNICIONES EN LA CALLES E Y F EN EL POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)				3330.74310	
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		4,945,000.00	0.00	-12,462.63	4,932,537.37
K005-006-2-2-01	K0050080268	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN LA COL. ALFA Y OMEGA DE LA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN.	0.299 KILOMETRO S	831,811.31	0.00	-6,412.35	825,398.96
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		831,811.31	0.00	-6,412.35	825,398.96
K005-006-2-2-01	K0050080269	PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES A BASE DE CONCRETO HCO., GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MERCEDES GAMAS, COL. CENTRO EN CD. LA VENTA.	1530.9 METROS CUADRADO S	2,604,444.47	0.00	-7,517.70	2,596,926.77
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,604,444.47	0.00	-7,517.70	2,596,926.77
K005-006-2-2-01	K0050080490	PAVIMENTACION EN DIVERSAS CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN EL POB. MECATEPEC	0.77 KILOMETRO S	1,483,500.00	0.00	-6,269.17	1,477,230.83
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,483,500.00	0.00	-6,269.17	1,477,230.83
K005-006-2-2-01	K0050080492	PAVIMENTACION A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO, GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LAS CALLES SEGUNDA, TERCERA Y TRANSVERSAL DE LA COL. CONVIVENCIA DE LA CD. DE HUIMANGUILLO	1 CONSTRUCC ION	2,131,717.30	0.00	-7,035.26	2,124,682.04
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,131,717.30	0.00	-7,035.26	2,124,682.04
K005-006-2-2-01	K0050080493	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE IGNACIO GUTIERREZ ENTRE CALLE GREGORIO MENDEZ Y LOS MILAGROS, EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ ENTRE IGNACIO GUTIERREZ Y NIÑOS HÉROES ENTRE CALLE GREGORIO MENDEZ Y LOS MILAGROS DE LA COL. LOS MILAGROS DE LA COL. LOS ANGELES, CD. HUIMANGUILLO.	3775.75 METROS CUADRADO S	4,344,914.43	0.00	-5,995.18	4,338,919.25
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		4,344,914.43	0.00	-5,995.18	4,338,919.25
K005-006-2-2-01	K0050080494	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, RED HIDRAULICA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO	1702.194 METROS CUADRADO S	2,967,000.00	0.00	-6,060.94	2,960,939.06
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,967,000.00	0.00	-6,060.94	2,960,939.06
K005-006-2-2-01	K0050080495	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE	1303.12 METROS	1,614,178.05	0.00	-6,243.90	1,607,934.15



						2016 - 2016	one.
	62402	HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA (ENTRE CALLE IGNACIO GUTIERREZ Y CARRETERA FEDERAL) EN LA CD. HUIMANGUILLO.	s	1,614,178.05	0.00	-6,243.90	1,607,934.15
	02402	OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,014,170.00	0.00	-0,243.30	1,007,004.10
K005-006-2-2-01	K0050080537	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. PERIFÉRICO DELA RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN.	576.2 METROS LINEALES	1,978,000.00	0.00	-5,356.79	1,972,643.21
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,978,000.00	0.00	-5,356.79	1,972,643.21
K005-006-2-2-01	K0050080614	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 3 DEL POB. C-34 (LIC. BENITO JUAREZ GARCIA)	2470 METROS CUADRADO S	2,772,858.17	0.00	-5,949.60	2,766,908.57
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,772,858.17	0.00	-5,949.60	2,766,908.57
K008-006-3-5-01	K0080080491	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE MENOR EN EL EJ. ANTONIO ZAMORA ARRIOJA.	0.75 KILOMETRO S	1,941,081.63	0.00	-5,989.72	1,935,091.91
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,941,081.63	0.00	-5,989.72	1,935,091.91
				34,222,639.00	85,068.89	-85,068.89	34,222,639.00

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017 (PROYECTOS FINALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-152	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017		12,568.14	80,944.19	0.00	93,512.33
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		12,568.14	80,944.19	0.00	93,512.33
K003-006-2-1-03	K0030080534	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO (UBIC. CALLEJÓN ENTRE EL RESTAURANT JOYA MAYA Y FRACC. POMOCA) 2DA. SECCIÓN.	130 METROS LINEALES	585,599.73	0.00	-5,825.72	579,774.01
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		585,599.73	0.00	-5,825.72	579,774.01
K005-006-2-2-01	K0050080520	REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE GRAVA DE 1 1/2 A FINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR (UBIC EJ. MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS)	0.94 KILOMETRO S	1,320,288.64	0.00	-4,047.65	1,316,240.99
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		1,320,288.64	0.00	-4,047.65	1,316,240.99
K005-006-2-2-01	K0050080530	REHABILITACION DE CALLES A BASE DE MATERIAL	2 KILOMETRO S	1,563,420.97	0.00	-6,622.70	1,556,798.27



PETREO DE 1 1/2" A FINOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN 62402 1,563,420.97 0.00 -6,622.70 1,556,798.27 REHABILITACION DE CAMINO A BASE GRAVA DE K008-006-3-5-01 K0080080519 961,245.33 0.00 -5,830.23 955,415.10 KILOMETRO S REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS MANTENIMIENTO Y 961,245.33 -5,830.23 955,415.10 62502 0.00 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE K008-006-3-5-01 K0080080521 REHABILITACIÓN 593.127.01 -5.517.60 587.609.41 0.00 DE CAMINO A BASE KILOMETRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE 62502 593,127.01 0.00 -5,517.60 587.609.41 COMUNICACIÓN REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE MATERIAL PETREO DE 1 1 /2 A K008-006-3-5-01 K0080080522 1,824,288.29 0.00 -5,616.66 1.818.671.63 KILOMETRO FINOS Y OBRA DE DRENAJE MENOR MANTENIMIENTO Y 1.824.288.29 0.00 -5.616.66 1.818.671.63 62502 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN REHABILITACION K008-006-3-5-01 K0080080523 1.154.438.17 0.00 -5.432.57 1.149.005.60 DE CAMINO A BASE KILOMETRO GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS (UBIC. EJ. ESCOBEDO) MANTENIMIENTO Y 62502 1,154,438.17 0.00 -5,432.57 1,149,005.60 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN K0080080524 REHABILITACION 1,679,886.87 K008-006-3-5-01 0.00 -8,731.27 1,671,155.60 KILOMETRO DE CAMINO CON DE CAMINO CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2 A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE DRENAJE MENOR (UBIC. VICENTE GUERRERO) MANTENIMIENTO Y 62502 1.679.886.87 -8.731.27 1.671.155.60 0.00 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN K008-006-3-5-01 K0080080525 REHABILITACIÓN 1.810.089.50 0.00 -5.904.08 1.804.185.42 DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS A BASE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE KILOMETRO 1 1 /2 A FINOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE MANTENIMIENTO Y 62502 1.810.089.50 0.00 -5 904 08 1 804 185 42 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN K008-006-3-5-01 K0080080526 REHABILITACION 970,384.84 0.00 -5,390.87 964,993.97 REHABILITACION
DE CAMINO A BASE
GRAVA DE
REVESTIMIENTO DE
1 1/2" A FINOS Y
CONSTRUCCION DE KILOMETRO OBRAS DE DRENAJE MENOR 62502 MANTENIMIENTO Y 970,384.84 0.00 -5,390.87 964,993.97 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN K008-006-3-5-01 K0080080527 REHABILITACIÓN 1.053.036.56 0.00 -5.963.30 1.047.073.26 REHABILITACION
DE CAMINO EN
TRAMOS AISLADOS
A BASE GRAVA DE
REVESTIMIENTO DE KILOMETRO 1 1 /2 A FINOS MANTENIMIENTO Y 62502 1,053,036.56 0.00 -5,963.30 1,047,073.26 REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN K008-006-3-5-01 K0080080528 REHABILITACIÓN 1,155,067.16 1,159,725.05 0.00 -4,657.89 DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS KILOMETRO S A BASE DE DE 1 1/2 A FINOS. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN 62502 1,159,725.05 -4,657.89 1,155,067.16





K008-006-3-5-01	K0080080529	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR	2.1 KILOMETRO S	1,715,796.67	0.00	-5,601.09	1,710,195.58
	62502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN		1,715,796.67	0.00	-5,601.09	1,710,195.58
K008-006-3-5-01	K0080080531	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO YBRA DE DRENAJE MENOR (UBIC. ENTRADA EL 11)	1.05 KILOMETRO S	2,624,176.31	0.00	-5,802.56	2,618,373.75
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		2,624,176.31	0.00	-5,802.56	2,618,373.75
	•		•	19,028,072.08	80,944.19	-80,944.19	19,028,072.08

## FONDO PARA ENTIDADES FED. Y MPIOS. PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (REMANENTE) PROYECTO FINAL

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K005-006-2-2-04	AL	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA CONVENCIONAL	927 LAMPARAS	2,641,233.24	0.00	-6,699.24	2,634,534.00
	62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,641,233.24	0.00	-6,699.24	2,634,534.00
				2,641,233.24	0.00	-6,699.24	2,634,534.00

## PROGRAMACION DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2016.

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P010-032-1-5-00	GC-114	REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2016.	1 ACCION	10.40	6,699.24	0.00	6,709.64
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		10.40	6,699.24	0.00	6,709.64
				10.40	6,699.24	0.00	6,709.64

#### **ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE COPARTICIPACION 2017**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P007-008-1-7-01	GC-090	REESTRUCTURACI ON Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES	413 ELEMENTOS	2,352,450.80	347,499.83	-347,499.83	2,352,450.80
	11301	SUELDOS BASE		2,352,450.80	0.00	-347,499.83	2,004,950.97
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		0.00	347,499.83	0.00	347,499.83
				2,352,450.80	347,499.83	-347,499.83	2,352,450.80

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017 (PROYECTOS FINALES)

		/.		OO I IIIVILLI	<u> </u>		
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-154	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017		6,967.33	11,588.18	0.00	18,555.51



						2016 2016	ALC: N
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		6,967.33	11,588.18	0.00	18,555.51
K002-006-2-2-03	K0020080461	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	479,986.20	0.00	-1,830.92	478,155.28
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		479,986.20	0.00	-1,830.92	478,155.28
K002-006-2-2-03	K0020080515	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	521,892.51	0.00	-1,008.18	520,884.33
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		521,892.51	0.00	-1,008.18	520,884.33
K002-006-2-2-03	K0020080516	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	390,298.11	0.00	-2,449.72	387,848.39
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		390,298.11	0.00	-2,449.72	387,848.39
K002-006-2-2-03	K0020080610	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	1 REHABILITA CION	772,349.80	0.00	-6,299.36	766,050.44
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y		772,349.80	0.00	-6,299.36	766,050.44
		TELECOMUNICACIO NES					

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017 (PROYECTOS FINALES)

			., == ,				
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-00	GC-164	SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.	1 META	0.00	25,074.87	0.00	25,074.87
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	25,074.87	0.00	25,074.87
K005-006-2-2-01	K0050080509	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO EN EL POB. C- 26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO).	0.724 KILOMETRO S	2,000,000.00	0.00	-5,295.84	1,994,704.16
	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		2,000,000.00	0.00	-5,295.84	1,994,704.16
K009-006-2-2-01	K0090080508	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TUBULAR DE 8.00 MTS. DE LONGITUD X 4.00 MTS. DE ANCHO (UBIC. ENTRADA AL 10) EN EL EJ. TRES BOCAS 3ERA. SECC.	1 CONSTRUCC ION	1,500,000.00	0.00	-5,717.25	1,494,282.75
	62501	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,500,000.00	0.00	-5,717.25	1,494,282.75
K014-006-2-5-02	K0140080510	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA DIDÁCTICAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 57 DEL POBLADO OCUAPAN	2 AULA	1,700,000.00	0.00	-6,939.01	1,693,060.99
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,700,000.00	0.00	-6,939.01	1,693,060.99





K014-006-2-5-02	K0140080511	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA DIDÁCTICAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 58 DEL POB. C-31 (GAL. FRANCISCO	2 AULA	1,700,000.00	0.00	-7,122.77	1,692,877.23
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		1,700,000.00	0.00	-7,122.77	1,692,877.23
				6,900,000.00	25,074.87	-25,074.87	6,900,000.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017 (PROYECTOS FINALES)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-00	GC-165	SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.	1 META	0.00	11,322.20	0.00	11,322.20
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	11,322.20	0.00	11,322.20
K035-006-2-4-01	K0350080615	REMODELACION DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO Y CULTURAL DEL POBLADO C-26 (GRAL. PEDRO C. COLORADO)	9997.57 METROS CUADRADO S	6,682,814.66	0.00	-4,863.51	6,677,951.15
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		6,682,814.66	0.00	-4,863.51	6,677,951.15
K035-006-2-4-01	K0350080616	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO EN EL C-25 (GRA. ISIDRO CORTEZ RUEDA)	1 CONSTRUCC ION	5,622,173.54	0.00	-6,458.69	5,615,714.85
	62201	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES		5,622,173.54	0.00	-6,458.69	5,615,714.85
	•			12,304,988.20	11,322.20	-11,322.20	12,304,988.20

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REMANENTE) PROYECTO FINAL

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K022-006-2-2-05	K0220080613	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTO LIMPIABLES	11 BAÑOS	353,357.45	0.00	-3,695.43	349,662.02
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		353,357.45	0.00	-3,695.43	349,662.02
				353,357.45	0.00	-3,695.43	349,662.02

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (REMANENTE)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P010-032-1-5-00	GC-095	REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.	1 ACCION	9,823.33	3,695.43	0.00	13,518.76
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		9,823.33	3,695.43	0.00	13,518.76
				9,823.33	3,695.43	0.00	13,518.76





## ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017 (PROYECTOS FINALES)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017 (PROYECTOS FINALES)										
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO			
M001-040-1-8-06	GC-156	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017		28,360.23	70,472.74	0.00	98,832.97			
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		28,360.23	70,472.74	0.00	98,832.97			
K002-006-2-2-03	K0020080464	SDA02 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL EJ. HUMANGUILLO DE LA CD. DE HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	2450.39 METROS LINEALES	899,493.64	0.00	-5,942.21	893,551.43			
	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIO NES		899,493.64	0.00	-5,942.21	893,551.43			
K003-006-2-1-03	K0030080103	SD972 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL (TRAMO 1) ENTRE CALLE EDUARDO ZAMUDIO Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.	67.7 METROS LINEALES	401,273.46	0.00	-4,911.45	396,362.01			
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		401,273.46	0.00	-4,911.45	396,362.01			
K003-006-2-1-03	K0030080104	SD973 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CORNELIO COLORADO, ENTRE LA CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE SIMON SARLAT, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.	75.5 METROS LINEALES	447,559.96	0.00	-5,479.43	442,080.53			
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		447,559.96	0.00	-5,479.43	442,080.53			
K003-006-2-1-03	K0030080106		69.5 METROS LINEALES	447,370.90	0.00	-4,559.88	442,811.02			
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		447,370.90	0.00	-4,559.88	442,811.02			
K003-006-2-1-03	K0030080107	SD976 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (TRAMO 3), ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.	79.8 METROS LINEALES	527,706.49	0.00	-6,479.69	521,226.80			
	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		527,706.49	0.00	-6,479.69	521,226.80			
K003-006-2-1-03	K0030080110	SD979 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. ADELFO CADENAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO CD. HUIMANGUILLO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO,	152.5 METROS LINEALES	1,098,113.52	0.00	-6,780.83	1,091,332.69			





TABASCO. DRENAJE Y ALCANTARILLADO 62303 1,098,113.52 0.00 -6,780.83 1,091,332.69 K003-006-2-1-03 K0030080111 SD980 124.82 761.529.27 0.00 -4.925.33 756.603.94 SD980
REHABILITACIÓN
DE DRENAJE
SANITARIO EN LA
CALLE FRANCISCO
I. MADERO, CD. METROS LINEALES HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO. DRENAJE Y ALCANTARILLADO 62303 761,529.27 0.00 -4.925.33 756.603.94 K003-006-2-1-03 K0030080113 SD982 1,444,256.97 0.00 -5,266.39 1.438.990.58 139.05 METROS REHABILITACIÓN REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE CALLE PEDRO C. LINEALES COLORADO Y COLORADO Y GALEANA, CD. LA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO. DRENAJE Y ALCANTARILLADO 62303 1,444,256.97 0.00 -5,266.39 1,438,990.58 K003-006-2-1-03 K0030080114 SDOS3 1047 1,646,937.94 0.00 -5.327.91 1,641,610.03 SD983
REHABILITACIÓN
DE DRENAJE
SANITARIO EN LA
CALLE LERDO DE METROS LINEALES CALLE LERDO DE TEJADA, ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE CORNELIO COLORADO, CD. HUIMANGUILLO, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO. 62303 DRENAJE Y 1,646,937.94 0.00 -5,327.91 1,641,610.03 ALCANTARILLADO SDA01 AMPLIACION DE DRENAJE K0030080463 1102 METROS 2,799,578.64 -5,428.12 2,794,150.52 K003-006-2-1-03 0.00 DE DRENAJE
SANITARIO EN EL
EJ. HUIMANGUILLO
DE LA CD. DE
HUIMANGUILLO, EN
EL MUNICIPIO DE
HUIMANGUILLO
TABASCO. LINEALES DRENAJE Y ALCANTARILLADO 62303 2,799,578.64 0.00 -5,428.12 2,794,150.52 SD999 REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA 670 METROS LINEALES K003-006-2-1-03 K0030080466 11,653,581.71 0.00 -10,227.03 11,643,354.68 SANITARIO EN LA
CALLE IGNACIO
GUTIERREZ ENTRE
AV. HIDALGO Y
CALLE ZARAGOZA
DE LA CD. DE
HUIMANGUILLO, EN
EL MUNICIPIO DE
HUIMANGUILLO
TABASCO. 62303 DRENAJE Y 11.653.581.71 0.00 -10.227.03 11,643,354.68 ALCANTARILLADO K003-006-2-1-03 K0030080518 REHABILITACIÓN 3.387.217.84 -5.144.47 3.382.073.37 REHABILITACION
DE DRENAJE
SANITARIO EN LA
AV. LA JUVENTUD
DE LA CD.
HUIMANGUILLO, EN
EL MUNICIPIO DE
UTIMANGUILLO. 630 0.00 METROS LINEALES HUIMANGUILLO. 62303 DRENAJE Y ALCANTARILLADO -5.144.47 3.382.073.37 3.387.217.84 0.00 25,542,980.57 70,472.74 -70,472.74 25,542,980.57

#### **REDUCCION LIQUIDA DEL PROGRAMA: COPARTICIPACION 2017**

REDUCCION ENGLISH DEET INCOMMUNICATION MOTOR ECON										
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO			
P007-008-1-7-01	GC-090	REESTRUCTURACI ON Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES	413 ELEMENTOS	2,352,450.80	0.00	-641,796.01	1,710,654.79			
	11301	SUELDOS BASE		2,004,950.97	0.00	-641,796.01	1,363,154.96			
P007-008-1-7-01	GC-119	GASTOS DE OPERACION	1 OPERACIÓN	60,000.00	0.00	-336.87	59,663.13			
	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		16,187.87	0.00	-336.87	15,851.00			





2,021,138.84	0.00	-642,132.88	1,379,005.96

### REDUCCION LIQUIDA AL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.

1 133	I RODOOTOREO DE TIIDROOARDOROO EN REGIONEO MARTTIMAO 2010:									
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO			
P010-032-1-5-00	GC-095	REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.	1 ACCION	13,518.76	0.00	-9,823.24	3,695.52			
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		13,518.76	0.00	-9,823.24	3,695.52			
				13,518.76	0.00	-9,823.24	3,695.52			

### REDUCCION LIQUIDA A FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-2-2-01	GC-073	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP)	0 ACCION	991,014.04	0.00	-991,014.04	0.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		991,014.04	0.00	-991,014.04	0.00
				991,014.04	0.00	-991,014.04	0.00

### PROGRAMACION DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-153	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017		97,148.13	729,892.88	0.00	827,041.01
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		97,148.13	729,892.88	0.00	827,041.01
				97,148.13	729,892.88	0.00	827,041.01

#### PROGRAMACION DE RECURSOS DE CONVENIO TRANSITO 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E019-009-1-7-03	GC-171	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO		94,516.99	19,708.00	0.00	114,224.99
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		94,516.99	19,708.00	0.00	114,224.99
				94,516.99	19,708.00	0.00	114,224.99

### REDUCCION LIQUIDA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-156	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017		98,832.97	0.00	-59,299.33	39,533.64
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		98,832.97	0.00	-59,299.33	39,533.64
				98,832.97	0.00	-59,299.33	39,533.64





CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P009-026-1-5-01	GC-085	CONVENIO TRANSITO (REMANENTE) 2016	0 ACCION	16,108.97	0.00	-16,108.97	0.00
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		16,108.97	0.00	-16,108.97	0.00
				16,108.97	0.00	-16,108.97	0.00
E019-009-1-7-03	GC-170	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (5TA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	0.00	16,108.97	0.00	16,108.97
	13415	COMPENSACIONES		0.00	16,108.97	0.00	16,108.97
		<u>'</u>	•	0.00	16,108.97	0.00	16,108.97

#### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FISE 2017

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-00	GC-159	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FISE 2017	1 META	0.00	226.73	0.00	226.73
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	226.73	0.00	226.73
				0.00	226.73	0.00	226.73

# PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017

			(				
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-138	INTERESES GENERADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	0 ACCION	1,647.00	1,511.65	0.00	3,158.65
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,647.00	1,511.65	0.00	3,158.65
		•		1,647.00	1,511.65	0.00	3,158.65

#### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017

	REGIONAL 2017										
CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO				
M001-040-1-8-06	GC-137	INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	0 ACCION	495.68	1,125.47	0.00	1,621.15				
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		495.68	1,125.47	0.00	1,621.15				
				495.68	1,125.47	0.00	1,621.15				

### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO	
M001-040-1-8-06	GC-134	INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I	0 ACCION	1,834.40	28.43	0.00	1,862.83	
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,834.40	28.43	0.00	1,862.83	
				1,834.40	28.43	0.00	1,862.83	

### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO	l
-----------------------	---------------------	-------------	------	------------------------	------------------	--------------------	---------------------------	---





M001-040-1-8-06	GC-146	INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.	1 ACCION	358.89	287.49	0.00	646.38
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		358.89	287.49	0.00	646.38
				358.89	287.49	0.00	646.38

### PROGRAMACION DE INTERESES GENERADO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017

CLAV PRESUPUI		PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-	-1-8-06	GC-148	INTERESES GENERADO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017	1 ACCION	237.67	368.63	0.00	606.30
		79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		237.67	368.63	0.00	606.30
					237.67	368.63	0.00	606.30

### PROGRAMACION DE RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-166	INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.	1 META	0.00	3,991.06	0.00	3,991.06
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	3,991.06	0.00	3,991.06
				0.00	3,991.06	0.00	3,991.06

### RELACION DE OBRAS Y ACCIONES DE REFRENDO Y REMANENTES 2017, PARA EJERCER EN EL 2018

		EJEI	RCER EN EL 201	0		
PROYECTO / COMPONENTE	PROYECTO /COMPONENTE	LOCALIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE INVERSION	META ANUAL	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
GC-171	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO	HUIMANGUILLO	CONVENIOS	PROGRAMA NORMAL		114,224.99
GC-169	SALDOS NO EJERCIDOS DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)	HUIMANGUILLO	GENERADOS	PROGRAMA NORMAL		15,086.87
GC-135	INTERESES GENERADOS DE FORTASEG 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 04. GOBERNACIÓN	PROGRAMA NORMAL		1,671.63
GC-145	SALDOS NO EJERCIDOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 04. GOBERNACIÓN	PROGRAMA NORMAL		27,562.86
GC-162	SALDOS NO EJERCIDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (DOS CAMIONES RECOLECTORES)	HUIMANGUILLO	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROGRAMA NORMAL		2,399.04
GC-172	INTERESES GENERADOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES (2 RECOLECTORES)	HUIMANGUILLO	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROGRAMA NORMAL		28.73
K0050080623	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	200 LAMPARAS	4,400,000.64
K0050080624	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	CONVIVENCIA	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	150 LAMPARAS	3,300,000.48



					2016 - 201	e e
K0050080625	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	TORITO, EL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080626	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	HUIMANGUILLO.	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080627	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	PUEBLO NUEVO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080628	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	ANGELES, LOS	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.64
K0050080629	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	5 DE MAYO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	150 LAMPARAS	3,300,000.48
K0050080630	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	CLUB LIBERAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080631	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	AVENIDA DE LA JUVENTUD (CAB.MPAL)	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080632	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	MASTELERO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080633	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED (UBIC. COL. LOS FRUTALES)	VILLA FLORES 2A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080634	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED (UBIC. COL. WALTER HERRERA RAMIREZ)	VILLA FLORES 2A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080635	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	DESECHO 1A. SECCION, SECCION PLAYA	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080636	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED (UBIC. COL. ELECTRICISTA)	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080637	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	ABEJONAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080638	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	ALFA Y OMEGA	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080639	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	ARBOLEDA	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080640	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	CUITLAHUAC	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080641	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGIA LED	LAZARO CARDENAS DEL RIO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080642	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED.	GALAXIAS	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080643	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED.	RIO SECO Y MONTAÑA 2A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	50 LAMPARAS	1,100,000.16
K0050080646	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	2456 METROS CUADRADOS	2,114,000.00
K0050080650	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CHIFLON A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	3600 METROS CUADRADOS	3,771,836.29



					8. (0.0 Mea.) (0.00)	TOO SE
K0050080652	PAVIMENTACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO (UBIC, COLONIAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO).	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	3562.38 METROS CUADRADOS	3,066,315.75
K0080080644	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	ECONOMIA	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	0.853 KILOMETROS	3,000,000.00
K0080080645	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	GUSTAVO DIAZ ORDAZ 2A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1 KILOMETROS	3,000,000.00
K0080080647	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.	VILLA FLORES 1A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1 KILOMETROS	2,498,734.30
K0080080648	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	IGNACIO GUTIERREZ 2A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1.261 KILOMETROS	4,468,111.57
K0080080649	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.	MANUEL SANCHEZ MARMOL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1 KILOMETROS	3,505,795.67
K0080080651	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO.	ZANAPA 1A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1 KILOMETROS	3,775,201.94
GC-160	SALDOS NO EJERCIDOS DE LOS PROYECTOS DE FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD (FAIP) 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		20,677.06
GC-115	REMANENTES DEL FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD 2016.	HUIMANGUILLO.	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	REFRENDO		6,531.54
GC-138	INTERESES GENERADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		3,158.65
GC-153	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		827,041.01
GC-152	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		93,512.33
K0050080653	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CHONTALPA (ESTACIÓN CHONTALPA)	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	2660 METROS CUADRADOS	2,950,478.06
K0080080655	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA.	CHICOACAN	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	0.88 KILOMETROS	2,406,157.00
GC-114	REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2016.	HUIMANGUILLO.	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	REFRENDO		6,709.64
GC-163	SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		125,040.29



				A designation for Elec-	COURSE.
INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		3,991.06
CONSTRUCCION DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA" EN TRAMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	2730.2 METROS LINEALES	70,000,000.00
SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		18,555.51
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.	POBLADO C-32 LIC. FRANCISCO TRUJILLO GUR	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	1 REHABILITACION	672,689.49
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	MACAYO Y NARANJO 1A. SECCION	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL	23 POSTES	1,462,701.30
REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	REFRENDO		3,695.52
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	REMANENTE	3 LAMPARAS	9,823.24
INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		646.38
SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO PARA INVERSION 3	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		19,625.95
INTERESES GENERADO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		606.3
SALDOS NO EJERCIDOS DE PROVECTOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		25,074.87
SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		11,322.20
INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		1,862.83
SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION I	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		82,224.11
INTERESES GENERADOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		1,621.15
SALDOS NO EJERCIDOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	HUIMANGUILLO	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	PROGRAMA NORMAL		116,369.46
	GENERADOS DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.  CONSTRUCCION DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA" EN TRAMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO PARA ENTIDADES PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017  REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.  MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.  REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017.  REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.  REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.  SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017  SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.  SALDOS NO EJERCIDOS DE PORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO EJERCIDOS DE PORSARROLO	GENERADOS DE PROYECTOS DE PONDE PROYECTOS DE PONDE PROYECTOS DE PONDE PROYECTOS DE PONDE PROPERTION SE PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.  CONSTRUCCION DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA" EN TRAMO MUNICIPIO E HUIMANGUILLO, TABASCO SALDOS NO EJERCIDOS DE PONDE PROPUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2017  REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.  MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.  REMANENTES DEL FONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.  REMABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.  REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016.  REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PRODUCTORES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3, 2017.  SALDOS NO EJERCIDOS DE FORTALECIMIENTO PARA INVERSIÓN 4, 2017  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 4, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  INTERESES GENERADOS DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 5, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1, 2017.  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1  SALDOS NO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1 PULIMAN	GENERADOS DE PONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE HONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PROVISIONES MALRIALES Y ECONÓMICAS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PRODUCTORES DE HONDO PARA ENTIDADES PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PROVISIONES SALAR	GENERADOS DE PONDO PARA PROVECTOS DE PONDO PARA ED PROVECTOS DE PONDO PARA ED PROVECTOS DE PONDO PARA ED PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.  CONTENTUCION DE HACICIPO DE HIDROCARBUROS 2017.  CONTENTUCION DE HUIMANGUILLO DI PARA HUIMANGUILLO DI PROPORTIA DE PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2017.  CONTENTUCION DE HUIMANGUILLO DI PROPORTIA DE LE MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DI PROPORTIA DE PONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE PONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE PONDO PARA ENTIDADES PEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO GUAR PROVISIONES SISTEMA DE AGUJA PROVISIONES SISTEMA DE AGUJA PONDO PARA ENTIDADES PONDO PARA EN	INTERESES GENERADOS DE PROVECTOS DE PROVECTOR DE PROVECTOR DE PROVECTOR DE PROVENCIOR DE PROVENCIOR DE PROVECTOR DE PROVENCIOR





GC-156	SALDOS NO EJERCIDOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PROGRAMA NORMAL	316.31	39,533.64
GC-159	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FISE 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PROGRAMA NORMAL		226.73
GC-132	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III (FISM) 2017	HUIMANGUILLO	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PROGRAMA NORMAL		1,656,072.32

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO





EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN. MENCIONA: QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART 29 FRACCIÓN V. DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FACULTAD DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO "EXAMINAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SOBRE LA BASE DE SUS INGRESOS DISPONIBLES Y DE EL CONFORMIDAD CON **PROGRAMA OPERATIVO** ANUAL CORRESPONDIENTE Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..." POR LO TANTO SE PONE A CONSIDERACION DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2018, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN: ------

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

En el Ejercicio de las atribuciones Establecidas por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, para el Ejercicio Fiscal 2018, comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 al tenor de lo siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los artículos 29, fracción IV y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Tabasco la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 8 de diciembre de 2017, el H. Congreso del Estado de Tabasco aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 20 de diciembre del 2017 suplemento 7856 U.

La Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$837,913,806.58, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción V y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el Artículo 22 y 23 de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan de Desarrollo, para lo cual es preciso señalar que:

El Eje Rector 1 "Estado de Derecho, construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia" correspondiente al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018, establece que es necesario homologar el marco constitucional local con el federal en las materias de política, electoral, de seguridad y justicia, de derechos humanos, de desarrollo económico, transparencia, finanzas públicas, fiscalización, rendición de cuentas y desarrollo social; y como líneas de acción encaminadas a cumplir con ello se contemplan entre otras las siguientes:

- Establecer el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública.
- Incrementar los programas de estímulos para promover la lealtad, el espíritu de servicio y la permanencia de los elementos policiales. Así como dotarlos de equipamiento adecuado a sus funciones.

El Eje Rector 2 "Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas" correspondiente al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018, establece que es prioridad modernizar la administración pública con el firme propósito de impulsar la gestión sustentable, sanear las finanzas y darle viabilidad financiera para lo cual se requiere del fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y control los principios de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que son exigencia de la sociedad:





Y como líneas de acción encaminadas a cumplir con ello se contemplan entre otras las siguientes:

- Alinear el Sistema de Planeación Democrática con la programación presupuestaria.
- Establecer los principios de orden, control y responsabilidad, como premisas para mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público
- Implantar un sistema integral de información de finanzas públicas estatales para las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, que incluya a los gobiernos municipales.
- Mejorar la gestión pública mediante el rediseño de los procesos orientados a la gestión sustentable y de calidad.
- Intensificar los trabajos del Consejo Estatal de Armonización Contable para generar en tiempo real los procesos de registro presupuestario, financieros y patrimoniales y mejorar la gestión gubernamental.
- Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las dependencias, entidades y órganos, a través de la difusión de resultados.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, La Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y para los Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Tabasco, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tabasco y demás legislación aplicable.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

# TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco y sus Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Tabasco, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tabasco y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-





2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Dirección de Finanzas y de la Contraloría del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Dirección de Finanzas, Programación y a la Contraloría Municipal de Huimanguillo, Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria para el Estado de Tabasco y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IV. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.
- V. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se





constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- IX. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XII. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XVI. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVIII. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXI. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.





- XXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXVII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXVIII. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXIX. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato.
- XXX. **Regidores**: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXXII. **Servicio público**: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XXXIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras





Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tabasco; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

- XXXIV. **Síndico:** es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XXXV. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XXXVI. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXXVII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXVIII. **Trabajadores de Base**: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XXXIX. **Trabajadores de Confianza**: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
  - **Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Dirección de Finanzas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, tal como lo establece el artículo 79 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
  - **Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 79 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:
  - I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
  - II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.





- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Dirección de Finanzas efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.
- Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.
- XIV.La Dirección de Programación implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- **Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Tabasco deberá cumplir con lo siguiente:
- I. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.





III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Dirección de Programación del Municipio de Huimanguillo, Tabasco garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria para el Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios para el Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2018, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tabasco, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, importa la cantidad de \$837, 913, 806.58 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimanguillo Tabasco, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria para el Estado de Tabasco y los Municipios.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

	CTG	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$837,913,806.58
2	Gasto de Capital	0.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de	0.00
	Pasivos	
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
	Total	\$ 837,913,806.58

**Artículo 10.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

	Resumen por Clasificación Económica				
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL, POR CAPITULO (pesos)	TOTAL, POR TIPO DE GASTO (pesos)	PRESUPUESTO TOTAL (pesos)
					\$ 837,913,806.58
Gasto Corriente				\$ 837,913,806.58	
	1000	Servicios Personales	\$ 329,576,934.95		



2000 3000	Materiales y suministros Servicios Generales	37,060,505.00 110,108,742.80		J. 2000
4000	Transferencia s, asignaciones, subsidios	12,800,000.00		
7000	Inversiones Financieras y otras provisiones	348,367,623.83		
Gasto de Capital			0.00	
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0.00		
6000	Inversión pública	0.00		

**Artículo 11.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

	COC (portido gapárico)	Procupuosto Aprobado
4000	COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	329,576,934.95
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	82,318,380.00
11101	DIETAS	9,704,244.00
11301	SUELDOS BASE	72,614,136.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	18,914,560.00
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,914,560.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	164,508,058.95
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	4,597,956.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	2,818,427.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50,710,737.00
13203	OTRAS GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,598,400.00
13415	COMPENSACIONES	101,782,538.95
1400	SEGURIDAD SOCIAL	20,224,138.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	18,735,184.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	1,488,954.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	29,283,656.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2,570,463.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16,579,680.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	1,455,572.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	5,481,912.00
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	3,196,029.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,328,142.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	14,328,142.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,060,505.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,255,088.00
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,124,010.00





TRIENIO 2016 - 20	BASCO. 018	Principaldo la Diferencia 15
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	49,584.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	908,242.00
21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	129,010.00
21503	MATERIAL IMPRESO	2,661,914.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	366,840.00
21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	15,488.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,549,320.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	1,680.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	1,576.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	1,305,060.00
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	195,760.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	45,244.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	24,000.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	24,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,060,538.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	905,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	35,160.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	145,096.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	398,056.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	142,174.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	434,552.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	37,864.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	6,408.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	17,488.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,800.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	3,840.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	7,000.00
25902	PRODUCTOS QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	328.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,478,202.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	5,030,856.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	9,497,842.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVIDORES	3,949,504.00





TRIENIO 2016 - 2	018	Manierale la Diferencia a seriessissimmentales
	PÚBLICOS	3337.34
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,807,324.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,761,760.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	43,262.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,302.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	252,368.00
28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	13,920.00
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	238,448.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,595,801.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	140,582.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	52,074.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	656,856.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	127,453.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,148,836.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	470,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	110,108,742.80
3100	SERVICIOS BÁSICOS	45,199,056.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	44,929,056.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	270,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,572,520.00
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	640,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	585,164.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	491,292.00
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,180.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,760,984.00
32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	1,078,400.00
32901	ARRENDAMIENTO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	4,500.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,255,188.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	43,440.00
33104	OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,130,000.00
33107	EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,751,600.00
33301	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	101,648.00
33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	3,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	2,387,578.00
34501	COMERCIALES SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,907,578.00
J <del>1</del> JU I	JEGGING DE BIENTEG I ATTRIMONIAMELO	1,307,376.00





HUIMANGUILLO, TAE TRIENIO 2016 - 20		Maximule to Differences 15.
34701	FLETES Y MANIOBRAS	480,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	631,803.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	59,820.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	184,370.00
35302	INSTALACIONES	34,472.00
35303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	50,512.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	196,649.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	51,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,200.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	53,780.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,096,112.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6,096,112.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	283,071.00
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	192,618.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,000.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	86,453.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	2,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	29,328,287.80
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	16,301,822.00
38401	EXPOSICIONES	13,026,465.80
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,355,127.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	167,128.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	173,728.00
39404	ASIGNACIONES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES	10,000,000.00
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	14,271.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	6,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,800,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,000,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	2,000,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	10,800,000.00
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	6,800,000.00
44201	BECAS	2,000,000.00
44802	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	348,367,623.83
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	348,367,623.83





79902	CONTINGENTES	348,367,623.83
	TOTAL	837,913,806.58

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$ 6,096,112.00 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

**Artículo 12.-** Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento del ejercicio 2018 importan la cantidad de: \$837,913,806.58 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
31111MU01 PRESIDENCIA	17,631,626.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,587,914.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	747,796.00
3000 SERVICIOS GENERALES	6,295,916.00
31111MU02 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	42,509,642.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	40,059,380.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,738,592.00
3000 SERVICIOS GENERALES	711,670.00
31111MU03 DIRECCIÓN DE FINANZAS	58,140,282.10
1000 SERVICIOS PERSONALES	16,810,781.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	979,884.00
3000 SERVICIOS GENERALES	458,940.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	39,890,677.10
31111MU04 DIRECCION DE PROGRAMACION	4,849,134.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,589,362.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	164,772.00
3000 SERVICIOS GENERALES	95,000.00
31111MU05 CONTRALORIA MUNICIPAL	8,190,207.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,993,525.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,396.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,924,286.00
31111MU06 DIRECCION DE DESARROLLO	11,309,908.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	7,413,927.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,674,981.00
3000 SERVICIOS GENERALES	221,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
31111MU07 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	9,619,508.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	7,629,330.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	188,340.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,801,838.00
31111MU08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	392,904,179.87
1000 SERVICIOS PERSONALES	48,905,405.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,135,576.00
3000 SERVICIOS GENERALES	47,927,784.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	286,935,414.87
31111MU09 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	50,640,290.80
1000 SERVICIOS PERSONALES	31,047,589.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	549,982.00
3000 SERVICIOS GENERALES	17,042,719.80
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	2,000,000.00





	A ALTERNATION OF THE PERSON
Y OTRAS AYUDAS	
31111MU10 DIRECCION DE ADMINISTRACION	47,196,559.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	28,739,559.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,891,100.00
3000 SERVICIOS GENERALES	10,565,900.00
31111MU11 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	109,708,501.86
1000 SERVICIOS PERSONALES	79,457,202.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,274,264.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,435,504.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	21,541,531.86
31111MU12 DIRECCION DE TRANSITO	10,239,143.95
1000 SERVICIOS PERSONALES	9,273,223.95
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	911,424.00
3000 SERVICIOS GENERALES	54,496.00
31111MU13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	15,470,259.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,103,798.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	172,395.00
3000 SERVICIOS GENERALES	11,194,066.00
31111MU14 DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	10,047,890.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,890,298.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,056,592.00
3000 SERVICIOS GENERALES	301,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,800,000.00
31111MU15 DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,119,407.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,907,407.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	92,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	120,000.00
31111MU16 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,169,889.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,686,468.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,445,843.00
3000 SERVICIOS GENERALES	37,578.00
31111MU17 UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,132,712.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,113,384.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	19,328.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
31111MU18 COORDINACION DEL DIF	39,034,667.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	26,368,382.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,745,240.00
3000 SERVICIOS GENERALES	9,921,045.00
TOTAL	837,913,806.58

**Artículo 13.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado	
31111MU01	PRESIDENCIA	17,631,626.00
31111MU02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	42,509,642.00
31111MU03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	58,140,282.10
31111MU04	DIRECCION DE PROGRAMACION	4,849,134.00
31111MU05	CONTRALORIA MUNICIPAL	8,190,207.00
31111MU06	DIRECCION DE DESARROLLO	11,309,908.00
31111MU07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	9,619,508.00





31111MU08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	392,904,179.87		
31111MU09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION	50,640,290.80		
31111MU10	DIRECCION DE ADMINISTRACION	47,196,559.00		
31111MU11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	109,708,501.86		
31111MU12	DIRECCION DE TRANSITO	10,239,143.95		
31111MU13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	15,470,259.00		
31111MU14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	10,047,890.00		
31111MU15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,119,407.00		
31111MU16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,169,889.00		
31111MU17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,132,712.00		
31111MU18	COORDINACION DEL DIF	39,034,667.00		
	TOTAL			

**Artículo 14.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

	CFF	Presupuesto Aprobado
1	Participaciones	\$ 379,188,869.80
2	Generados (Ingresos Propios)	\$ 39,890,677.10
3	Aportaciones Federales	\$ 272,169,427.73
4	Recursos Federales	\$ 142,955,018.00
5	Recursos Estatales	\$ 3,709,813.95
6	Otros recursos de libre	
0	disposición	0.00
	Total	\$ 837,913,806.58

**Artículo 15.-** La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco para el ejercicio fiscal 2018 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	\$ 379,622,263.67
1.1 - LEGISLACIÓN	
1.1.2 - FISCALIZACIÓN	
1.3 - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$ 83,660,037.00
1.3.1 - PRESIDENCIA/GUBERNATURA	\$ 17,631,626.00
1.3.2 - POLITICA INTERIOR	\$ 37,599,166.00
1.3.4 - FUNCIÓN PUBLICA	0.00
1.3.5 - ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 15,470,259.00
1.3.9 – OTROS	\$ 4,768,779.00
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 59,063,673.10
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	\$ 59,063,673.10
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 122,080,357.81
1.7.1 - POLICÍA	\$ 109708501.86
1.7.2 - PROTECCIÓN CIVIL	\$ 2,132,712.00
1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	\$ 10,239,143.95
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 114,818,195.76
1.8.1 - SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$ 51,123,035.00
1.8.6 – OTROS	\$ 63,695,160.76





	2016 2016
2 - DESARROLLO SOCIAL	\$ 432,332,811.91
2.1 - PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ 47,848,996.33
2.1.1 - ORDENACIÓN DE DESECHOS	\$ 220,900.00
2.1.3 - ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$ 43,679,107.33
2.1.5 - PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y	Ψ 10,010,101.00
DEL PAISAJE	\$ 3,948,989.00
2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$ 283,220,450.78
2.2.1 - URBANIZACIÓN	
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 38,143,256.71
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	\$ 201,077,194.07
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	\$ 44,000,000.00
2.2.5 - VIVIENDA	\$ 0.00
2.2.7 - DESARROLLO REGIONAL	\$ 0.00
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ 0.00
2.3 - SALUD	\$ 0.00
2.3.5 - PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	\$ 0.00
2.3.1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA	
COMUNIDAD  2.4 - "RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS	\$ 0.00
MANIFESTACIONES SOCIALES"	\$ 45,253,798.80
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4,618,962.00
2.4.2 - CULTURA	40,634,836.80
2.4.3 - "RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES"	
2.5 - EDUCACIÓN	\$ 5,386,492.00
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y	
ACTIVIDADES INHERENTES	\$ 0.00
2.5.1 - EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 5,386,492.00
2.6 - PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 50,623,074.00
2.6.1 – ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	\$ 2,587,371.00
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	\$ 43,185,520.00
2.6.4 - DESEMPLEO	\$ 2,730,776.00
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$ 2,119,407.00
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 25,958,731.00
3.1 - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$ 7.990,782.00
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN	. , ,
GENERAL	\$ 7,990,782.00
3.2 – AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ 11,046,908.00
3.2.1 - AGROPECUARIA	\$ 10,841,42.007
3.2.2 - ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	\$ 205,481.00
3.5 - TRANSPORTE	\$ 4,677,315.00
3.5.1 - TRANSPORTE POR CARRETERA	\$ 4,677,315.00
3.7 - TURISMO	\$ 1,628,726.00
3.7.1 - TURISMO	\$ 1,628,726.00
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$ 615,000.00
3.9.1 - COMERCIO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO	Ψ 310,000.00
Y DEPOSITO	\$ 615,000.00
Total general	\$ 837,913,806.58

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE
		TOTAL	\$837,913,806.58	\$837,913,806.58





HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2016 - 2018			Principles Butter	to to Differencia 1530
31111MU01	PRESIDENCIA		\$17,631,626.00	\$17,631,626.00
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	\$17,631,626.00	\$17,631,626.00
31111MU02	SECRETARIA DEL A	AYUNTAMIENTO	\$42,509,642.00	\$42,509,642.00
	E033	PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	\$669,000.00	\$669,000.00
	E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	\$3,926,476.00	\$3,926,476.00
	E052	SERVICIOS A PANTEONES	\$315,000.00	\$315,000.00
	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	\$37,599,166.00	\$37,599,166.00
31111MU03	DIRECCIÓN DE FINA	ANZAS	\$58,140,282.10	\$58,140,282.10
	E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	\$352,000.00	\$352,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,052,854.00	\$2,052,854.00
	P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	\$54,214,539.10	\$54,214,539.10
	P020	FISCALIZACIÓN	\$1,520,889.00	\$1,520,889.00
31111MU04	DIRECCION DE PRO	OGRAMACION	\$4,849,134.00	\$4,849,134.00
	P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	\$4,849,134.00	\$4,849,134.00
31111MU05	CONTRALORIA MU		\$8,190,207.00	\$8,190,207.00
	O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	\$6,438,607.00	\$6,438,607.00
	P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	\$1,751,600.00	\$1,751,600.00
31111MU06	DIRECCION DE DES	-	\$11,309,908.00	\$11,309,908.00
	E053	SERVICIOS A RASTROS	\$263,000.00	\$263,000.00
	F001	DESARROLLO	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
	F005	AGRICOLA  DESARROLLO ACUICOLA	\$205,481.00	\$205,481.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$8,841,427.00	\$8,841,427.00
31111MU07		MENTO ECONOMICO Y	\$9,619,508.00	\$9,619,508.00
	TURISMO F025	FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	\$7,990,782.00	\$7,990,782.00
	F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$1,628,726.00	\$1,628,726.00
31111MU08		RAS, ORDENAMIENTO RVICIOS MUNICIPALES	\$392,904,179.87	\$392,904,179.87
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$32,080,434.00	\$32,080,434.00
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$44,000,000.00	\$44,000,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$316,823,745.87	\$316,823,745.87
31111MU09	DIRECCIÓN DE EDU RECREACION	ICACIÓN, CULTURA Y	\$50,640,290.80	\$50,640,290.80
	F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E	\$9,335,739.80	\$9,335,739.80
	F029	FOMENTO A LA	\$5,386,492.00	\$5,386,492.00
	F030	EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	\$18,753,798.00	\$18,753,798.00
	F031	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	\$4,618,962.00	\$4,618,962.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$12,545,299.00	\$12,545,299.00
31111MU10	DIRECCION DE ADM	-	\$47,196,559.00	\$47,196,559.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	\$47,196,559.00	\$47,196,559.00





		ADMINISTRATIVO	· init	appropriate
31111MU11	DIRECCION DE SEGU		\$109,708,501.86	\$109,708,501.86
	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	\$96,475,488.35	\$96,475,488.35
	P007	SEGURIDAD PÚBLICA	\$13,233,013.51	\$13,233,013.51
31111MU12	DIRECCION DE TRAN	•	\$10,239,143.95	\$10,239,143.95
	E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	\$10,239,143.95	\$10,239,143.95
31111MU13	DIRECCIÓN DE ASUN		\$15,470,259.00	\$15,470,259.00
	L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$5,470,259.00	\$5,470,259.00
31111MU14	DIRECCION DE ATEN	CION CIUDADANA	\$10,047,890.00	\$10,047,890.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$6,800,000.00	\$6,800,000.00
	P024	FOMENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO POLITICO DE LA SOCIEDAD CIVIL	\$3,247,890.00	\$3,247,890.00
31111MU15	DIRECCION DE ATEN	CION A LAS MUJERES	\$2,119,407.00	\$2,119,407.00
	P013	EQUIDAD DE GÉNERO	\$2,119,407.00	\$2,119,407.00
31111MU16	DIRECCIÓN DE PROT DESARROLLO SUSTE	ECCIÓN AMBIENTAL Y ENTABLE	\$4,169,889.00	\$4,169,889.00
	E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	\$3,948,989.00	\$3,948,989.00
	E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$220,900.00	\$220,900.00
31111MU17	UNIDAD DE PROTECO		\$4,132,712.00	\$4,132,712.00
	E029	PROTECCIÓN CIVIL	\$2,132,712.00	\$2,132,712.00
	N001	DESASTRES NATURALES	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
31111MU18	COORDINACION DEL	•	\$39,034,667.00	\$39,034,667.00
	E031	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$2,587,371.00	\$2,587,371.00
	E033	PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	\$7,261,982.00	\$7,261,982.00
	F019	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES	\$2,730,776.00	\$2,730,776.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$26,454,538.00	\$26,454,538.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el Artículo 121 Fracción I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO				
PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO 2018				
PROGRAMA CONCEPTO AUTORIZADO				
3	PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS	136,167,264.61		
P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	55,230,792.00		
P007	SEGURIDAD PÚBLICA	13,233,013.51		
P009	ADMINISTRACION FINANCIERA	54,214,539.10		





TRIENIO 2016 - 2016		E WITH MARKET COMMANDE
P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	4,849,134.00
P013	EQUIDAD DE GÉNERO	2,119,407.00
P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1,751,600.00
P020	FISCALIZACIÓN	1,520,889.00
P024	FOMENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO POLITICO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3,247,890.00
1	SERVICIOS PUBLICOS	204,472,496.30
E004	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	3,948,989.00
E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	10,239,143.95
E029	PROTECCIÓN CIVIL	2,132,712.00
E031	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,587,371.00
E033	PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	7,930,982.00
E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	96,475,488.35
E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE LA POBLACION	3,926,476.00
E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	220,900.00
E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	32,080,434.00
E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	44,000,000.00
E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	352,000.00
E052	SERVICIOS A PANTEONES	315,000.00
E053	SERVICIOS A RASTROS	263,000.00
8	ACTIVIDADES DE APOYO	392,930,143.87
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	392,930,143.87
9	ORGANO INTERNO DE CONTROL	6,438,607.00
O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	6,438,607.00
4	PROMOCION Y FOMENTO	85,905,294.80
F001	DESARROLLO AGRICOLA	2,000,000.00
F005	DESARROLLO ACUICOLA	205,481.00
F019	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES	2,730,776.00
F025	FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	7,990,782.00
F027		
1 021	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	33,254,538.00
F027 F028		33,254,538.00 10,964,465.80
	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E	, ,
F028	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	10,964,465.80
F028 F029	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION	10,964,465.80 5,386,492.00
F028 F029 F030	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	10,964,465.80 5,386,492.00 18,753,798.00
F028 F029 F030 F031	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	10,964,465.80 5,386,492.00 18,753,798.00 4,618,962.00
F028 F029 F030 F031	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	10,964,465.80 5,386,492.00 18,753,798.00 4,618,962.00 10,000,000.00
F028 F029 F030 F031 13 L001	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	10,964,465.80 5,386,492.00 18,753,798.00 4,618,962.00 10,000,000.00
F028 F029 F030 F031 13 L001	VULNERABLES FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES FOMENTO A LA EDUCACION FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES DESASTRES NATURALES	10,964,465.80 5,386,492.00 18,753,798.00 4,618,962.00 10,000,000.00 10,000,000.00

**Nota**: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 14,980,982.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en dos programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:





Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
F027	DIF MUNICIPA	Asistencia Social y atención a Grupos Vulnerables	\$ 7,050,000.00	1%
E033	DIF MUNICIPA	PAL Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	\$ 7,930,982.00	1%
	Total General		\$	%

**Artículo 17.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 798,023,129.48, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferenci a Estatal	Transferencia Federal
Participaciones Federales	379,188,869.8 0			379,188,869.80
Convenio de coordinación para la transferencia de la prestación del servicio público de transito	3,709,813.96		3,709,813.96	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33, FIMSDF)	149,377,424.7 2			149,377,424.72
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33 FORTAMUN)	112,249,859.1 7			112,249,859.17
Ramo General 23 (FAIP)	4,430,520.70			4,430,520.70
Ramo General 23- FORTALECE	43,679,107.33			43,679,107.33
Ramo General 23- Fortalecimiento Financiero.	23,170,592.17			23,170,592.17
Fondo para Municipios De Hidrocarburos Terrestres	16,080,651.34			16,080,651.34
Hidrocarburos en Regiones Marítimas	3,223,684.01			3,223,684.01
Proyecto de Desarrollo Regional	36,431,290.76			36,431,290.76
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	10,542,143.84		10,542,143.8 4	
FORTASEG	15,939,171.69			15,939,171.69
Totales	\$ 798,023,129.48	\$	\$14,251,957. 80	\$ 783,771,171.68

**Artículo 18.-** Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
Ninguno	0.00
Total	\$

(Nota: El Presupuesto de Egresos 2018 no contempla recursos para organismos de la sociedad civil).





**Artículo 19.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES							
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado				
SUBSIDIO A LA PRODUCCION	PRODUCTORES	AGROPECUARIO	\$ 2,000,000.00				
	\$						

4400 AYUDAS SOCIALES									
Ayuda Social	Ayuda Social Beneficiario Tipo o Naturaleza								
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas Y De Ayuda Extraordinaria Organismos Educativos		Apoyos en Especie	\$6,800,000.00						
Becas	Alumnos	Apoyo Financiero	\$ 2,000,000.00						
Ayudas por Desastres Naturales	Población Afectada	Apoyos en Especies	\$ 2,000,000.00						
	\$ 10,800,000.00								

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 20.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$16,579,680.00 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado				
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	\$ 16,579,680.00				
Total						

**Artículo 21.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación: (El municipio no cuenta con erogaciones plurianuales)

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2018	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Totales	\$	\$	\$





(Nota: El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales).

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2018, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados. (El municipio no cuenta con PPS).

	Proyectos para Prestación de Servicios					
Contr	ato	Proyecto	Contraprestación	Contraprestación		
Número Fecha para Plazo del Prestación Contrato de Servicios		Anual Convenida para el año 2018	Total Convenida en el Contrato			
				Ninguno	Ninguno	
Ninguno						
		Total				

El municipio de Huimanguillo, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2018, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

## CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 23.-** En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2,492 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENT O	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL
PRESIDENCIA	ASESOR	3		3	
TREGIDENOIA	AUXILIAR	1		1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8		8	
	AUXILIAR GENERAL	3		3	
	CHOFER	1		1	
	COORDINADOR	2		2	
	JEFE DE AREA	2		2	
	ORDENANZA	1	1		
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		1	
	SECRETARIA (O)	1	1		
	SECRETARIO PARTICULAR	1		1	
	SECRETARIO TECNICO	1		1	
	TOTAL	25	2	23	0
SECRETARIA DEL	AUXILIAR	67		16	51
AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	74	11	63	
	AUXILIAR GENERAL	23	1	5	17
	CAPTURISTA	3	2		1
	CHOFER	10	3	5	2
	COORDINADOR	3		3	
	DELEGADO	267		267	



W.	10	To.			
Huil	nal	ngu	illo	1536	•

JEFE DE AREA	TRIENIO 2016 - 2018				Principals to Differ to summer to control 2016 - 2016	ASK 1550
OBRERO GENERAL		JEFE DE AREA	1		1	
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL   3   3   3   3   3   3   3   3   3		JEFE DE DEPARTAMENTO	9		9	
ORDENANZA		OBRERO GENERAL	6	4	2	
REGIDOR 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3		3	
SECRETARIA (O)		ORDENANZA	5	3	2	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO   1		REGIDOR	11		11	
AYUNTAMIENTO		SECRETARIA (O)	25	22	3	
SINDICO DE HACIENDA   2   2   2   TOTAL   510   46   393			1		1	
TOTAL			2		2	
DIRECCION FINANZAS  DIRECTION FINANZAS  DIRECTOR  DIRECT				46		71
DIRECCION   DE   AUXILIAR   23		-		<b> </b>	000	**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 30 12 18 AUXILIAR GENERAL 8 1 5 BARRENDERO 5 4 1 CAPTURISTA 4 4 CHOFER 2 1 1 1 COORDINADOR 1 1 1 DIRECTOR 1 1 1 INSPECTOR 5 4 1 DIRECCION PROGRAMACION  DIRECCION ORDERS AUXILIAR GENERAL 1 1 CAPTURISTA 6 2 2 3 DIRECCION ORDERS AUXILIAR GENERAL 1 1 1 CAPTURISTA 6 9 2 DIRECCION ORDERS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 3 3 DIRECCION ORDERS AUXILIAR GENERAL 1 1 1 1 CAPTURISTA 3 3 3 CHOFER 1 1 1 1 CAPTURISTA 3 3 1 1 DIRECCION ORDERS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 1 1 1 DIRECCION ORDERS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 3 3 3 3 DIRECCION ORDERS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				<b> </b>	a	13
AUXILIAR GENERAL 8 1 5 BARRENDERO 5 4 1 CAPTURISTA 4 4 4 CHOFER 2 1 1 DIRECCION PROGRAMACION DE PROGRAMACION DIRECTOR 1 1 DIRECCION CONTRALORIA DE CONTRALORIA DIRECTOR 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IIVAIVZAG					13
BARRENDERO				<b> </b>	_	2
CAPTURISTA						2
CHOFER 2 1 1 1  COORDINADOR 1 1 1 1  DIRECTOR 1 1 1 1  INSPECTOR 5 4  JEFE DE AREA 3 3 3 3  JEFE DE DEPARTAMENTO 1 1 1 1  OBRERO GENERAL 6 2 3  ORDENANZA 15 12 2  PROMOTOR RURAL 1 1 1 1  RECOLECTOR 1 1 1 1  RECOLECTOR 1 1 1 1  TOTAL 111 42 51  DIRECCION PROGRAMACION DE PROGRAMACION DE COORDINADOR 2 2  DIRECCION ORDENANZA 1 1 1 1 1  DIRECCION COORDINADOR 2 2 2  DIRECCION COORDINADOR 2 2 2  DIRECCION ORDENANZA 1 1 1 1 1  CAPTURISTA 3 3 3 1 1  CHOFER 1 1 1 1 1  DIRECCION CORDINADOR 2 2 2 2  DIRECCION CORDINADOR 2 3 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				<b> </b>	1	
COORDINADOR					4	
DIRECTOR 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				1		
INSPECTOR						
JEFE DE AREA   3   3   3     JEFE DE DEPARTAMENTO   1   1     OBRERO GENERAL   6   2   3     ORDENANZA   15   12   2     PROMOTOR RURAL   1   1     RECOLECTOR   1   1     SECRETARIA (O)   3   3   3     SUBDIRECTOR   1   1     TOTAL   111   42   51     AUXILIAR ADMINISTRATIVO   3   3   3     CAPTURISTA   3   3   3     CHOFER   1   1   1     CORDINADOR   2   2   2     DIRECCION ORDENANZA   1   1   1     DIRECTOR   1   1   1     CAPTURISTA   3   3   1     AUXILIAR ADMINISTRATIVO   13   5   8     AUXILIAR ADMINISTRATIVO   13   5   8     AUXILIAR GENERAL   1   1     CONTRALORIA   1   1   1     CAPTURISTA   1   1   1     CHOFER   3   3   3     COORDINADOR   1   1   1     DIRECTOR   1   1     DIRECTOR   1   1     DIRECTOR   1   1   1     DIR						
JEFE DE DEPARTAMENTO	<u> </u>	INSPECTOR	5			1
OBRERO GENERAL   6	<u> </u>	JEFE DE AREA	3		3	
ORDENANZA		JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1	
PROMOTOR RURAL		OBRERO GENERAL	6	2	3	1
RECOLECTOR		ORDENANZA	15	12	2	1
SECRETARIA (O)   3   3   3   1   1   1   1   1   1   1		PROMOTOR RURAL	1		1	
SUBDIRECTOR		RECOLECTOR	1	1		
TOTAL		SECRETARIA (O)	3	3		
DIRECCION   DE   AUXILIAR ADMINISTRATIVO   3   3   3   3   3   3   3   3   3		SUBDIRECTOR	1		1	
DIRECCION   PROGRAMACION		TOTAL	111	42	51	18
PROGRAMACION	DIRECCION DE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3		3	
CHOFER		AUXILIAR GENERAL	1		1	
COORDINADOR   2   2   2   DIRECTOR   1   1   1   1   1   1   1   1   1		CAPTURISTA	3	3		
DIRECTOR		CHOFER	1		1	
ORDENANZA 1 1 1 1 1 SECRETARIA (O) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		COORDINADOR	2		2	
SECRETARIA (O)		DIRECTOR	1		1	
TOTAL   13   4   9		ORDENANZA	1		1	
DIRECCION CONTRALORIA   DE		SECRETARIA (O)	1	1		
DIRECCION CONTRALORIA   DE		TOTAL	13	4	9	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIRECCION DE	AUXILIAR	3		1	2
CAPTURISTA         1         1           CHOFER         3         3           COORDINADOR         1         1           DIRECTOR         1         1           SECRETARIA (O)         2         1         1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	5	8	
CHOFER         3         3           COORDINADOR         1         1           DIRECTOR         1         1           SECRETARIA (O)         2         1         1		AUXILIAR GENERAL	1			1
COORDINADOR         1         1           DIRECTOR         1         1           SECRETARIA (O)         2         1         1	-	CAPTURISTA	1	1		
DIRECTOR         1         1           SECRETARIA (O)         2         1         1		CHOFER	3	3		
SECRETARIA (O) 2 1 1		COORDINADOR	1		1	
		DIRECTOR	1		1	
1	-	SECRETARIA (O)	2	1	1	
SUBDIRECTOR 1 1		SUBDIRECTOR	1		1	
SUPERVISOR 2 2		SUPERVISOR	2		2	
TOTAL 28 10 15				10	15	3
ALIXII IAR 4						4
DIRECCION DE DESARROLLO AUXILIAR ADMINISTRATIVO 17 8 9				8	9	



					2016 2016	
		AUXILIAR GENERAL	6	2	4	
		AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1		1	
		AYUDANTE DE MAQUINARIA	1	1		
		AYUDANTE DE MECANICO	3	3		
		BARRENDERO	1	1		
		CHOFER	4	3	1	
		DIRECTOR	1		1	
		ENCARGADO DE RASTRO	1		1	
		MECANICO	1	1		
		OBRERO GENERAL	1	1		
		OPERADOR	1			1
		OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1		1	
		ORDENANZA	1	1		
		PSICOLOGO (A)	1		1	
		SECRETARIA (O)	1	1		
		SUBDIRECTOR	1		1	
		TRACTORISTA	3	2	1	
		TOTAL	50	24	21	5
DIRECCION	DE	AFANADOR (A)	4		1	3
FOMENTO		AUXILIAR	4			4
ECONOMICO TURISMO	Y	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	5	6	
		AUXILIAR GENERAL	5	2	2	1
		BIBLIOTECARIA (O)	1	1		
		CAPTURISTA	4	3	1	
		CHOFER	2	1	1	
		COORDINADOR	1		1	
	DIRECTOR	1		1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1		
		ORDENANZA	2	2		
		PROMOTOR RURAL	1	1		
		SECRETARIA (O)	6	6		
		TOTAL	43	21	14	8

DIRECCION	DE	ARCHIVISTA	1	1		
OBRAS,	<i>D</i> _	AUXILIAR	66	3	21	42
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Υ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	62	19	43	
SERVICIOS MUNICIPALES		AUXILIAR GENERAL	28	8	12	8
MOTHON ALLO		AYUDANTE DE ELECTRICISTA	4	2	1	1
		AYUDANTE DE MECANICO	3	2	1	
		AYUDANTE DE TOPOGRAFO	2	2		
		BARRENDERO	71	23	14	34
		BIBLIOTECARIA (O)	1	1		
		CAPTURISTA	2	2		
		CHOFER	44	31	12	1
		COORDINADOR	1		1	
		DIRECTOR	1		1	
		ELECTRICISTA	10	8	1	1
		JARDINERO	8	7	1	
		JEFE DE AREA	2		2	
		JEFE DE DEPARTAMENTO	4		4	
		MECANICO	5	3	1	1



**OBRERO GENERAL OPERADOR** OPERADOR DE MAQUINARIA **PESADA** ORDENANZA RECAUDADOR RECOLECTOR SECRETARIA (O) SOLDADOR SUBDIRECTOR **SUPERVISOR** TECNICO DE MAQUINARIA **PESADA TOPOGRAFO** TRABAJADORA SOCIAL **VIGILANTE TOTAL** DIRECCION DF **AUXILIAR** EDUCACION, CULTUR A Y RECREACION **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** AUXILIAR GENERAL BIBLIOTECARIA (O) **CHOFER** DIRECTOR JEFE DE AREA JEFE DE DEPARTAMENTO MAESTRO (A) MAESTRO (A) DE BALLET MAESTRO (A) DE BELLEZA MAESTRO (A) DE CORTE MAESTRO (A) DE GUITARRA MAESTRO (A) DE PIANO MUSICO DE BANDA MUSICO DE MARIMBA NIÑERA **OBRERO GENERAL ORDENANZA** PROMOTOR DEPORTIVO PROMOTOR RURAL SECRETARIA (O) SUBDIRECTOR TECNICO DE SONIDO TRABAJADORA SOCIAL **VIGILANTE TOTAL AUXILIAR DIRECCION** DE **ADMINISTRACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR GENERAL** AYUDANTE DE SOLDADOR **BARRENDERO** BIBLIOTECARIA (O) **CAPTURISTA CHOFER** 

COORDINADOR



Huimanguillo 1539

TRIENIO 2016 - 2018				Principale to Differences	1559
	DIRECTOR	1		1	
	ELECTRICISTA	4	2	2	
	JARDINERO	1	1		
	JEFE DE AREA	7		7	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	4		4	
	NIÑERA	2	2		
-	OBRERO GENERAL	5	3	2	
-	ORDENANZA	17	12	5	
	PLOMERO	1	1		
-	RECOLECTOR	1	1		
	SECRETARIA (O)	12	12		
	SOLDADOR	2	1	1	
-	SUBDIRECTOR	1		1	
-	TRABAJADORA SOCIAL	1	1		
-	VIGILANTE	1		1	
_	TOTAL	180	71	82	27
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	2	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMISARIO	1		1	
	JEFE DE AREA	3		3	
-	MEDICO	1		1	
	OFICIAL	1		1	
-	POLICIA	286		286	
-	POLICIA (UNIDAD DE ANALISIS)	3		3	
-	POLICIA (UNIDAD DE				
_	REACCION)	4		4	
-	POLICIA PRIMERA	12		12	
	POLICIA SEGUNDA	32		32	
-	POLICIA TERCERA	95		95	
	POLICIA TERCERA (JEFE UNIDAD DE REACCION)	1		1	
	SUBOFICIAL	2		2	
	TOTAL	444	1	443	0
DIRECCION DE	AGENTE	6		6	
TRANSITO	AGENTE DE PRIMERA	1		1	
	AGENTE DE SEGUNDA	3		3	
	AGENTE DE TERCERA	40		13	27
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	1	
	AUXILIAR GENERAL	2	1	1	
	CHOFER	1		1	
	COORDINADOR	1		1	
	DIRECTOR	1		1	
	JEFE DE AREA	1		1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1	
	MAESTRO (A)	1	1		
	ORDENANZA	2	1	1	
	SUBCOMANDANTE	1		1	
	SUBDIRECTOR	1		1	
	TOTAL	65	5	33	27
DIDEOCION	ARCHIVISTA	1	1		
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	AUXILIAR	5		3	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1	
	CHOFER	1		1	
	DIRECTOR	1		1	
L			ı		



Huimanguillo 1540

					8. (0.29 May 10 CORP 10 CORP 2016 - 2016 - 2016	RC SA
		JEFE DE AREA	2		2	
		JUEZ CALIFICADOR	4		4	
		SECRETARIA (O)	2	1	1	
		SUBDIRECTOR	1		1	
		TOTAL	19	3	14	2
DIRECCION	DE	AUXILIAR	3		1	2
ATENCION		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	3	
CIUDADANA		AUXILIAR GENERAL	1		1	
		DIRECTOR	1		1	
		JEFE DE AREA	1		1	
		MAESTRO (A)	1	1		
		ORDENANZA	1	1		
		TOTAL	12	3	7	2
DIRECCION	DE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	3	3	
ATENCION A	LAS	AUXILIAR GENERAL	3		2	1
MUJERES		DIRECTOR	1		1	
		ORDENANZA	1			1
	-	SECRETARIA (O)	2	2		
	-	TOTAL	13	5	6	2
DIDEGGIONI	5-	AUXILIAR	2	1		1
DIRECCION PROTECCION	DE-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	1	
AMBIENTAL DESARROLLO	Υ	AUXILIAR GENERAL	3	1	2	
SUSTENTABLE	-	AYUDANTE DE MAQUINARIA	1			1
		AYUDANTE DE MECANICO	1	1		
	-	DIRECTOR	1		1	
	-	JEFE DE AREA	1		1	
	-	OPERADOR	1	1		
		OPERADOR DE MAQUINARIA	1			1
	-	PESADA SECRETARIA (O)	1	1		
	L	TOTAL	15	7	5	3
		ASISTENTE	2	1	1	3
COORDINACION DESARROLLO	DEL	AUXILIAR	30	3	9	18
INTEGRAL DE	LA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	43	8	35	10
FAMILIA	-	AUXILIAR GENERAL	16	4	33	9
	-	BIBLIOTECARIA (O)	10	1	3	9
	-	CHOFER	16	13	3	
	-	COCINERA	6	2	1	3
	-			2		3
	-	JEFE DE AREA	10		10	
	-	JEFE DE AREA  JEFE DE DEPARTAMENTO	10		10	
	-	MAESTRO (A)	16	4	9	3
	-		_			3
	-	MAESTRO (A) DE CORTE	4	2	2	1
		MAESTRO (A) DE CORTE	22	5	16	
	-	MEDICO	1	40	4	1
	-	NIÑERA	14	12	1	1
	-	NUTRIOLOGO (A)	1		1	
	-	OBRERO GENERAL	4	1	2	1
	-	ORDENANZA	15	7	2	6
	-	PROMOTOR RURAL	2	2		
	-	PSICOLOGO (A)	10	2	4	4
		SECRETARIA (O)	7	6	1	





	TERAPISTA	9	5	4	
	TRABAJADORA SOCIAL	3	2	1	
	TOTAL	234	80	107	47
TOTAL, DE PLAZAS	2492	630	1444	418	

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; y 86 fracción VIII de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco.

#### **Tabulador de Sueldos Mensuales**

CATEGORIA	SUELDOS Y SALARIOS		DIE	TAS	PRESTACIONES ORDINARIAS		PRESTA	DO MAS ACIONES NARIAS		ACIONES RDINARIAS
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL	8,500.00	22,500.00			40,000.00	138,500.00	48,500.00	161,000.00	50,000.00	430,586.98
SINDICO DE HACIENDA	4,500.00	10,500.00			4,422.04	90,080.92	8,922.04	100,580.92	1,650.00	366,971.56
REGIDOR			7,938.20	236,507.76			7,938.20	236,507.76		
ASESOR	4,095.60	8,127.40			11,824.70	90,025.14	15,920.30	98,152.54	2,000.00	106,538.89
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	4,095.60	8,127.40			442.04	89,335.97	4,537.64	97,463.37	1,650.00	217,443.36
CONTRALOR MUNICIPAL	4,095.60	10,503.40			9,145.84	87,354.47	13,241.44	97,857.87	10,000.00	205,967.16
DIRECTOR	4,095.60	10,503.40			9,145.84	87,354.47	13,241.44	97,857.87	10,000.00	205,967.16
SUBDIRECTOR	4,000.00	5,752.40			11,239.38	90,824.01	15,239.38	96,576.41	5,000.00	130,509.28
SECRETARIO PARTICULAR	2,541.52	5,752.40			442.04	89,729.40	2,983.56	95,481.80	10,000.00	204,504.79
SECRETARIO TECNICO	2,541.52	5,752.40			442.04	89,729.40	2,983.56	95,481.80	5,000.00	130,509.23
COORDINADOR	2,541.52	5,269.66			2,490.32	88,725.36	5,031.84	93,995.02	2,500.00	129,063.01
JEFE DE DEPARTAMENTO	2,378.10	4,564.00			587.44	88,032.23	2,965.54	92,596.23	2,000.00	110,626.68
JEFE DE AREA	2,378.10	4,082.50			442.04	88,484.62	2,820.14	92,567.12	2,000.00	112,901.93
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2,378.10	4,563.70			1,922.32	86,853.19	4,300.42	91,416.89	3,000.00	106,735.22
JUEZ CALIFICADOR	2,378.10	4,563.70			1,922.32	86,853.19	4,300.42	91,416.89	3,000.00	106,735.22
INSPECTOR FISCAL	2,281.20	3,378.22			666.76	85,314.10	2,947.96	88,692.32	1,650.00	55,902.50
SUPERVISOR	2,173.10	3,850.98			421.01	84,562.14	2,594.11	88,413.12	1,650.00	76,898.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,173.10	6,762.06			324.33	81,320.15	2,497.43	88,082.21	1,650.00	190,775.41
AUXILIAR GENERAL	2,173.10	4,038.32			200.00	82,040.43	2,373.10	86,078.75	1,650.00	91,425.85
AUXILIAR	2,173.10	3,959.24			221.02	80,173.26	2,394.12	84,132.50	1,650.00	77,240.38
CAPTURISTA, OPERADOR DE COMPUTADORAS	2,233.20	5,751.40			450.88	77,753.83	2,684.08	83,505.23	1,650.00	55,365.94
CAJERO (A)	2,173.10	3,448.64			200.00	78,632.17	2,373.10	82,080.81	1,650.00	34,073.27
CHOFER	2,173.10	4,207.08			442.04	76,923.04	2,615.14	81,130.12	1,650.00	77,233.54
MEDICO	2,173.10	3,301.00			2,216.09	77,232.97	4,389.19	80,533.97	3,000.00	76,671.02
PSICOLOGO (A)	3,084.50	4,085.00			450.88	75,945.04	3,535.38	80,030.04	2,000.00	62,606.90
RADIOLOGO	2,173.10	4,583.02			200.00	75,420.55	2,373.10	80,003.57	1,650.00	63,095.39
RACAUDADOR	2,173.10	3,492.48			200.00	75,989.10	2,373.10	79,481.58	1,650.00	26,618.87
NUTRIOLOGO (A)	2,173.10	3,954.72			200.00	75,060.72	2,373.10	79,015.44	1,650.00	33,885.80
MAESTRO (A): DE BALLET, DE GUITARRA, DE CORTE, DE PIANO, DE DANZA, DE BELLEZA	2,185.50	5,372.44			680.00	73,171.72	2,865.50	78,544.16	1,650.00	41,140.73



Huimanguillo 1542

HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018						Transfer Ave.	ndah Birman	1542
BIBLIOTECARIA (O)	2,301.00	4,005.08		589.92	72,088.03	2,890.92	76,093.11	1,650.00	34,108.55
SECRETARIA (O), SECRETARIA A NIVEL DIRECCIÓN, SECRETARIA A NIVEL DEPARTAMENTO	2,301.00	5,550.90		442.04	70,519.59	2,743.04	76,070.49	1,650.00	62,722.93
NIÑERA	2,173.10	3,915.84		815.32	72,374.59	2,988.42	76,290.43	1,650.00	34,674.43
TERAPISTA	2,281.26	4,413.52		486.64	74,130.84	2,767.90	78,544.36	1,650.00	41,138.55
TRABAJADORA	2,301.00	4,288.54		442.04	74,109.60	2,743.04	78,398.14	1,650.00	32,410.84
SOCIAL ALMACENISTA	2,173.10	3,900.90		200.00	73,664.24	2,373.10	77,565.14	1,650.00	26,858.53
ARCHIVISTA	2,281.26	3,697.02		1,582.12	72,373.43	3,863.38	76,070.45	1,650.00	34,043.57
ASISTENTE	2,173.10	3,691.90		1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650.00	27,388.82
MECANICO	2,301.00	4,082.38		2,266.18	71,926.44	4,567.18	76,008.82	1,650.00	33,866.80
ELECTRICISTA	2,753.10	4,207.04		442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650.00	40,139.21
SOLDADOR	2,219.40	3,915.34		442.04	71,531.83	2,661.44	75,447.17	1,650.00	32,256.05
TOPOGRAFO	2,173.10	3,301.00		200.00	70,110.71	2,373.10	73,411.71	1,650.00	26,418.49
PLOMERO	2,301.10	3,769.70		1,094.32	72,644.39	3,395.42	76,414.09	1,650.00	26,425.33
AGENTE, AGENTE DE PRIMERA, AGENTE DE SEGUNDA, AGENTE DE TERCERA	2,173.10	4,382.36		443.70	74,471.41	2,616.80	78,853.77	1,650.00	42,025.91
SUBCOMANDAN- TE, SUBOFICIAL, SUBCOORDINA- DOR	3,190.80	4,458.22		5,510.00	76,968.70	8,700.80	81,426.92	1,650.00	49,405.51
COMISARIO	2,173.10	10,503.40		200.00	80,776.07	2,373.10	91,279.47	1,650.00	235,397.71
INSPECTOR, INSPECTOR JEFE, INSPECTOR GENERAL	2,173.10	5,751.40		200.00	83,824.01	2,373.10	89,575.41	5,000.00	130,509.23
SUBINSPECTOR	2,173.10	5,751.40		200.00	83,011.51	2,373.10	88,762.91	3,000.00	121,009.23
OFICIAL	2,173.10	5,751.40		200.00	80,657.35	2,373.10	86,408.75	2,000.00	105,175.89
POLICIA, POLICIA PRIMERA, POLICIA SEGUNDA, POLICIA TERCERA	2,173.10	4,022.24		3,005.78	81,969.92	5,178.88	85,992.16	1,650.00	91,177.52
AYUDANTE DE: MECANICO, ELECTRICISTA, SOLDADOR, MAQUINARIA, TOPOGRAFO	2,207.28	4,207.04		749.36	68,635.38	2,956.64	72,842.42	1,650.00	24,785.82
TECNICO DE MAQUINARIA PESADA	2,173.10	3,149.40		200.00	72,751.83	2,373.10	75,901.23	1,650.00	33,558.24
ENCARGADO DE: RASTRO, MERCADO, CENTRAL, PANTEON	2,268.68	3,889.18		1,582.48	69,755.22	3,851.16	73,644.40	1,650.00	27,085.83
MUSICO: DE BANDA, DE MARIMBA	2,301.10	3,828.30		749.10	72,747.29	3,050.20	76,575.59	1,650.00	35,492.55
OPERADOR, OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	2,378.84	4,061.40		442.04	74,487.75	2,820.88	78,549.15	1,650.00	41,152.29
PROMOTOR, PROMOTOR DEPORTIVO, PROMOTOR RURAL	2,173.10	5,095.60		648.66	73,332.89	2,821.76	78,428.49	1,650.00	30,806.24
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR	2,173.10	7,716.94		200.00	70,540.28	2,373.10	78,257.22	2,001.00	40,325.06
TECNICO DE SONIDO	2,726.93	3,915.76		2,227.86	72,567.92	4,954.79	76,483.68	1,650.00	35,228.66
TRACTORISTA	2,219.48	4,003.24		2,096.22	69,029.98	4,315.70	73,033.22	1,650.00	25,333.02
VIGILANTE	2,442.22	3,769.70		442.04	70,945.06	2,884.26	74,714.76	1,650.00	30,155.53
COCINERA	2,695.85	4,004.98		2,306.96	71,852.46	5,002.81	75,857.44	1,650.00	24,828.88
JARDINERO	2,772.16	3,888.32		2,635.18	69,762.15	5,407.34	73,650.47	1,650.00	27,103.25
AFANADOR (A)	2,173.10	3,114.62		680.00	66,945.21	2,853.10	70,059.83	1,650.00	16,805.56



	4	
Huima	ngui	1543مال

1		1			-			CO.P. Marie	2016 - 2016		1
OBRERO, OBRERO GENERAL	2,173.10	3,114.62			680.00	66,945.21	2,853.10	70,059.83	1,650		16,805.56
BARRENDERO	2,173.10	3,691.90			1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650	0.00	32,410.84
MAESTRO (A)	2,301.00	4,288.54			442.04	74,109.60	2,743.04	78,398.14	1,650	0.00	26,858.53
OREDENANZA	2,173.10	3,691.90			1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650	0.00	34,043.57
RECOLECTOR	2,173.10	3,691.90			1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650	0.00	27,388.82
POLICIA (UNIDAD DE ANALISIS)	2,301.00	4,082.38			2,266.18	71,926.44	4,567.18	76,008.82	1,650	0.00	33,866.80
POLICIA (UNIDAD DE REACCION)	2,753.10	4,207.04			442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650	0.00	40,139.21
POLICIA TERCERA (JEFE UNIDAD DE REACCION)	2,753.10	4,207.04			442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650	0.00	32,256.05
JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,173.10	3,691.90			1,598.76	70,058.15	3,771.86	73,750.05	1,650	0.00	26,418.49
SUBCOORDINADO R	2,753.10	4,207.04			442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650	0.00	26,425.33
SUBOFICIAL	2,753.10	4,207.04			442.04	73,988.87	3,195.14	78,195.91	1,650	0.00	42,025.91
DELEGADO			500.00	5,000.00			500.00	5,000.00			
SUBDELEGADO			500.00	5,000.00			500.00	5,000.00			
JEFE DE SECTOR			500.00	5,000.00			500.00	5,000.00			
JEFE DE SECCIÓN			500.00	5,000.00			500.00	5,000.00			

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, incluyendo las del sistema de seguridad pública municipal.

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 25.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el capítulo I denominado "De las Obligaciones de las Entidades Públicas" de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

**Artículo 26.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 27.-** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente documento. (El municipio no cuenta con deuda pública).

	SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA								
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Instituci ón Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimient o	Tipo de Garantía	Destino	Saldo al 31 diciembre 2016	
0.00	0	0		0			0		
	0	0		0		0.0	0		
	0	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00	
		Otro	os Pasivos No	Circulante	s				





#### SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

\$ 0.00

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro: (El municipio no cuenta con deuda pública).

	Presupuesto Aprobado 2018								
	9000 Deuda Pública								
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de Ia Deuda Pública	ntereses astos de la Deuda Pública		9500 Costos por Cobertura s	9600 Apoyos Financier os	9900 ADEFAS			
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

#### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

# CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 28.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 29.-** Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 149,377,424.72
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	\$ 112,249,859.17
Total	\$ 261,627,283.89

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
Folido	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal							149,377,424.72		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.							112,249,859.17		
Totales		·					261,627,283.89		

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO





#### De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 22 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el 6 Y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tabasco y el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS							
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE TABASCO						
MODALIDAD	MONTOS						
Licitación Pública	Mayor a \$ 9,464,107.00						
Invitación a cuando menos tres personas	Mayor a \$ 1,892,821.47 hasta \$ 9,464,107.33						
Adjudicación Directa	Hasta \$ 1,892,821.47						

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS				
MODALIDAD	EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE TABASCO			
	MONTOS			
Licitación Pública	Mayor a \$ 4,732,053.66			
Invitación a cuando menos tres personas	Mayor a \$ 946,410.73 y hasta \$ 4,732,053.66			
Adjudicación Directa	Hasta \$ 946,410.73			

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Tabasco y 40 y 48 de su reglamento, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS					
MODALIDAD	HASTA TANTAS VECES EL SALARIO MINIMO	No. DE COTIZACIONES Y/O LICITANTES			
Licitación Mediante Convocatoria Pública	29,411+1	Libre			





Licitación Simplificada Mayor Mínimo 5 Licitantes	29,411	Mínimo 5 Licitantes
Licitación Simplificada Menor Mínimo 3 Licitantes	11,174	Mínimo 3 Licitantes
Compra Directa	1,500	3 cotizaciones
Compra Inmediata	740	Sin Cotizaciones

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 32.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 33.-** Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado Libre y Soberano de Tabasco., tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo IV de la citada Ley.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Huimanguillo, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Huimanguillo, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ALGÚN MIEMBRO DEL CABILDO DESEA AGREGAR O PUNTUALIZAR CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE EL PRIMER REGIDOR SOLICITA AL SECRETARIO DEL HONORABLE



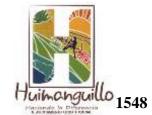


AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA PARA LA TILAPIA": "MANTENIMIENTO PRODUCCIÓN DE MOJARRA REHABILITACIÓN DE LA MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN": "DOTACIÓN DE 2000 PAQUETES DE POLLAS PONEDORAS CON ALIMENTO, VACUNA, VITAMINAS Y ANTIBIÓTICOS EN APOYOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS"; ASI COMO, "DOTACIÓN DE 100 CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 METROS DE LARGO EN APOYO AL SECTOR PESQUERO"; **DIVERSAS** REALIZARSE EN COMUNIDADES DE **ESTA** MUNICIPALIDAD; A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DÍA. LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.V.Z. CARLOS MARIO ZURITA 









CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES CON RESPECTO AL TEMA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DESEA INTERVENIR PARA DISCERNIR AÚN MÁS EL TEMA PRESENTADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. ---------

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - -

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO.

OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA **Presentación y en su caso** APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS: "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS"; ASI COMO EL "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ALUMNOS DEL NIVEL **MEDIO** SUPERIOR DEL MUNICIPIO HUIMANGUILLO": A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES O INGRESOS DE GESTION. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO COORDINADOR DE EDUCACIÓN, PROFESOR RAMIRO 





EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO COORDINADOR DE ÉDÜCACIÓN, EXPONE: QUE ACUDE A ESTE ORGANO COLEGIADO CON EL FIN DE SOLICITAR SU APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL EN ESTE EJERCIÓ 2018, Y QUE COMO TODOS SABEN, SURGE CON EL FIN DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. AGREGA EL CIUDADANO COORDINADOR DE EDUCACIÓN, QUE DICHOS PROGRAMAS SON ACCIONES QUE HAN HECHO LA DIFERENCIA EN ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EL CUAL ADQUIRIÓ UN GRAN COMPROMISO DESDE EL PRIMER DÍA DE SU GOBIERNO, DE ATENDER Y APOYAR LAS CLASES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD. DICHOS PROYECTOS SON LOS SIGUENTES:-------

- A. PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS. ESTE PROGRAMA CONSISTE EN OTORGAR APROXIMADAMENTE 40,000 UNIFORMES Y 40,000 PARES DE CALZADO PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO. EL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES, SURGE CON EL FIN DE APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR Y PRIMARIA), A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN PAR DE CALZADO Y EL UNIFORME ESCOLAR CONFECCIONADO Ó VALE PARA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, CON EL OBJETO DE QUE PERMITA IDENTIFICARLOS COMO ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y QUE A SU VEZ CONSTITUYA UNA MEDIDA PARA REFORZAR SU SEGURIDAD, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN, LAS DIFERENCIAS SOCIALES, Y **FORTALECER** EL RECONOCIMIENTO **DERIVADO** DE LAS CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES MÁS QUE DE VESTIMENTA. - - - - - -
- B. PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON LA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO. ESTE PROGRAMA CONSISTE EN OTORGAR APROXIMADAMENTE 9,500 UNIFORMES DEPORTIVOS A IGUAL NUMERO DE ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.





EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -------

NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL TOCANTE A LA **Presentación y en su caso aprobación**, DE LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS: "PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE VALES PARA GAS L.P. PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"; "DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTARIAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS": "DOTACIÓN DE MOLINOS ELECTRICOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS": "DOTACIÓN DE TRICICLOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS": ASI COMO, "DOTACIÓN DE BICICLETAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"; A REALIZAR EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; A EJERCER CON **RECURSOS** DF PARTICIPACIONES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN





- A).- PROGRAMA DE APOYO ASISTENCIAL CON ENTREGA DE VALES PARA GAS L.P. PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. ESTE PROGRAMA CONSISTE EN OTORGAR APROXIMADAMENTE 18,000 VALES DE GAS A 6,000 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, CONSIDERANDO OTORGAR TRES VALES POR FAMILIA EN EL TRANSCURSO DEL AÑO. ------
- C).- DOTACIÓN DE MOLINOS ELECTRICOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. ESTE PROGRAMA CONSISTE EN OTORGAR 500 MOLINOS ELÉCTRICOS A IGUAL NÚMERO DE FAMILIAS.





CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA DE ATENCION CIUDADADA, SEGUIDAMENTE EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA SI ALGÚN MIEMBRO DEL CABILDO DESEA AGREGAR O PUNTUALIZAR CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR SOLICITA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANO REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. -------

DÉCIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE DESPENSAS ALIMENTARIAS, DOTACIÓN DE VALES DE GAS L.P., DOTACIÓN DE MOLINOS ELÉCTRICOS, DOTACIÓN DE TRICICLOS, DOTACIÓN DE BICICLETAS, DOTACION DE CALZADO Y UNIFORME, Y DOTACION DE UNIFORME DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2016-2018, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE JULIO DE 2016, SUPLEMENTO 7706 C, NO. 6009, ESPECÍFICAMENTE LOS PUNTOS NUMERALES 3.4.2 INCISO (A, B, C, E, F), SE ADICIONAN LOS INCISOS (G, H, I); 5.4.1 INCISO (A); 5.4.2 INCISO (A); Y 5.4.3 INCISO (A). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE





MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANA LIC. TERESITA DE JESÚS MÉNDEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EXPONE: QUE DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE HA IMPLEMENTADO ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, ES NECESARIO HACER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LOS NUMERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

#### 3.4.2 vigencia y periodo del beneficio.

#### Iniciará en Febrero de 2018 y concluirá en Septiembre 2018

- a).- Cada familia beneficiada obtendrá un vale de gas L.P. por \$250.00 de manera trimestral y tendrá una vigencia hasta el mes de septiembre de 2018.
- b).- cada familia beneficiada obtendrá una despensa de manera trimestral.
- **d).-** cada familia beneficiada obtendrá un vale canjeable que ampara un molino eléctrico por única vez.
- **e)**.- Cada familia beneficiada obtendrá una dotación de uniforme escolar del presente ciclo escolar.
- f).- Cada familia beneficiada obtendrá una dotación de zapatos escolar del presente ciclo escolar.
- **g).-** Cada familia beneficiada obtendrá un vale canjeable que ampara la entrega de un triciclo por única vez.
- **h).-** cada familia beneficiada obtendrá un vale que ampara la entrega de una bicicleta por única vez.
- *i).-* cada familia beneficiada obtendrá una dotación de uniforme deportivo por única vez para los alumnos del nivel Medio Superior.

## 5.4.1 mecanismo para la entrega del programa trimestral de vales de gas y despensa alimentaria:

a) El vale de gas, tendrá una vigencia hasta el mes de septiembre de 2018.

### 5.4.2 mecanismo para la entrega de molino eléctrico, triciclos y bicicleta:

**a).-** La entrega se realizará de manera programada por comunidades y en base al listado de beneficiarios.

#### 5.4.3 Mecanismo para la entrega del programa calzado y uniformes

a). Se llevara a efecto el proceso de entrega de calzado y uniformes a partir del mes de Abril de 2018 a Septiembre de 2018.

El mecanismo por el que se entregara el beneficio es el que se señala a continuación:





I.- La **DECUR** en coordinación con la URSE, jefe de sectores, supervisores, directores y profesores, son los encargados de censar y tomar los datos requeridos para la elaboración de la base de datos.

CONCLUIDA LA AMPLIA EXPLICACIÓN DE LA LIC. TERESITA DE JESÚS LÓPEZ MÉNDEZ, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA OBJECIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO DELIBERADO. ACTO SEGUIDO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. ------

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO.





DÉCIMO PRIMERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRÍMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080001, CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA", EN TRAMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. CON UNA INVERSION DE \$69,988,433.81 (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO HIDROCARBUROS 2017 (REFRENDO 2017). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO HIDROCARBUROS 2017 (REFRENDO 2017)

	(KEI KENDO 2017)						
NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.		
K0050080001	K0050080619/2017 CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD "HACIENDO LA DIFERENCIA", EN TRAMO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.	270080001CD. HUIMANGUILLO	2,730.20 ML	\$ 69,988,433.81	С		
				\$ 69,988,433.81			

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL **CUERPO** COLEGIADO DE REGIDORES, SI EL **PUNTO** SUFICIENTEMENTE EXPLICADO Y SE EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL 





### RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES)

minion 100 1 NODOG TOREO DE TIIDROOPARBOROO EN REGIONEO TERRESTRES					
NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.
K0020080002	K0020080611/2017 REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	270080108 POB. C-32 (LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA)	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 672,689.49	С
K0040080035	K0040080656/2017 MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION	270080048 RA. MACAYO Y NARANJO 1RA. SECCIÓN	23.00 postes	\$ 1,462,701.30	С





\$ 2,135,390.79

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO.

DÉCIMO TERCERO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0050080003, K0050080004, K0050080007, K0050080005, K0050080006, K0050080008, K0050080009, K0050080010, K0050080011. K0050080012, K0050080013, K0050080014. K0050080015, K0050080016, K0050080017, K0050080018, K0050080019, K0050080020, K0050080021, K0050080022, K0050080023, K0080080024, K0080080025, K0020080026, K0080080027, K0080080028, K0080080029, K0020080030, K0080080031, y K0050080032, POR UN MONTO DE \$59,900,521.89 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 89/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO HIDROCARBUROS 2017 (REFRENDO 2017). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL 

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE ACUDE A ESTE ORGANO COLEGIADO PARA SOOLICITAR SU





APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO HIDROCARBUROS 2017 (REFRENDO 2017)

		(REFRENDO 2017	)		
NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0050080003	K0050080623/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080001 CD. HUIMANGUILLO	200.00 LÁMPARAS	\$ 4,393,653.12	С
K0050080004	K0050080624/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080710COL. CENTRO DE CONVIVENCIA (CAB. MPAL.)	150.00 LÁMPARAS	\$ 3,294,326.34	С
K0050080005	K0050080625/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080707COL. EL TORITO (CAB. MPAL.)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,881.42	С
K0050080006	K0050080626/2017 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080708EJ. HUIMANGUILLO	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,881.42	С
K0050080007	K0050080627/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080711COL. PUEBLO NUEVO (CAB. MPAL.)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,956.82	С
K0050080008	K0050080628/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080713COL. LOS ÁNGELES (CAB. MPAL.)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,956.82	С
K0050080009	K0050080629/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080715COL. CINCO DE MAYO (CAB. MPAL.)	150.00 LÁMPARAS	\$ 3,294,554.28	С
K0050080010	K0050080630/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080716COL. CLUB LIBERAL (CAB. MPAL.)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,994.52	С
K0050080011	K0050080631/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080741COL. AVENIDA DE LA JUVENTUD (CAB. MPAL.)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,994.52	С
K0050080012	K0050080632/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080628COL. MASTELERO	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,918.54	С
K0050080013	K0050080633/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED UBIC. COL. LOS FRUTALES	270080101RA. VILLA FLORES 2DA. SECCIÓN	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,918.54	С
K0050080014	K0050080634/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED UBIC. COL. WALTER HERRERA RAMÍREZ	270080101RA. VILLA FLORES 2DA. SECCIÓN	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,108.78	С
K0050080015	K0050080635/2017 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO TECNOLOGÍA LED	270080432RA. EL DESECHO 1RA. SECCIÓN PLAYA I	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,108.78	С
K0050080016	K0050080636/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED UBIC. COL. ELECTRICISTA	270080001 CD. HUIMANGUILLO	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,413.28	С
K0050080017	K0050080637/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080720EJ. ABEJONAL (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,413.28	С
K0050080018	K0050080638/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080727COL. ALFA Y OMEGA (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,184.76	С
K0050080019	K0050080639/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080728COL. ARBOLEDA (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,098,184.76	С
K0050080020	K0050080640/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080729COL. CUITLÁHUAC (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,881.42	С
K0050080021	K0050080641/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080730COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,881.42	С
K0050080022	K0050080642/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080731COL. GALAXIAS (RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCIÓN)	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,994.52	С
K0050080023	K0050080643/2017 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO TECNOLOGÍA LED	270080084RA. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECC	50.00 LÁMPARAS	\$ 1,097,994.52	С





				2016 - 2016	
K0080080024	K0080080644/2017 PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA	270080479 COL. ECONOMÍA	0.853 KM	\$ 2,994,779.63	С
K0080080025	K0080080645/2017 PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA COMPLEMENTARIA	270080180 EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 2DA. SECCIÓN	1.00 KM	\$ 2,994,779.64	С
K0050080026	K0050080646/2017 PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO (CALLE ZARAGOZA ENTRE SIMON SARLAT Y AV. BENITO JUAREZ)	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1,939.72 M2	\$ 2,108,968.62	С
K0080080027	K0080080647/2017 PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080100 RA. VILLA FLORES 1RA. SECCIÓN	1.00 KM	\$ 2,493,708.47	С
K0080080028	K0080080648/2017 PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA	270080041 EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 2DA. SECCIÓN	1.261 KM	\$ 4,462,852.71	С
K0080080029	K0080080649/2017 PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080052 COL. MANUEL SÁNCHEZ MÁRMOL	1.00 KM	\$ 3,500,438.75	С
K0050080030	K0050080650/2017 PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CHIFLÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	270080001 CD. HUIMANGUILLO	2,524.90 M2	\$ 3,766,640.23	С
K0080080031	K0080080651/2017 PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO	270080187 EJ. ZANAPA 1RA. SECCIÓN	1.00 KM	\$ 3,770,016.91	С
K0050080032	K0050080652/2017 PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JACINTO LÓPEZ	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1,717.90 M2	\$ 3,061,135.07	С
				\$59,900,521.89	

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS





MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO.

DÉCIMO CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0080080033, Y K0080080034, POR UN MONTO DE \$5,536,635.06 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS) REFRENDO 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE ACUDE A ESTE ORGANO COLEGIADO PARA SOOLICITAR SU AUTORIZACION PARA PODER EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDEN A REFRENDOS 2017, MISMO QUE SE INSERTAN A CONTINUACIÓN: -------

RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS)

REFRENDO 2017

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.
K0050080033	K0050080653/2017 PAVIMENTACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	270080016 VILLA CHONTALPA	2,660.00 m2	\$ 2,950,478.06	С
K0080080034	K0080080655/2017 PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA	270080449 EJ. CHICOACAN (AMPLIACIÓN)	0.88 KM	\$ 2,406,157.00	С
				\$ 5,536,635.06	

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - -





EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO.

DÉCIMO QUINTO .- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL TOCANTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: APROBACIÓN. K0220080036, K0220080037, K0220080038, K0220080039, K0220080040. K0220080041, K0220080042, K0220080043, K0220080044, K0220080045, K0220080046, K0220080047. K0220080048, K0220080049. K0220080050, K0220080051, K0220080052, K0220080053, K0220080054, K0220080055, K0220080056, K0220080057, K0220080058, K0220080059, K0220080060, K0220080061, K0220080062, K0220080063, K0220080064, K0220080065, K0040080066, K0040080067, K0040080068, K0040080069, K0040080070, K0040080071, K0040080072, K0040080073, K0080080074, K0080080075, K0040080076, K0040080077, K0040080078, K0040080079, Y K0030080084, A REALIZAR EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$44,841,427.79 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 79/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33 FIII. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS 

**RAMO 33 FIII** 

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.
K0220080036	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080465RA. PAREDÓN 1RA. SECCIÓN (LA ISLA)	5.00 BAÑOS	\$ 161,105.44	С
K0220080037	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080173RA. PAREDÓN 2DA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 322,070.17	С
K0220080038	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080174RA. PAREDÓN 3RA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 321,975.40	С
K0220080039	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080176EJ. AUREO L. CALLES	5.00 BAÑOS	\$ 162,015.92	С



Huimanguillo 1563

HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -	ABASCO. 2018			Practicado la Diferencia	1563
K0220080040	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080107POB. C-31 (GRAL. FRANCISCO VILLA)	12.00 BAÑOS	\$ 388,224.35	С
K0220080041	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080111POB. C-41 (LIC. CARLOS A. MADRAZO)	13.00 BAÑOS	\$ 421,241.40	С
K0220080042	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080108POB. C-32 (LIC. FRANCISCO TRUJILLO GURRÍA)	12.00 BAÑOS	\$ 389,898.09	С
K0220080043	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080110POB. C-40 (ERNESTO AGUIRRE COLORADO)	13.00 BAÑOS	\$ 421,789.26	С
K0220080044	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES (UBIC. EJ. N.C.P. BENITO JUAREZ)	270080155 EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15.00 BAÑOS	\$ 488,571.29	С
K0220080045	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080083 RA. RÍO SECO Y MONTAÑA 1RA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 321,890.26	С
K0220080046	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080082EJ. EL PUENTE	10.00 BAÑOS	\$ 321,286.59	С
K0220080047	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080036 RA. GÜIRAL Y GONZÁLEZ 2DA. SECCIÓN	15.00 BAÑOS	\$ 487,032.61	С
K0220080048	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080630 RA. PEDREGALITO 1RA. SECCIÓN (VICENTE GUERRERO)	15.00 BAÑOS	\$ 487,115.09	С
K0220080049	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080070 RA. PEDREGAL MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 325,134.31	С
K0220080050	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080477EJENRIQUE RODRÍGUEZ CANO	5.00 BAÑOS	\$ 162,654.50	С
K0220080051	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080478 EJ. EMILIANO ZAPATA (KILÓMETRO 4)	10.00 BAÑOS	\$ 323,351.39	С
K0220080052	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080532EJ. PALMIRA	10.00 BAÑOS	\$ 326,237.01	С
K0220080053	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080121COL. MARCELINO INORRUETA DE LA FUENTE	10.00 BAÑOS	\$ 323,520.29	С
K0220080054	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080336EJ. TRES BOCAS 2DA. SECCIÓN (EL ZAPOTAL)	10.00 BAÑOS	\$ 325,770.34	С
K0220080055	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080267EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 4TA. SECCIÓN	5.00 BAÑOS	\$ 163,818.91	С
K0220080056	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080039EJ. IGNACIO GUTIÉRREZ 3RA. SECCIÓN	10.00 BAÑOS	\$ 325,770.34	С
K0220080057	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080607EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN (NUEVO PROGRESO)	15.00 BAÑOS	\$ 494,599.87	С
K0220080058	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	270080427EJ. PEJELAGARTERO 1RA. SECCIÓN (CHICHONAL)	10.00 BAÑOS	\$ 327,594.44	С
K0220080059	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON	270080074EJ. PEJELAGARTERO 1RA.	20.00 BAÑOS	\$ 653,435.66	С



Huimanguillo 1564

BIDDISESTOR   DESCRIPTION   SECCIÓN   PILATAFORMA  SECIÓN   CONSTRUCCIÓN   DESCRIPTION   DESCRIPTI	HUIMANGUILLO, TA TRIENIO 2016 -				Practicals to Differences	1564
ACCESSORING   BAÑOS COMPLETOS CON ENTREPRICION DE STUDIO CONTRICUCCIÓN DE BAÑOS COMPLETOS CON ENTREPRICION DE BAÑOS COMPLETOS CON ENTREP		SEISCIENTOS LITROS	SECCIÓN (PLATAFORMA)			
Major   Baños Completions Con   Baños Completions Con   Seriorismos   Property   Prope	K0220080060	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES		5.00 BAÑOS	\$ 163,599.09	С
MAINTENNINN   MEDIDA DE RED DE DE SISTRIBUCIÓN EN MEDIDA PARAJA TENSIÓN DE RED DE CAMINO A BASE DE GRANDOS DE REPOSEN EN MEDIDA ALCORADOS DE SISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE CAMINO A BASE DE GRANDOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE CAMINO A BASE DE GRANDOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE CAMINO A BASE DE GRANDOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE COMINO A BASE DE GRANDOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA ACROSCOPIO DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE COMINDO A BASE DE GRANDOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA VEJAJA TENSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIDA	K0220080061	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES	PEJELĄGARTERO 1RA.	15.00 BAÑOS	\$ 490,626.76	С
K0220080083         BAÑOS COMPLETOS CON SEISCIENTOS ESISCI	K0220080062	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES		10.00 BAÑOS	\$ 328,479.64	С
BAÑOS COMPLETOS CON   270080203-51, PAREDÓN   ED   SEISCIENTOS   LITROS   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .321,990.48   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .322,025.05   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .320,025.05   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .320,025.05   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .320,000 PORTES   \$ .3293,039.05   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   \$ .320,000 PORTES   \$ .3293,239.05   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   PORTES   \$ .3293,276.475.30   C   PORVENIR   10.00 BAÑOS   PORTES   \$ .3293,276.475.30   C   PORTES   PORTES   \$ .3293,276.475.30   C   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   PORTES   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   PORTES   PORTES   PORTES   \$ .3293,277.04   C   PORTES   POR	K0220080063	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS	270080527EJ. SAMARIA	5.00 BAÑOS	\$ 161,361.16	С
K022008066B         BAÑOS COMPLETOS CON BIODICISTOR DE SIBIODICISTOR SIBIO	K0220080064	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS	1RA. SECCIÓN (EL	10.00 BAÑOS	\$ 321,990.48	С
MO040080066   DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. 5D E MAYO)   MO140080067   MO140080067   MO140080068   MO140080076   MO140080	K0220080065	BAÑOS COMPLETOS CON BIODIGESTOR DE SEISCIENTOS LITROS AUTOLIMPIABLES		10.00 BAÑOS	\$ 322,025.05	С
MONOTON   DISTRIBUCIÓN EN MEDIA   270080159 R3. MIGUEL   35.00 POSTES   \$1,993,193.90   C   C   C   C   C   C   C   C   C	K0040080066	DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC.		14.00 POSTES	\$ 1,054,621.38	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   270080159 RA. OSTITÁN   34.00 POSTES   \$2.294,880.25   C	K0040080067	DISTRIBUCIÓN EN MEDIA		35.00 POSTES	\$ 1,993,193.90	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2º A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE DERENAJE MEJORA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2º A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE DERENAJE MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MUBIO Y BAJA	K0040080068	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA		34.00 POSTES	\$ 2,294,880.25	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MADRAZO    MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MAPULACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MAPULACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MAPULACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MAPULACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   MAPULACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   MEJORA DE	K0040080069	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA		55.00 POSTES	\$ 4,762,875.73	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   CALLES   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   MEJORA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE DENENJE MEJOR   MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEDIA Y BA	K0040080070	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA	(LIC. CARLOS A.	31.00 POSTES	\$ 3,278,475.30	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN NE MEDIA PELAGARTERO 2DA.   37.00 POSTES   \$3,299,527.04   C   2   2   2   2   2   2   2   2   2	K0040080071	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA	270080111 POB. C-40 (ERNESTO AGUIRRE	26.00 POSTES	\$ 2,335,261.86	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.   CALLES   31.00 POSTES   \$2,197,637.09   C	K0040080072	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA	270080510 EJ. PEJELAGARTERO 2DA.	37.00 POSTES	\$ 3,299,527.04	С
REHABILITACIÓN DE	K0040080073	MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA	270080176 EJ. AUREO L.	31.00 POSTES	\$ 2,197,637.09	С
CAMINO A BASE DE GRAVA   CAMINO A BASE DE DE CAMINO A BASE DE DE CAMINO A BASE DE DE DE DE DE DESTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   COL. LOS NARANJOS)   CAMINO A	K0080080074	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS		6.80 KM	\$ 3,000,000.00	С
MEJORA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN   MEDIA Y BA	K0080080075	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS Y OBRAS DE		4.95 KM	\$ 3,100,000.00	С
K0040080077         AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. E.J. J.N. ROVISOSA)         270080098 CD.LA VENTA         18.00 POSTES         \$ 910,341.44         C           K0040080078         AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)         270080098 CD.LA VENTA         7.00 POSTES         \$ 1,166,047.00         C           K0040080079         AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)         270080098 CD.LA VENTA         12.00 POSTES         \$ 1,162,636.19         C           K0030080084         REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS (CALLE ZARAGOZA, ENTRE SIMÓN SARLAT Y CALLE LERDO DE TEJADA)         270080001 CD. HUIMANGUILLO         80.50 ML         \$ 165,572.66         C	K0040080076	DISTRIBUCIÓN EN MEDIA	(GENERAL FRANCISCO	36.00 POSTES	\$ 3,886,172.84	С
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. LOS NARANJOS)   AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. COL. COL. COL. COL. COL. COL. CO	K0040080077	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. EJ. J.N. ROVISOSA)	,	18.00 POSTES	\$ 910,341.44	С
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC. COL. OLMECA)   270080098 CD.LA VENTA   12.00 POSTES   \$1,162,636.19   C	K0040080078	DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC.	270080098 CD.LA VENTA	7.00 POSTES	\$ 1,166,047.00	С
K0030080084  REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS (CALLE ZARAGOZA, ENTRE SIMÓN SARLAT Y CALLE LERDO DE TEJADA)  REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS (CALLE ZARAGOZA, ENTRE SIMÓN SARLAT Y CALLE LERDO DE TEJADA)	K0040080079	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN (UBIC.	270080098 CD.LA VENTA	12.00 POSTES	\$ 1,162,636.19	С
TOTAL \$44,841,427.79	K0030080084	REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS (CALLE ZARAGOZA, ENTRE SIMÓN SARLAT Y CALLE LERDO DE		80.50 ML	\$ 165,572.66	C
				TOTAL	\$44,841,427.79	





EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - -

DÉCIMO SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0080080080, K0080080081, K0080080082, Y K0080080083, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$12,773,166.99 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE COMO RESULTADO DE LA GESTION DE





NUESTRO CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HAÑ ÖBTENIDO RESPUESTASA FAVORABLES PARA PODER CONTINUAR CON LA OBRA PUBLICA, POR LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES).

		OROG EN REGIONES	·		
NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META	IMPORTE	MOD.
K0080080080	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080027EJ. FRANCISCO J. SANTAMARÍA 1RA. SECCIÓN	1.00 KM	\$ 3,497,382.03	С
K0080080081	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	270080424EJ. EL COMPLEJO	1.00 KM	\$ 2,926,479.35	С
K0080080082	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR	270080449EJ. CHICOACÁN (AMPLIACIÓN)	1.00 KM	\$ 2,833,567.87	С
K0080080083	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN TRAMOS AISLADOS Y OBRA COMPLEMENTARIA	270080312EJ. LA CEIBA 1RA. SECCIÓN (RUIZ CORTÍNES)	1.20 KM	\$ 3,515,737.74	С
			TOTAL	\$12,773,166.99	·

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - -





DÉCIMO SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL TOCANTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: K0030080267, K0120080273, K0120080274, K0120080275, K0280080276, K0120080277, K0120080278, K0120080279, Y K0120080283, A REALIZARSE EN DIVERSAS COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$2,163,717.49 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 49/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE COMO RESULTADO DE LA GESTION DE NUESTRO CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HAN OBTENIDO RESPUESTASA FAVORABLES PARA PODER CONTINUAR CON LA OBRA PUBLICA, POR LO CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

#### **PARTICIPACIONES**

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.
K0030080267	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS Y BROCALES PARA POZOS DE VISITA EN DRENAJE SANITARIO.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	150.00 PZAS	\$ 240,930.84	AD
K0120080273	MANTENIMIENTO A DELEGACIÓN DE POLICÍAS.	270080029POB. FRANCISCO RUEDA	1.00 MANTENIMIENTO	\$ 65,434.01	AD
K0120080274	REMODELACIÓN A CASETA DE POLICÍAS EN PARQUE CONVIVENCIA.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REMODELACIÓN	\$ 139,858.36	AD
K0120080275	REMODELACIÓN DE BAÑOS CENTRAL CAMIONERA	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REMODELACIÓN	\$ 435,338.57	AD
K0280080276	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA COL. ELECTRICISTA, CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LOS DELITOS.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	57.70ML	\$ 98,505.12	AD
K0120080277	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 206,267.63	AD
K0120080278	REMODELACIÓN DEL VELATORIO MUNICIPAL.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REMODELACIÓN	\$ 582,996.64	AD
K0120080279	REHABILITACIÓN DE BAÑOS DE FOMENTO ECONÓMICO.	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 296,672.54	AD
K0120080283	CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE 55.00 ML POR 2.30 MTS. DE ALTO EN SERVICIOS MUNICIPALES	270080001 CD. HUIMANGUILLO	55.00 ml	\$ 97,713.78	AD
				\$ 2,163,717.49	

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL





CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, SI EL PUNTO FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO Y SE EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. ------

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO. - -

DÉCIMO OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES EL TOCANTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: K0140080657, POR UN MONTO DE 724,579.85 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) REFRENDO 2017. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO ARQUITECTO JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ, EXPONE: QUE CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA OBRA PUBLICA, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -

RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) REFRENDO 2017

NO. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	мета	IMPORTE	MOD.
K0140080133	K014008657/2017 REHABILITACIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO FRAMBOYÁN EN LA CD. DE HUIMANGUILLO	270080001 CD. HUIMANGUILLO	1.00 REHABILITACIÓN	\$ 724,579.85	С
				\$ 724,579.85	





REALIZADA LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI EXISTE ALGUNA PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL TEMA EXPUESTO, SIN QUE HUBIERE ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P JONÁS LÓPEZ SOSA. SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO DÉCIMO OCTAVO DEL ORDEN DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR, M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO.

DECIMO NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A LOS ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, COMUNICA AL CABILDO QUE LA SESIÓN QUEDA ABIERTA PARA LOS ASUNTOS GENERALES, SIN QUE SE REGISTRARA ALGUNA PARTICIPACIÓN; SEGUIDAMENTE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA. ------

VIGÉSIMO.- EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO SECRETARIO MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL VIGÉSIMO Y ÚLTIMO PUNTO, RELACIONADO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, EXPRESA: AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA LA SESIÓN DE CABILDO NO. 46-SO-25-ENE/2018 EN CARÁCTER DE ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA TURNAR LOS ACUERDOS





TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; POR LO QUE REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, SE DA POR CLAUSURADO TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

C. JOSE SABINO HERRERA DAGDUG. C. VERONICA BRINDIS MORAN. PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO DE HACIENDA C. WILSON CASANOVA ESTEBAN. C. BEATRIZ VASCONCELOS PEREZ. SÍNDICO DE HACIENDA REGIDOR C. ABELINO PRIETO CRUZ. C. ADELA ELVIRA AVALOS LOPEZ. **REGIDOR REGIDOR** C. EDUARDO HERNANDEZ MONTEJO. C. MARCELA PEÑA MONTALVO. **REGIDOR** REGIDOR C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO. C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ. **REGIDOR REGIDOR** C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ. C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES **REGIDOR REGIDOR** C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA. C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA **REGIDOR REGIDOR** 

> C.P. JONÁS LÓPEZ SOSA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO